



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

**LA MENTALIDAD PRESIDENCIALISTA COMO LEGADO DEL
AUTORITARISMO MEXICANO**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

MAESTRO EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA

JOSÉ ENRIQUE SEVILLA MACIP

DIRECTORA DE TESIS: DRA. SOLEDAD LOAEZA TOVAR

MÉXICO, D.F., A 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

A mi padre y mi hermana, por su inmutable permanencia, su infinito cariño, y su incansable devoción hacia la familia. Porque sin ellos, y sin el legado de mi madre, cualquier triunfo de mi voluntad sería apenas un lejano anhelo.

A Virginia, compañera constante de mis ilusiones y desventuras, por acompañarme apasionadamente en los altibajos de esta larga marcha, y hacerla siempre llevadera y gratificante en la unión.

A la Dra. Soledad Loeza, en cierta medida coautora de esta obra, porque sus palabras, su guía, y las reuniones de trabajo, fueron los instrumentos esenciales para llevar a buen puerto este esfuerzo.

Agradezco especialmente al Dr. Jean François Prud'homme y al Dr. Fernando Escalante Gonzalbo, por su encomiable disposición y apertura para fungir como lectores de este trabajo.

A todos mis maestros, que en estos tiempos aciagos ennoblecen la profesión y mantienen la esperanza en el futuro de la República. A ellos todo mi respeto y admiración, particularmente: Fernanda Somuano, Natalia Saltalamacchia, Reynaldo Ortega, David Recondo y Ariel Rodríguez Kuri.

A Rodolfo y Andrés Pineda, por todas las experiencias compartidas, los recuerdos, y su inagotable paciencia.

A Guillermo Valdés y Esteban Manteca, por su apoyo y comprensión en las postrimerías de este proceso.

A mis amigos, quienes desde sus respectivas trincheras trabajan sin descanso para mejorar nuestra realidad. Son y serán siempre receptores de mi más profunda admiración.

Con dolida sorpresa, sus colaboradores y amigos vieron desaparecer paulatinamente aquella afabilidad presidencial que se tradujera antes en palmeos en el hombro a efusivos apretones de mano. Aunque pusiese el más minucioso de los cuidados en no herir abiertamente a nadie, aunque emplease la más delicada estrategia para colocar obstáculos materiales entre su persona y las de sus interlocutores, no tardaron éstos en darse desolada cuenta de que Su Excelencia había impuesto, sin anuncio ni decreto, un nuevo protocolo en el que la distancia era de rigor y la proximidad un desacato.

Jorge Zalamea, LA METAMORFOSIS DE SU EXCELENCIA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
<i>Consideraciones metodológicas</i>	5
<i>División del trabajo</i>	9
<i>Alcances y límites del estudio</i>	11
I. LA MENTALIDAD COMO FUENTE DE PODER SOCIAL: PRIMER ACERCAMIENTO	13
<i>Democracia, autoritarismo y el espacio intermedio</i>	15
<i>El Estado frente a la sociedad y la génesis de las instituciones</i>	28
II. EL PAPEL DEL PRESIDENTE EN LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA: JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y CARLOS SALINAS DE GORTARI	35
<i>El ocaso de la Revolución</i>	39
La LOPPE de López: la democracia otorgada	41
La paradoja de la presidencia postrada: la nacionalización bancaria	48
<i>La restauración presidencialista: el show debe continuar</i>	55
Para mis enemigos, la ley: “La Quina” y la recomposición del poder presidencial	58
Solidaridad y el presidente municipal de todos los mexicanos	63
<i>Recapitulación</i>	68
III. EL PAPEL DEL PRESIDENTE EN LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA BIS: MIGUEL DE LA MADRID Y ERNESTO ZEDILLO	70
<i>La transición de dos velocidades y los bemoles del cambio de rumbo</i>	72
La fina línea entre prudencia y negligencia: 1985 y el “despertar de la sociedad civil”	73
Ante la efervescencia electoral: la democracia demandada	79
<i>El presidente que perdió la presidencia: Zedillo y el clímax transicional</i>	84
El affair Madrazo: entre la impotencia presidencial y el “nuevo federalismo”	88
Se cortó el dedo: “la sana distancia” y las elecciones de 2000	94
IV. LA PRESIDENCIA INCOMPRENDIDA: DE CARA A LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA	99
<i>La metamorfosis de Su Excelencia: cambio y continuidad en la presidencia mexicana</i>	103
Del Templo Mayor al Cerro del Chiquihuite: cambio y debilitamiento institucional	105
Más allá de la ley: la mentalidad presidencialista en tiempos convulsos	107
<i>Mentalidad presidencialista: ¿legado autoritario o expectativa atemporal?</i>	112
<i>Implicaciones para la consolidación democrática</i>	116
CONSIDERACIONES FINALES	120
APÉNDICE I. COMPARATIVO DEL ARTÍCULO 89 CONSTITUCIONAL	123
BIBLIOGRAFÍA	126

INTRODUCCIÓN

En algún punto de las últimas tres décadas, México dejó de ser un régimen autoritario para convertirse en una democracia. El consenso alrededor de este enunciado es prácticamente universal. No obstante, cualquier matiz que se intente añadir es objeto de profundas diferencias y encarnizado debate entre la comunidad académica nacional e internacional. Sea sobre los adjetivos que se deberían (o no) adjuntarle al término “democracia”, sea sobre la fecha exacta de la transición, la cuestión está lejos de estar zanjada. Para las definiciones minimalistas de la democracia—como las llama Chappell Lawson—, México se convirtió en democracia en el verano de 1997 (primeras elecciones legislativas con resultado adverso para el partido hegemónico) o, a más tardar, el 2 de julio de 2000;¹ para las más exigentes, no obstante, el sistema de gobierno mexicano debe todavía recorrer mucho camino para llamarse democracia en todo derecho.

Ahora bien, si se tratara simplemente de establecer una fecha consensuada para la transición, el problema no pasaría de las páginas en revistas especializadas o foros académicos. No obstante, las condiciones reales del sistema político mexicano vuelven fundamental trascender la pregunta procedimental acerca de su estatus democrático para concentrarse en cuestiones que atañan al desenvolvimiento tangible tanto del Estado cuanto de la sociedad mexicanos. Me explico. Se puede responder afirmativa o negativamente a la pregunta sobre si México es una democracia según la definición o aproximación que se suscriba. Al final, y si la ciencia política realmente va a cumplir su cometido como disciplina social, lo más importante es que sea capaz de dar diagnósticos y proponer alternativas de solución a los problemas que aquejan a las

¹ Chappell Lawson, “Mexico’s Unfinished Transition: Democratization and Authoritarian Enclaves”, en *Estudios Mexicanos/Mexican Studies*, vol. 16, núm. 2, 2000, p. 275.

sociedades, y no enfrascarse en debates estériles y elitistas mientras aquellas sucumben al desorden y la desesperación.

Ese ha sido—como observa Felipe Agüero—el gran error de la literatura de las transiciones. Al confiar tácitamente en un futuro donde no hay alternativa a la democratización, han considerado a la democracia como un punto de llegada, de modo que lo que resta por dilucidar es cuándo llegarán los últimos vagones del tren a la estación. Pero la democracia, una vez que se ha asumido como compromiso por ser la forma de gobierno más conveniente para una nación, se convierte más bien en un punto de partida, desde el cual se debe comenzar a construir ese régimen ideal que valió el sacrificio de los pueblos al luchar contra las antiguas estructuras autoritarias.

Así, este trabajo se enfrentará a la democracia como ese punto de partida, uno desde el cual se deberán resolver las contradicciones y contravenciones que han caracterizado históricamente a México y que la democracia, por sí sola, no presenta la solución sino apenas el camino hacia ella. Y para emprender dicho camino, no basta únicamente el arrastre del futuro sino que es necesario voltear hacia atrás,² entender el pasado, y su peso, para también comprender las particularidades nacionales que, en última instancia, serán la guía más útil durante el trayecto.

En este punto, ya habiendo establecido la validez y pertinencia de un trabajo como el que se presenta, se puede pasar a enunciar su objetivo, mismo que conlleva dos brazos principales. En primer lugar, se pretende identificar uno de los principales legados que la longeva experiencia autoritaria mexicana dejó al sistema político contemporáneo y cómo es que éste sigue teniendo injerencia en las relaciones entre el Estado y la sociedad en un escenario democrático. En segundo, y con base en la

² Felipe Agüero, “Conflicting Assessments of Democratization: Exploring the Fault Lines”, en Agüero, Felipe y Jeffrey Stark, eds., *Fault Lines of Democracy in Post Transition Latin America*, Miami, North-South Center Press, 1998, p. 5.

naturaleza del legado, se intentará esbozar una lista de pendientes, ya para mitigar el impacto de la herencia autoritaria, ya para encausarlo de modo que sirva a las necesidades de la democracia mexicana.

De esto se sigue la pregunta que interroga por los legados autoritarios mexicanos. ¿Qué es lo que el régimen de la Revolución mexicana legó al país? Primero, una estructura institucional. Un entramado que, aunque sujeto a un sinnúmero de cambios desde hace varias décadas, sus fundamentos no han sido reconstruidos desde la raíz. Ahora bien, este sistema de instituciones, debería ser evidente, no existe en el vacío sino que desempeña un papel decisivo en la construcción de una identidad colectiva que lo dota de legitimidad frente a la sociedad en conjunto; *i.e.*, las instituciones ayudan a consolidar una identidad colectiva que debe garantizar la cohesión del orden social. De este modo, el legado de instituciones autoritarias no se limita a los códigos operacionales y funciones formales; conlleva también toda una serie de prácticas y comportamientos no codificados explícitamente que, en muchas ocasiones van incluso en contra de las prerrogativas formales de las instituciones. Es aquí, entonces, donde el presente trabajo busca hacer su principal aportación.

Para ello, el argumento principal considera que el legado más arraigado que dejó el autoritarismo posrevolucionario no se encuentra necesariamente dentro de la estructura institucional del Estado sino, más bien, en la sociedad. Específicamente, en la mentalidad sobre la cual el Estado mexicano fincó la dinámica de sus relaciones con la sociedad y el papel que a ésta última le correspondería, *i.e.*, uno meramente pasivo. Y por mentalidad, aquí se suscribe la definición esbozada por Linz en su análisis de los regímenes autoritarios, es decir, maneras de pensar y sentir, más emocionales que racionales, y que proveen de maneras no codificadas de reaccionar frente a distintas

situaciones.³ Es en estos complejos nodos de interacción dentro del cuerpo social donde se dan cita elementos que las modificaciones más exhaustivas al entramado institucional tangible son incapaces de socavar.

Particularmente, el estudio de esta percepción social de la política estará centrado en la figura del presidente de la República. Muchísimo se ha escrito ya sobre el presidente y el presidencialismo mexicano, ¿qué podría aportar otro estudio en dicho sentido? Antes de responder a esta pregunta, vale la pena recordar que la mayor cantidad de trabajo sobre el presidencialismo data de la época en que éste estaba en su apogeo, de modo que frecuentemente las aproximaciones tienden a estar cegadas por la aparente omnipotencia del presidente e irrelevancia absoluta del resto de los actores políticos y sociales. Clásicos como *El sistema político mexicano* y *El estilo personal de gobernar*, de Cosío Villegas o *El presidencialismo* de Jorge Carpizo piensan al presidente, desde sus argumentos específicos, como la única fuerza institucional del país. Hago hincapié en lo institucional, porque se trata de estudios que buscan principalmente en dicho entramado las fuentes del poder y preeminencia del presidente.

Sin embargo, cuando uno vuelve a estudiar la historia del presidencialismo, deberá notar que, invariablemente, el Ejecutivo se enfrentó con muchas fuerzas políticas que, desde muy diversos frentes, condicionaron su margen de acción. Empresarios, sindicatos, o Estados Unidos desde el exterior, tuvieron una injerencia innegable en el ejercicio del poder presidencial. No obstante, como atinadamente ha apuntado Espíndola Mata, “la verdad del mito de la omnipotencia presidencial no residía tanto en su contenido, sino en su vigencia en el imaginario colectivo nacional”.⁴ En ese tenor, lo que busca el presente estudio no es volver a medir las facultades institucionales de la

³ Juan J. Linz, *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2000, p. 162.

⁴ Juan Espíndola Mata, *El hombre que lo podía todo, todo, todo. Ensayo sobre el mito presidencial en México*, México, El Colegio de México, 2004, p. 64.

presidencia en un escenario cabalmente democrático, sino intentar comprender esta vigencia del presidencialismo en la cultura política mexicana como uno de los legados fundamentales del régimen autoritario.

Después de que la aproximación más común a la naciente democracia mexicana ha puesto hincapié en la construcción y reforma de instituciones conforme a principios democráticos; y después de que, en la realidad, la democracia mexicana parece estar estancada y con una legitimidad institucional debilitada,⁵ aquí se propondrá voltear a estos mecanismos informales que, desde la sociedad, pueden ser los responsables de las disfunciones del sistema político mexicano contemporáneo. En tal caso, un Estado y un presidente activos—¡que no autoritarios!—podrían ser la respuesta de cara a la consolidación y, más importante, socialización de la democracia.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Desde ahora debe reconocerse que se trata de una hipótesis muy ambiciosa ya que—si bien se cree que hay evidencia empírica para respaldarla—dejará inevitablemente descontentos a todos aquellos partidarios de una ciencia política rígida, donde prime la calificación de la metodología por encima de la articulación argumentativa. Y aunque este trabajo no es un manifiesto nihilista, reconoce no ser de adscripción racionalista—como aparece definida por Reinhard Bendix⁶—al concentrarse en situaciones cuyo encierro matemático resulta, no solo difícil, sino incluso indeseable. Entonces, ¿cuál es el carácter metodológico del ejercicio propuesto? Primero, será uno con evidente sesgo historicista cuya “variable independiente”—los legados del pasado autoritario—

⁵ En el último capítulo se presentan algunas cifras de estudios recientes sobre aprobación de la democracia.

⁶ Reinhard Bendix, *Force, Fate and Freedom. On Historical Sociology*, Berkeley, University of California Press, 1984, p. 9.

explicarán las limitaciones de los esfuerzos democráticos en el México del siglo XXI y las oportunidades para estos últimos de florecer en medio de los condicionantes entre los que se encuentran. Vale la pena ahondar en la cuestión del “sesgo historicista”, antes de que sea objeto de ataques en nombre de una presunta objetividad científica. La posición de este trabajo se define historicista siguiendo la descripción de Bendix. Para él, adoptar este enfoque no representa nunca el abandono de la búsqueda de la verdad sino, más bien, el sincero reconocimiento de que el estudio de las cosas del hombre es siempre condicional, *i.e.*, está acotado tanto por el tiempo cuanto por el escenario en que se investiga.⁷ Y esta situación, por cierto, es válida para todo estudio que se ocupe por los asuntos de las sociedades, sin importar la metodología privilegiada.

Segundo, se trata de un estudio de caso, situación que requiere una justificación aparte, en vista del escepticismo que este tipo de investigaciones se han ganado por parte de un sector importante de la ciencia política contemporánea. En su defensa de los estudios de caso, Harry Eckstein presenta una tipología de los mismos, entre los que se incluyen los trabajos configurativo-ideográficos, disciplinado-configurativos, heurísticos, de plausibilidad probatoria y de “caso crucial”.⁸ Aquí únicamente conciernen los dos primeros, en vista de que lo que expondrá la tesis bordeará la frontera entre aquellas dos clases de estudios de caso. En primer lugar, el aspecto “configurativo” se refiere a la intención de mostrar una radiografía general de una configuración muy compleja;⁹ en este caso, el sistema político mexicano. Segundo, el aspecto ideográfico responde a su carácter interpretativo y su afán por presentar descripciones y explicaciones “densas”. Esto último conlleva la renuncia a la aspiración

⁷ *Loc. cit.*

⁸ Harry Eckstein, “Case Study and Theory in Political Science”, en Greenstein, Fred I. y Nelson W. Polsby, eds., *Handbook of Political Science. Volume 7: Strategies of Inquiry*, Reading, MA, Addison Wesley, 1975, p. 96.

⁹ *Ibid.*, p. 97.

de control y predicción inherentes a las ciencias exactas; renuncia que, por cierto, se hace deliberadamente en vista del objetivo último de este trabajo, *i.e.*, esbozar recomendaciones prudentes con respecto a la actualidad y encausamiento de los legados autoritarios en un escenario democrático.

La tesis será también un estudio disciplinado-configurativo. Eckstein define este tipo como aquel en que se utiliza un caso particular para aplicar (y en última instancia evaluar) leyes, teorías o afirmaciones generales.¹⁰ Ahora, será un trabajo de este tipo porque abrevará de elaboraciones teóricas generales y ya establecidas e intentará demostrar su poder explicativo mediante la experiencia mexicana. Es obvio que el eventual éxito de una teoría general para explicar un caso no confirma su validez; sin embargo, su aportación sigue siendo importante en tanto capaz de modificar o afinar aspectos de la misma que sirvan para acortar la distancia entre la abstracción y la realidad.

Tercero, debe justificarse el estudio de un caso, el mexicano, frente a la posibilidad de un estudio comparativo. Esto responde, principalmente, al carácter único del régimen autoritario mexicano. Y es que, como advierte Gerring, este tipo de estudio es el más recomendable cuando se está frente a un sujeto que se encuentra por primera vez o que es considerado de una forma fundamentalmente nueva.¹¹ El trabajo seminal de Hite y Cesarini sobre legados autoritarios, al que más adelante se hará referencia por su fundamental importancia como antecedente, es uno comparativo de las experiencias del sur de Europa (Italia después de la Segunda Guerra Mundial, y Portugal y España luego del fallecimiento de Salazar y Franco, en 1970 y 1975 respectivamente) con América latina (particularmente las dictaduras militares del Cono Sur). Y si bien cada

¹⁰ *Ibid.*, p. 99.

¹¹ John Gerring, "The Case Study: What is it and what it does?", en Stokes, Susan C. y Charles Boix, eds., *The Oxford Handbook of Comparative Politics*, Oxford, Oxford University Press, 2009, p. 99.

régimen presente en ese estudio contó con sus particularidades, sus similitudes en cuanto al papel del Ejército y la temporalidad de su transición a la democracia—por mencionar los más importantes—hacen a la comparación el camino natural de investigación. El caso mexicano, huelga decir, es completamente diferente a cualquiera de los considerados por Hite y Cesarini.

En primer lugar, se trató de un régimen de partido hegemónico y no de uno personalista. Segundo, el Ejército dejó la actividad política cuando el último presidente militar—Manuel Ávila Camacho—transformó al partido oficial para darle la forma del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y suprimió al sector castrense; a partir de ahí, la sumisión de las fuerzas armadas al mando civil fue una constante durante el autoritarismo mexicano. Por el contrario, tanto en Europa cuanto en el Cono Sur, el papel del ejército es de importancia primera. Tercero, la temporalidad de la transición mexicana es distinta a la de los otros regímenes. Mientras la primera implica un proceso largo y gradual, las segundas fueron mucho más expeditas en vista del abrupto fin de los regímenes autoritarios.¹² Finalmente, y más importante, mientras los regímenes analizados en el volumen citado eran institucionalmente autoritarios y centralizados, el mexicano estuvo siempre detrás de una fachada estructuralmente democrática gracias a la celebración regular de elecciones y la rotación del titular del poder ejecutivo (y de los miembros de ambas cámaras del legislativo). Habiendo hecho estas aclaraciones, a continuación se expone la forma en que estará dividido el trabajo, para posteriormente pasar a evaluar sus alcances y limitaciones.

¹² El calificativo “abrupto” no significa que todos los regímenes hayan colapsado sino, más bien, que es fácilmente detectable el momento en el que termina el antiguo régimen y comienza el nuevo.

DIVISIÓN DEL TRABAJO

La tesis se compondrá de cuatro capítulos. El primero estará dedicado a delinear el edificio teórico mediante el cual se responderá la pregunta de investigación. Retomando el argumento central, los legados más arraigados se encuentran en prácticas y códigos que no están necesariamente inscritos en las instituciones formales sino al margen de ellas, en la interacción social, escondidos en los nodos cognitivos que establecen los parámetros de la esfera de lo político. De esta manera, resulta evidente que una explicación institucionalista tradicional es insuficiente para el reto planteado. La elaboración teórica comienza por una necesaria clarificación de lo que se habrá de considerar por democracia, autoritarismo y legado autoritario. Posteriormente, hace una brevísima revisión de lo que la teoría institucional, abarcando instituciones tanto formales cuanto informales, ha aportado al estudio de las transiciones.

Después, y a manera de crítica de este principal enfoque, se rescatarán los principales aspectos de la teoría del Estado delineada por Michael Mann en su clásico estudio sobre las fuentes del poder social. Según el propio Mann, su obra puede resumirse en dos sentencias que vale la pena adelantar: 1) las sociedades están constituidas por muchas redes de poder que se traslapan e interceptan; 2) una explicación general de estas sociedades, su estructura e historia, se puede proveer mejor en términos de las interacciones entre cuatro fuentes del poder social: ideológica, económica, militar y política.¹³ Estas cuatro fuentes, a su vez, no están objetivamente jerarquizadas sino que la preponderancia de una sobre las demás depende del sentido que las interacciones entre las redes de poder adquieren en un episodio histórico determinado. En corto, la elaboración de Mann permitirá el papel que la cultura política

¹³ Michael Mann, *The sources of social power. Volume I. A history of power from the beginning to AD 1760*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, pp. 1-2.

o mentalidad—una de estas redes de poder—desempeña en el proceso de transición a la democracia y su persistencia post-transición.

En cuanto a los capítulos segundo y tercero, estos son una revisión histórica del proceso de transición. Esta revisión, no obstante, estará específicamente encaminada a distinguir y ahondar en el papel que desempeñó el presidente en momentos que se consideran fundamentales para la construcción democrática. Ahora, si bien desde principios de los noventa se advertía un escepticismo ante el estudio de una historia por sexenios,¹⁴ las particularidades de este estudio lo vuelven no solo inevitable sino imperativo. Aunque en un principio se había considerado condensar este repaso histórico en un solo capítulo; sin embargo, por consideraciones de espacio se pensó que sería mejor dividirlo en dos apartados.

Asimismo, y una vez hecha esta división, debe remarcarse que estos capítulos no hacen un estudio lineal de los sexenios que abarcan la transición según se formulará en el capítulo teórico (1976-2000). Conforme con el enfoque “episódico” que subyace a la aproximación de esta tesis, y que a su vez retoma del trabajo de Soledad Loaeza, se reconoce que el papel de cada presidente frente a la evolución democrática fue distinto y dependió de condiciones muy particulares. A lo mucho, se logró formular una distinción—superficial si se quiere—entre las presidencias abiertamente propositivas y sumamente activas (la de José López Portillo y Carlos Salinas de Gortari) y aquellas que implicaron un perfil más moderado en el ejercicio del poder (Miguel de la Madrid y Ernesto Zedillo).

Ya con un marco teórico formal, y habiendo repasado el proceso transitorio, el cuarto y último capítulo pasará a evaluar la posición del presidente en el México post-

¹⁴ Soledad Loaeza, “Presentación”, en Bazdresch, Carlos, Nisso Bucay, Soledad Loaeza y Nora Lustig, comps. *México: Auge, crisis y ajuste. I. Los tiempos del cambio, 1982-1988*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 7-8.

transición. En primer lugar, se estudiarán los condicionantes institucionales que operan alrededor del presidente y limitan su margen de acción. En segundo, se hará una revisión de algunos estudios recientes de opinión pública en los que, se espera, puedan observarse tendencias concluyentes acerca de la percepción del papel del presidente en la esfera política contemporánea. Finalmente, las consideraciones finales evaluarán las implicaciones que los hallazgos presentados podrían augurar para el futuro cercano en materia de consolidación democrática.

ALCANCES Y LÍMITES DEL ESTUDIO

Desde el principio se advirtió de las fuertes ambiciones de la tesis. Esto, debe reconocerse, puede ser un arma de doble filo. Por un lado, la limitada bibliografía en el tema genérico, y aún más para el caso mexicano, puede llevar a este estudio a buen puerto como uno de los pioneros en la aproximación que enfoca a los legados autoritarios. Por otro, esa misma ambición puede perderlo en un insondable mar en el cual, después de un rato, se pierda para siempre la oportunidad de encontrar una ruta navegable.

En el mismo sentido, y a pesar de la apasionada defensa que se presentó del caso de estudio, no faltarán quienes critiquen al método para favorecer una aproximación comparativa o, incluso cuantitativa. Aquí se cree que, en última instancia, el debate metodológico pasa a segundo plano siempre y cuando se justifique la elección de tal o cual método; no obstante, se reconoce como una limitante en tanto que impide la realización de afirmaciones generales. A lo más, como ya se dijo, puede servir para reunir evidencia empírica a favor de una teoría general ya establecida.

Finalmente, los objetos de la búsqueda coexisten con el autor mismo y puede ser que muchos de ellos sean reticentes a su conceptualización. Es decir, es un estudio que será inevitablemente incompleto al tratar con procesos que no están consumados en su totalidad al momento de la elaboración del proyecto. Esto, si bien es limitante, tampoco debe verse con excesivo pesimismo ya que, en última instancia, si la interpretación aquí propuesta puede arrojar luz sobre estadios futuros del proceso, habrá cumplido su objetivo.

I. LA MENTALIDAD COMO FUENTE DE PODER SOCIAL: PRIMER ACERCAMIENTO

*Mentalité me plaît. Il y a comme cela des mots nouveaux qu'on lance.*¹

MARCEL PROUST

Después de la pasada elección federal, la cual devolvió la presidencia al Revolucionario Institucional, los sectores de la población afines a Andrés Manuel López Obrador lo siguieron en su cruzada para denunciar (otra vez) un presunto fraude en los comicios presidenciales. En esta ocasión, el candidato de los partidos de izquierda argumentó que su contrincante priista había incurrido en la compra o coacción del voto de más de tres millones de ciudadanos, aproximadamente el número de votos que constituyó el margen de victoria. Ahora bien, debe notarse que la coalición Movimiento Progresista, al mismo tiempo que denunciaba esta operación de gran envergadura para garantizar el triunfo de Peña Nieto en la carrera presidencial, guardó absoluto silencio en relación a los resultados de los comicios para diputados federales y senadores. En el caso de la Cámara de Diputados, tan sólo el Partido de la Revolución Democrática (PRD) alcanzó 104 curules, 41 más que los que obtuvo en las elecciones federales de 2009. Junto con sus partidos aliados—el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC)—controla un poco más de la cuarta parte de la Cámara baja.² Ni qué decir de las elecciones para gobernador en los Estados en que su candidato salió victorioso.

Este dato no es trivial, porque más allá de las posiciones partidistas y si uno cree o no en los alegatos de López Obrador, se puede hacer una lectura sencilla, clara y uniforme desde cualquier punto del espectro político: no importa la composición del Congreso, lo único que importa es quién controla el Ejecutivo. Inevitablemente, esta

¹ *Mentalidad me gusta. Es así como acuñamos nuevas palabras. Proust citado en Jacques Le Goff, “Las mentalidades. Una historia ambigua” (DE, 12 de septiembre de 2013: <http://ares.unimet.edu.ve/derecho/fpep12/apoyo/Las%20mentalidades.pdf>).

² Instituto Federal Electoral, *Elecciones 2012. Sistema de cómputos distritales, por entidad federativa y circunscripción*, (DE, 1 de febrero de 2013: <http://computos2012.ife.org.mx/diputados.html>).

sentencia remite a las llanuras de la Rusia de 1917, días después del colapso de la monarquía y el triunfo de la revolución; en aquél entonces, obreros y campesinos, en medio de la resaca provocada por las celebraciones ante la abdicación de Nicolás II, comenzaron a preguntarse, “y ahora, ¿quién es el Zar?”. Orlando Figes explica esta aparente contradicción: “Políticamente, la monarquía estaba muerta [...] pero seguía viva en el sentido que la gran masa de la población pensaba la política en términos monárquicos”.³ Y la palabra clave aquí es “pensaba”, porque es mediante la forma en que una sociedad piensa y percibe la esfera de lo político que se puede aspirar a comprenderlo en toda su complejidad y, ulteriormente, cambiarlo.

Que “la gran masa de la población” piensa la política en términos del presidencialismo de la posrevolución mexicana es una afirmación cuestionable. Sin embargo, el ejemplo sirve como punto de partida para atajar la cuestión de las herencias del autoritarismo desde las percepciones de la sociedad. No se pretende abonar a un razonamiento simplista que derive en la nostalgia por plazas públicas atestadas de gente vitoreando al presidente y bailables folclóricos para fomentar el nacionalismo; menos aún determinar, como Díaz en 1908, si el pueblo mexicano está o no listo para la democracia. Se trata, más bien, de demostrar que los fundamentos para una democracia (o para cualquier régimen político) duradera no se limitan a las labores de ingeniería institucional y reforma de los marcos jurídicos, sino que pasan inevitablemente por la manera de pensar de la sociedad en cuestión.

El avance armónico de la democracia mexicana depende de la coordinación y convergencia tanto del entramado institucional cuanto de la sociedad que estará sujeta al mismo. Se trata de una correspondencia que se ha presentado como la respuesta a todos los males de la República a lo largo de su vida independiente; aquella entre lo que

³ Orlando Figes, “Glorious February”, en *A People’s Tragedy: The Russian Revolution, 1891-1924*, Nueva York, Penguin, 1997, p. 350.

Fernando Escalante llama moral pública y las instituciones jurídicas,⁴ toda vez que de ella depende la autoridad del Estado frente a la sociedad. Desde aquí ya se debería advertir que el análisis que aquí se propone de la transición mexicana está fundamentado en la dicotomía entre el Estado y la sociedad, ya utilizada por Soledad Loaeza—con base en el estudio de Guizot de los grandes procesos históricos—para estudiar el tema.⁵ Pero antes de llegar a estudiar detalladamente esta dialéctica, y la estructura teórica en la cual se insertará—la teoría del Estado propuesta por Michael Mann—se pasará a definir los conceptos que serán fundamentales para desarrollar el argumento propuesto.

DEMOCRACIA, AUTORITARISMO Y EL ESPACIO INTERMEDIO

Al principio de la tesis se estableció que México ya era una democracia. Sin embargo, abundan todavía las dudas acerca de su dirección, su grado y articulación efectiva. Y de pronto, se vuelve al embrollo del principio, ¿desde qué coordenadas se bosqueja esa democracia a la que al parecer todo mundo aspira pero cuyo contenido es tan difícil de definir? Para intentar responder esta pregunta, se ha decidido adoptar un enfoque procedimental de la democracia. Esto no solo por consideración metodológica sino porque, hacerlo de otra manera, conllevaría la pretensión, ampliamente criticada por Joseph Schumpeter, de ser poseedor de la noción verdadera del bien común cuando, es evidente, no hay ni tiene por qué haber una sola.⁶

⁴ Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992, p. 192.

⁵ Soledad Loaeza, *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México*, México, Editorial Planeta, p. 11.

⁶ Joseph Schumpeter, “Dos conceptos de democracia”, en Quinton, Anthony, comp., *Filosofía política* (trad. E.L. Suárez), Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 237.

Igualmente, debería ser claro que la “democracia” es una categoría normativa, inexistente en la realidad en estado puro. Aceptar esto es fundamental para poder comprender la afirmación “México es una democracia.” Lo es porque, pese a sus numerosísimas imperfecciones, logra pasar (si se quiere, “de panzazo”) en los indicadores básicos. Sigue entonces otra pregunta, ¿cuáles son estos indicadores básicos? Para efectos de este trabajo, se suscribirá una definición basada fundamentalmente en los trabajos del ya referido Schumpeter. Éste, en la elaboración de su “teoría realista de la democracia”, concibe a un régimen democrático como aquél donde se da “el acuerdo institucional para la toma de decisiones políticas donde los individuos adquieren el poder de decisión mediante una lucha competitiva por el voto del pueblo”.⁷ La vena economista del austriaco sale a la luz inmediatamente. El valor fundamental en la democracia realista es el de la competencia; por ende, la esfera de lo político se concibe como un mercado en que los oferentes—los partidos políticos—están obligados a convencer a los consumidores—los votantes—de que su plataforma es la mejor.

Ahora bien, siendo la teoría política tan rica en definiciones de democracia, ¿por qué recurrir a tomar prestada una de la economía? Se toma esta definición por su carácter procedimental, *i.e.*, porque, conforme con el argumento aquí expuesto, concibe a la democracia como un camino—un método—no como un fin en sí mismo. Para Schumpeter, la democracia se muestra como un molde carente de significados valorativos y, en última instancia, finca su legitimidad en la igualdad de condiciones desde la cual los ciudadanos expresarán sus preferencias sobre lo que consideran conveniente para su comunidad y mediante la cual algunos intentarán acceder al poder político mediante la competencia electoral.

⁷ *Ibid.*, p. 266.

Otra crítica a la democracia realista vendría seguramente del liberalismo, que hace constante hincapié en que una democracia verdadera debe tener consagrados y asegurados todas las libertades y derechos individuales. Ante esto, debe repetirse que en este estudio la democracia es entendida como punto de partida más no de llegada. Luego, la naturaleza del régimen futuro será democrática por que fue elegida y configurada con la participación de la ciudadanía, y no porque se amolda a un ideología específica. De hacerlo de esta última manera, se correría el riesgo de incurrir en lo que James Tully ha llamado el “imperialismo de la democracia constitucional moderna”, es decir, disfrazar de “democracia” aquello que en realidad consiste en la imposición de una determinada visión del mundo—la liberal—que se muestra como universal. En su lugar, aquí se prefiere mantener a la democracia como la bisagra que articulará la experiencia histórica y las aspiraciones de los pueblos con base en sus particularidades; o lo que el mismo Tully llama “constitucionalismo democrático”.⁸ Sobre esta cuestión se ahondará en el cuerpo del trabajo, pero por ahora bastará para justificar la aproximación a la democracia que suscribirá la tesis.

Y si hoy es, o debería ser, claro que México es una democracia, es porque se le compara con el régimen vigente en México desde el fin de la lucha armada revolucionaria hasta ese momento culminante que aquí se ha datado en 2000, cuando el partido predominante pierde el control de la piedra angular del sistema, a saber, la presidencia de la República. Aquél régimen, como se verá, constituía el epítome del calificativo “autoritario”. Para describirlo, no hay mejor referencia que el trabajo de Juan Linz quien, en su clásico estudio, definió a este tipo de régimen como aquél

con un pluralismo político limitado y no responsable, sin una ideología elaborada como guía pero con mentalidad distintiva, sin movilización política ni extensiva ni intensiva

⁸ James Tully, “The Imperialism of Modern Constitutional Democracy”, en Loughlin, Martin y Neil Walker, eds., *The Paradox of Constitutionalism. Constituent Power and Constitutional Form*, Oxford, Oxford University Press, 2007, pp. 328-335.

excepto en determinados puntos de su desarrollo y en el cual un líder o un grupo compacto ejerce el poder dentro de límites predecibles.⁹

Existen entonces cuatro características principales de este tipo de regímenes. Resulta evidente que el mexicano durante la hegemonía de la “familia revolucionaria” se ajusta sin problemas a la definición de Linz. No obstante, hay una que sobresale y sirve como fundamento de las otras tres, a saber, la mentalidad distintiva. Retomando la hipótesis central del trabajo, los legados autoritarios que permanecen minando los esfuerzos democráticos no son aquellos en la estructura institucional y normativa sino, más bien, aquellos que deambulan en los insondables caminos del carácter de una sociedad. Luego, de todos los aspectos del autoritarismo, el más propenso a perpetuarse es la mentalidad, resultado de décadas de educación y promoción de una manera específica de concebir la política.

Se considera que la mentalidad es anterior ya que es la que garantiza la legitimidad de los otros aspectos del autoritarismo. Sin una mentalidad que configure la cultura política—entendida como las orientaciones psicológicas (cognitivas, afectivas y evaluativas) hacia el sistema político como un todo¹⁰—de una sociedad, resulta difícil apuntalar la legitimidad de un pluralismo limitado y la consecuente concentración del poder en un líder o grupo reducido, así como el control sobre la movilización política en cualquier punto.

Linz utiliza el término de “mentalidad distintiva” para diferenciarlo de una ideología, característica que considera propia de los regímenes totalitarios y no de los autoritarios. Una ideología implica una elaboración intelectual coherente y organizada,

⁹ J.J. Linz, *op. cit.*, p. 159.

¹⁰ Gabriel Almond y Sidney Verba cit. en Paul Lichterman y Daniel Cefai, “The idea of political culture”, en Goodin, Robert E. y Charles Tilly, eds., *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*, Oxford, Oxford University Press, p. 394.

generalmente plasmada de forma escrita y cuya intención es dar forma a la realidad.¹¹ Luego, como identificó Clifford Geertz, se recurre a una ideología para hacer significativa una situación social que de otra manera no tendría mucho sentido.¹² En contraste, una mentalidad se refiere a maneras de pensar y sentir, más emocionales que racionales, y que proveen maneras no codificadas de reaccionar frente a distintas situaciones,¹³ *i.e.*, el nivel de organización y coherencia de la ideología está ausente. Sirva un breve ejemplo para clarificar la diferencia entre una ideología y una mentalidad en el sentido de Linz.

Por un lado, la extinta Unión Soviética estuvo cimentada en la *ideología* marxista-leninista. Y al hablar de la ideología como cimiento no se trata de un mero discurso para cubrir las ambiciones de poder de élite soviética sino, realmente, de una manera de entender el mundo—una *Weltanschauung*. Tan es así que, según consta en las investigaciones históricas más recientes, Stalin nunca desarrolló un plan para la invasión de Europa occidental porque, entre otras razones, estaba convencido que las sociedades capitalistas irían a la guerra por sí solas hasta la autodestrucción, como lo establecía la teoría marxista del capitalismo.¹⁴

Por otro, y en contraste, la *mentalidad* distintiva del régimen posrevolucionario mexicano se fincó en la obligación del Estado de transformar a la sociedad, idea mucho más vaga y amplia que la doctrina marxista, misma que se plasmó definitivamente en la Constitución de 1917. En su artículo 27, recuerda Arnaldo Córdova, la Carta Magna define el concepto de nación como la “autora de nuestros días y nuestras fortunas, la

¹¹ J.J. Linz, *op. cit.*, p. 161.

¹² Clifford Geertz, *The interpretation of cultures*, Princeton, Basic Books, 1973, p. 220.

¹³ J.J. Linz, *op. cit.*, p. 162.

¹⁴ Louis Menand, “Bloc Heads. Life Behind the Iron Curtain”, en *The New Yorker* (DE, 24 de febrero de 2013: http://www.newyorker.com/arts/critics/books/2012/11/12/121112crbo_books_menand?currentPage=all).

columna central de nuestra sociedad”.¹⁵ Cuando el artículo nombra a la nación como la comunidad original y propietaria fundamental, se presupone que es solo mediante ella que se pueden realizar los derechos y libertades individuales. En este esquema, el individuo no cuenta con un derecho natural y pre social, sino que es un derecho que aparece hasta la constitución de la nación, única capaz de fundamentar legítimamente la carta de derechos. En la práctica, la nación pasó a significar el Estado (en el texto constitucional, este no es sino el representante de aquella).

En última instancia, la mentalidad, a diferencia de la ideología, es ambigua, lo que le permite ser maleable para ajustarse a una realidad cambiante. Ahora, de esta maleabilidad no se sigue que sea un burdo instrumento de manipulación de las elites para mantener la estabilidad del régimen autoritario. Es contingente, sí, pero ello no implica que pueda ser modificada a voluntad.

En este momento, ya habiendo definido lo que el sistema político alguna vez fue—autoritario—y lo que es y aspira a ser—una democracia consolidada, debe recurrirse a la anticipada definición de legados autoritarios que, conforme a lo expuesto, incluirá esta mentalidad cimentada en la labor del Estado de transformar a la sociedad mexicana. En fin, Cesarini y Hite, en su *Authoritarian Legacies and Democracy in Latin America and Southern Europe* definen los legados autoritarios como

aquellas reglas, procedimientos, normas, patrones, prácticas, disposiciones, relaciones y memorias originadas por experiencias pasadas de autoritarismo bien definidas que, como resultado de configuraciones históricas específicas y luchas políticas, sobreviven las transiciones democráticas e intervienen en la calidad y práctica de los recientemente democratizados.¹⁶

Asimismo, identifican tres formas generales en las que se pueden clasificar a los legados autoritarios: 1) formales-legales; 2) influencia de individuos o grupos de poder

¹⁵ Arnaldo Córdova, “La nación y el nacionalismo”, en Córdova, Arnaldo, *La Nación y la Constitución: la lucha por la democracia en México*, México, Claves Latinoamericanas, 1989, p. 132.

¹⁶ Katherine Hite y Paola Cesarini, “Introducing the concept of authoritarian legacies”, en Hite, Katherine y Paola Cesarini, eds., *Authoritarian Legacies and Democracy in Latin America and Southern Europe*, Notre Dame, IN, University of Notre Dame Press, 2004, p. 4.

vinculados con el antiguo régimen; 3) actitudes y prácticas culturales relacionadas con la esfera de lo político durante la experiencia autoritaria.¹⁷

Según se ha argumentado hasta aquí, aquellos que tendrán mayor importancia en el análisis serán los primeros y los terceros. Esto, debe advertirse, no implica el desconocimiento de la influencia de individuos y grupos de poder en la actual configuración política mexicana. Sin embargo, según la lógica del argumento, es la canalización de los legados formales y, más aun, las actitudes—la mentalidad—heredadas de la experiencia autoritaria, de donde deben partir las soluciones para poner en marcha el proceso democrático. Es mediante estos dos tipos que se construyen las posibilidades de acción y las estructuras de incentivos para todos aquellos agentes vinculados con el antiguo régimen que permanecen atrincherados en la vida política nacional.

Hasta aquí, se ha recurrido a trabajos fundamentales de la ciencia política para definir tanto el futuro esperado cuanto el pasado de la política en México. Después, aterrizando en el presente, se recurrió a la definición de legados que acompañará al resto del trabajo; con ella, se ha intentado demostrar cómo la espada capaz de cortar el nudo gordiano de la política mexicana se encuentra precisamente en el entendimiento de estas herencias y su adecuada canalización para que sirvan a los propósitos de las aspiraciones democráticas del pueblo mexicano. Antes de pasar a elaborar el edificio teórico, es preciso virar hacia el análisis institucional, fundamental para estudiar las herencias del autoritarismo, en tanto su materialización puede ser concebida como resultado de un proceso de institucionalización de prácticas y códigos de operación dentro de la esfera política.

¹⁷ *Ibid.*, p. 2.

La teoría institucionalista, en principio, dio sus primeros signos de vida no en la ciencia política sino en la economía, particularmente mediante el trabajo de Douglass North. Sin embargo, en esta ocasión se tomará un trabajo estrictamente politológico—aquél que comienza con Samuel Huntington en *El orden político en las sociedades en cambio*—para aproximarse a la definición de instituciones. En 1968, año de publicación de la citada obra, el célebre teórico definió a las instituciones como aquellos organismos y procedimientos reiterados, adaptables, complejos, coherentes y autónomos¹⁸ que procesan información para producir resultados socialmente deseables. Estos cinco calificativos fungían como medidores del grado de institucionalización de los procedimientos y normas, de modo que, cuantos más de ellos cumplieran, más benéfica (y legítima) sería una institución. Dicho sea de paso, el polémico académico norteamericano dedica algunas páginas para mostrar su admiración por el régimen de la posrevolución mexicana, al que considera un notable éxito en materia de institucionalización.¹⁹

No obstante, para efectos del presente trabajo se ha decidido retomar una definición más actual y mucho más exhaustiva que la de Huntington ya que, si bien marcó una pauta en cuanto a la escuela institucionalista, en la actualidad esa vena teórica ha sufrido muchas alteraciones que hacen necesaria una actualización en sus conceptos. De ahí que se tome la definición propuesta por Hall y Taylor al hablar de los “nuevos institucionalismos”. Para ellos, las instituciones son “procedimientos, rutinas, normas y convenciones—formales e informales—que están plasmadas en la estructura organizacional del cuerpo político”.²⁰ Huelga decir, la principal aportación de esta

¹⁸ Samuel Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, 2ª ed., Paidós, Buenos Aires, 1992, pp. 22-23.

¹⁹ *Ibid*, p. 286.

²⁰ Peter A. Hall y Rosemary C.R. Taylor, *Political Science and the Three New Institutionalisms*, Max-Planck-Institut für Gesellschaftsforschung Discussion Paper, 96/6, 1996, p. 6.

definición radica en la aceptación de “instituciones informales” porque, como se verá, los legados más enraizados de las experiencias autoritarias suelen persistir como prácticas informales pero altamente institucionalizadas.

Con respecto a las instituciones informales, no se puede ignorar la contribución de Levitsky y Helmke. Estos autores las definen como “reglas sociales compartidas, generalmente no presentadas por escrito, que se crean, comunican e implementan fuera de los canales oficialmente destinados para ello”.²¹ Y si bien esta definición podría asumirse como incluida dentro de la propuesta por Hall y Taylor, hay otros aspectos que ésta no considera, a saber, la relación entre las instituciones formales y las formales. Siguiendo a Latuh, Levistky y Helmke establecen una tipología de las instituciones informales que incluye: las complementarias, complacientes (*accomodating*), competitivas y sustitutivas.²² Estos cuatro tipos se definen con base en dos dimensiones: el grado de convergencia con las instituciones formales y la efectividad de éstas últimas cuando coexisten con aquellas.²³

Finalmente, es fundamental entender cómo se medirá el grado de institucionalización de las herencias autoritarias. Para esto, se vuelve al trabajo de Hite y Cesarini, quienes proponen un modelo de suma utilidad. Según dicen, son tres los factores que determinan el grado de perdurabilidad de un legado, a saber, la innovación, el modo de transición y la durabilidad del régimen autoritario.²⁴ El primero se refiere al grado de transformación e institucionalización de las reglas, patrones y relaciones autoritarias, frecuentemente simbolizadas por una nueva constitución. El segundo, a la manera en la que se transitó a la democracia y la posición de poder de la elite autoritaria

²¹ Steven Levitsky y Gretchen Helmke, “Introduction”, en Levitsky, Steven y Gretchen Helmke, eds., *Informal Institutions and Democracy. Lessons from Latin America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2006, p. 5.

²² *Ibid.*, p. 6.

²³ *Ibid.*, p. 13.

²⁴ C. Hite y P. Cesarini, *op. cit.*, p. 30.

durante el proceso. Finalmente, el tercero es la durabilidad del régimen. Naturalmente, el caso mexicano exhibe su “originalidad originalísima” (Jesús Silva Herzog *dixit*) en los tres ámbitos.

La innovación institucional del “régimen de la Revolución” es innegable. Más allá del calificativo que Vargas Llosa le otorgó con su expresión de la “dictadura perfecta”, el régimen mexicano se constituyó de todo el entramado institucional que, a pesar de las sucesivas modificaciones que ha sufrido a lo largo de casi un siglo, sigue en pie hasta el día de hoy. Teniendo la Constitución de 1917 como su fundadora, el autoritarismo mexicano propició también el desarrollo de instituciones informales que permitieron su mantenimiento en el poder durante tanto tiempo. En cuanto al modo de transición, como ya se había mencionado, se trató de una transición lenta y gradual que comenzó, aquí se argumenta, a finales de la década de los setenta y terminó con las derrotas electorales del Revolucionario Institucional en 1997 y 2000. Asimismo, es de resaltar que el papel del partido hegemónico durante la transición fue central y, a grandes rasgos, se podría afirmar que tuvo buena parte del control de los procesos de transición democrática. Sobre el factor de durabilidad, cualquier palabra sale sobrando.

Luego, según los factores de Hite y Cesarini para determinar el grado de perdurabilidad de los legados autoritarios, aquellos de México apuntarían a ser los más resistentes al nuevo ambiente democrático. En el caso de la mentalidad, como se intentará probar a lo largo de este ejercicio, sí se cumple lo que vaticinan estos indicadores. Sin embargo, vale la pena resaltar el caso del “dedazo” analizado por Joy Langston.²⁵ En ese trabajo, se demuestra como una institución que parecía altamente institucionalizada y fundamental para el funcionamiento del régimen autoritario durante

²⁵ Joy Langston, “The Birth and Transformation of the Dedazo in Mexico”, en Levitsky, Steven y Gretchen Helmke, eds., *Informal Institutions and Democracy. Lessons From Latin America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2006, pp. 143-159.

varias décadas, se desmoronó rápidamente y sin mayor problema durante la presidencia de Ernesto Zedillo. En principio, esto parecería algo alentador para el futuro de la democracia pero, debe insistirse en que, ni todos los legados son de la misma naturaleza, ni todos significan obstáculos hacia la consolidación de la democracia. Sobre este caso particular, al estar directamente vinculado con lo que muchos consideraron—particularmente Jorge Carpizo—una fuente indispensable del poder del presidente,²⁶ se volverá más adelante.

Después de la euforia, en las últimas décadas del siglo pasado, con lo que Samuel Huntington llamó la “tercera ola democratizadora”, se pasó a un pesimismo frente a las limitaciones que las nuevas democracias empezaron a mostrar. La fe que los nuevos apóstoles de la Ilustración tenían en la teleología democrática nubló el hecho de que la democracia no implica un “fin de la historia” sino, por el contrario, un punto de partida desde el cual las naciones habrán de construir los ordenes internos que garanticen un bienestar incluyente y conforme a sus experiencias históricas. De esta manera, cobra relevancia la noción de legados autoritarios como una con validez analítica para explicar los altibajos y limitaciones de los nuevos regímenes democráticos.

Los estudios más comunes en la materia, ya se anticipaba hace algunas líneas, provienen de la vena institucionalista, ya que se concentran en las estructuras organizacionales y las normas que encuentra una democracia recién establecida. Basándose en la formación de patrones de dependencia (*path dependency*),²⁷ los

²⁶ El “dedazo”, o capacidad para imponer a su sucesor, era una de las tres facultades “metaconstitucionales” (según las llama el jurista) del presidente. Las otras dos eran: la jefatura *de facto* del partido oficial y la capacidad de designar y remover gobernadores. Vid. Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI, 16ª ed., 2010, pp. 190-200.

²⁷ La noción de una causalidad patrón-dependiente se refiere a que la interacción de las mismas fuerzas sociales o políticas en distintos puntos del tiempo no producirán los mismos resultados. Por el contrario, la intensidad y sentido del impacto de estas fuerzas dependerá en mayor medida de factores legados del pasado. Véase P.A. Hall y R.C.R. Taylor, *op. cit.*, p. 9.

institucionalistas conciben los legados autoritarios como parte de un sendero que se configuró en el pasado y que condiciona el proceso de evolución de las estructuras políticas. Así, la permanencia de estas continuidades del pasado es directamente proporcional a su grado de institucionalización. Ahora, una explicación institucional simplista iría: para garantizar una democracia real después de la transición, se deberán llevar a cabo las labores de ingeniería institucional necesarias para desarmar la anterior estructura y montar una nueva en su lugar. En la realidad, y como la experiencia mexicana lo prueba, no es tan sencillo.

Como ya se ha dicho, pocos trabajos tratan con la noción de legados autoritarios. Con respecto al caso mexicano, destacan los esfuerzos de Lawson, Cornelius²⁸ y Findler²⁹ ya que, si bien son ejercicios ya sobrepasados por los acontecimientos (los tres datan de finales de la década de los noventa) y que más bien podrían ser catalogados en literatura de las transiciones, contienen algunas nociones seminales de lo que se ha definido como legado autoritario. Esto es más evidente en el caso de Lawson, quien utiliza el concepto de “enclaves autoritarios” para definir aquellos rincones del sistema político en donde las relaciones de poder y el funcionamiento institucional típico del autoritarismo permanecía inalterado en medio de una creciente apertura en otras esferas del gobierno. Para este autor, dichos enclaves se encontraban en la burocracia federal, el poder judicial, los medios de comunicación y los niveles locales de gobierno.³⁰

Ahora, los legados autoritarios no siempre aparecen como estos “enclaves” donde permanecen las formas del antiguo régimen. Muchas veces, como lo identifican Hite y Cesarini, los legados se traducen como reacciones y no como remanencias.³¹ Los

²⁸ Wayne A. Cornelius, “Mexico’s Delayed Democratization”, en *Foreign Policy*, núm. 95, 1994, pp. 53-71.

²⁹ Stephen Findler, “What Kind of Transition?” en *International Affairs*, vol. 74, núm. 2, 1996, pp. 713-725.

³⁰ C. Lawson, art. cit., p. 283.

³¹ K. Hite y P. Cesarini, *op. cit.*, p. 3.

primeros se refieren a todos aquellos esfuerzos orientadas contra lo que se considera un factor importante del autoritarismo; piénsese, por ejemplo, en iniciativas de ley que aspiran a restringir lo más posible el margen de acción del presidente, caso que será fundamental para entender la aparente decepción mexicana con su proceso de transición ya que, según consta en el argumento principal, la sociedad sigue pensando la política predominantemente en términos presidenciales, mientras que, real, institucionalmente, la esfera política se ha ampliado para incorporar a una amplísima gama de actores que tienen mucha incidencia en el desenvolvimiento cotidiano de una democracia. Por su parte, un legado de continuidad podría ser ejemplificado por las estructuras de clientelismo que todavía permean la operación de los programas sociales.³² Sea como fuere, una vez más se pone en evidencia la profundidad con la que las experiencias autoritarias pueden afectar el desenvolvimiento de las sociedades aún después de su caída. Y si se mueve uno del campo mexicano al internacional, encontrará esfuerzos más elaborados en cuanto al estudio de legados del autoritarismo.

En este respecto destacan al menos dos trabajos: el multi-citado volumen coordinado por Hite y Cesarini, que compara las experiencias del sur de Europa con las del Cono Sur en Latinoamérica; y el editado por Agüero y Stark quienes, aunque no hablan explícitamente de legados autoritarios, reconocen que su estudio abarca a la América ibérica de la “post-transición”. Pero su mayor aportación es desenmascarar la teleología detrás de la literatura tradicional sobre transiciones ya que, al concebir la democracia como el fin último e inevitable, se había bloqueado el paso a cualquier noción del pasado en una época dominada por el futuro. Cesarini, por su parte, afirma

³² El escándalo desatado en los últimos años alrededor del programa de transferencias Procampo es muestra de que las mañas tradicionales no han sido completamente superadas y que la política social es una de las esferas más afectadas por esta continuidad. La evolución del clientelismo y sus implicaciones para la consolidación de la democracia en este rubro son ampliamente analizadas, al menos hasta la década de los noventa, en Jonathan Fox, “The Difficult Transition from Clientelism to Citizenship: Lessons From Mexico”, en *World Politics*, vol. 46, núm. 2, 1994, pp. 151-184.

que “los periodos de transición son momentos cruciales para constituir ‘mitos refundacionales’ con respecto al pasado y a la nación.”³³ Así pues, y ya culminada aquella “tercera ola” que con tanto entusiasmo se recibió en el mundo, es momento de reescribir las narrativas que orienten las aspiraciones democráticas de los pueblos, nunca olvidando sus orígenes y, lo que es más, aprendiendo siempre de la experiencia histórica.

Después de haber establecido claramente los conceptos con los cuales se va a trabajar a lo largo del ensayo, es momento de pasar a incorporarlos dentro de una teoría sistemática. Según se había anticipado, se ha elegido el trabajo de Michael Mann, quien con su teoría del Estado *cock up*,³⁴ presente una aproximación novedosa a la dialéctica entre Estado y sociedad que, según se dijera arriba, será el hilo conductor del argumento.

EL ESTADO FRENTE A LA SOCIEDAD Y LA GÉNESIS DE LAS INSTITUCIONES

No cabe duda que la construcción teórica sobre el Estado moderno más reconocida es aquella desarrollada por Max Weber. Sobre su trabajo, vale la pena rescatar el fenómeno que, para él, era distintivo del Estado moderno, fincado en una dominación legal-racional, a saber, la burocratización.³⁵ Y mediante este proceso, el Estado busca garantizar el predominio de su autoridad sin la necesidad de recurrir efectivamente al

³³ K. Hite y P. Cesarini, *op. cit.*, p. 16.

³⁴ Se mantiene el término en inglés utilizado por Mann en vista de la enorme dificultad de traducirlo. Intentando ser más claro, el británico utiliza—para el público norteamericano—la expresión *foul up* que, para el hispanoparlante, si algo, lo vuelve más complicado. Según el criterio que se elija, la expresión de Mann se refiere a algo así como “desastre” o “embrollo”. Una vez que se recuperen los aspectos más importantes de la teoría, se espera la expresión sea un poco más clara. *Vid.* Michael Mann, *The sources of social power. Volume II. The rise of classes and nation-states, 1760-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, p. 53.

³⁵ Badie, Bertrand y Pierre Birnbaum, *The Sociology of the State*, Chicago, University of Chicago Press, 1992, p. 21.

uso de la fuerza física, de la cual, según la definición que diera Weber, debe detentar el monopolio legítimo.

La burocratización, o institucionalización del Estado implica la construcción de mecanismos capaces de garantizar su autoridad en el territorio que abarca. Para ello, en primera instancia y bajo un razonamiento hobbesiano, dispone de la espada. Sin embargo, hay otros mecanismos, generalmente mucho más efectivos, de los que el Estado dispone para garantizar esa autoridad, aquello que Pierre Bourdieu llama poder simbólico o, llanamente, la capacidad de establecer maneras de pensar y percibir el universo de lo político. Cuando el proceso de construcción de instituciones formales va acompañado del ejercicio de un poder simbólico, el Estado está encarnado no sólo objetivamente a través de los mecanismos formales sino también subjetivamente, en la mente de la sociedad que gobierna. El efecto de esto último es que las instituciones burocráticas dejan de ser resultado y respuesta a las necesidades de la sociedad y se muestran ante ella como verdades naturales, inmutables.³⁶

Este pequeño interludio, que introdujo a Weber y a Bourdieu, resulta de fundamental importancia para dirigirse hacia la última fase del desarrollo de la teoría del Estado que propone Michael Mann en su estudio sobre las fuentes del poder social. Weber es un buen paso hacia ella porque el británico recurre también a la utilización de los tipos ideales. No obstante, Mann juzga equivocada la concentración weberiana en la figura de la burocracia y el poder que esta detenta sobre la sociedad. Para demostrarlo, Mann utiliza su tipología del poder, de la cual se pueden extraer cuatro tipos ideales.

³⁶ Pierre Bourdieu, "Rethinking the State: Genesis and Structure of the Bureaucratic Field", en Steinmetz, George, ed., *State/Culture: State Formation After the Cultural Turn*, Ithaca, Cornell University Press, 1999, p. 57.

Antes de elaborar sobre estos cuatro tipos, se proponen dos maneras de ejercer el poder, a saber, la distributiva y la colectiva.³⁷ La primera se refiere a la manera tradicional de concebir el poder, a saber, la capacidad de imponer la propia voluntad a la de los demás a pesar de que haya resistencia. La segunda, por el contrario, tiene más que ver con la capacidad de cooperación entre varios actores para imponer su voluntad sobre terceros y sobre el entorno. Cada una de estas dos formas, se puede ejercer en los cuatro tipos ideales que ya se anticipaban: 1) extensivo, que se refiere a la capacidad de organizar grandes cantidades de personas sobre extensos territorios para poder establecer una cooperación mínimamente estable; 2) intensivo, o la habilidad para organizar estrechamente y controlar altos niveles de movilización y compromiso de parte de los participantes, sin importar la extensión del área; 3) autoritativo (*authoritative*) o aquél detentado por las instituciones formales y que incorporar órdenes definidas y obediencia consciente por parte de los gobernados; 4) difuso, que se refiere al que se esparce de manera espontánea, inconsciente, descentralizada sobre toda la población, resultando en prácticas sociales similares que implican relaciones de poder pero no órdenes explícitas.³⁸

A su vez, el sociólogo británico enumera cuatro diversas fuentes de poder social, todas capaces de ejercer los cuatro tipos de poder arriba descritos: ideológica, económica, militar y político. Cada una de estas fuentes, por su parte, conlleva un tipo específico de organización de las fuerzas sociales de modo que, por ejemplo, la organización económica consiste en los circuitos de producción, distribución, intercambio y consumo.³⁹ Ahora bien, contrario a lo que las teorías acerca de los regímenes políticos han propuesto a lo largo de la historia, para Mann no hay ninguna

³⁷ Michael Mann, *The sources of social power. Volume I. A history of power from the beginning to AD 1760*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, pp. 7-8.

³⁸ *Loc. cit.*

³⁹ *Ibid.*, p. 25.

fuerza del poder social que sea invariablemente predominante en los grandes ciclos históricos de los pueblos. A lo más que se atreve es a afirmar que sólo en las grandes coyunturas, el estudioso puede acercarse al tema de la primacía de alguna fuente de poder social, en vista de que en esos momentos la concentración y organización social adquiere una autonomía imposible durante periodos largos de un ejercicio de poder institucionalizado.⁴⁰

En oposición a la mayoría de los análisis sociológicos, el aquí utilizado se rehúsa a concebir la sociedad como unidades de análisis o totalidades, en vista de que se trata ya de niveles de abstracción que, privilegiando la comodidad analítica sacrifican el apego a la realidad del fenómeno estudiado. Así pues, Mann define a la sociedad únicamente como “una red de interacción social en las fronteras de la cual hay ciertos *clivajes* de interacción entre sí y su entorno”,⁴¹ es decir, la sociedad si se concibe como una unidad, aunque sumamente porosa, en cuyo interior coexisten incontables interacciones, pero que mantienen cierto grado de cohesión, situación que las vuelve estables. Este grado de cohesión, debe advertirse, sigue estando muy lejos de lo total, de modo que las diversas redes de interacción permanecen dinámicas. Con esto en cuanto a la sociedad; ahora es cuestión de abocarse al Estado.

Tanto las formas de ejercer el poder, cuanto los tipos del mismo y las fuentes del poder social arriba identificadas forman parte de la elaboración del Estado según Mann; aquí, como en su obra, se habla de forma separada tanto del Estado cuanto de la sociedad únicamente por motivos analíticos. Hecha esta aclaración, pásese a revisar la concepción del Estado, *i.e.*, “un conjunto diferenciado de instituciones y personal que encarna centralidad, en el sentido de que las relaciones políticas emanan de y hacia el centro, para cubrir un área territorialmente definida sobre la cual ejercer un grado de

⁴⁰ *Ibid.*, p. 28.

⁴¹ *Ibid.*, p. 13.

legislación, respaldado por una cierta cantidad de fuerza física organizada”.⁴² Según el propio Mann, su definición tiene dos componentes: primero, las referencias weberianas matizadas—“cierta cantidad de fuerza física organizada”—y, segundo, la simplificación de la proliferación institucional mediante la “cristalización polimórfica” de las instituciones del Estado; concepto, este último, prestado de la química. Arriba se introdujo a Mann mediante referencias al Estado de Weber, de modo que aquí valga concentrarse en el segundo aspecto de la definición.

La analogía de los polimorfos es pertinente en vista de que éstos son compuestos que pueden adquirir diversas formas distintas, según las injerencias que el entorno tiene sobre ellos. Así, es conjunto diferenciado de instituciones va adquiriendo formas diferentes según se van desarrollando las relaciones sociales dentro de sí. Cada configuración institucional, implica un orden de importancia de las cuatro fuentes del poder social, así como un ejercicio de poder específico. Finalmente, se presenta una última distinción, aquella entre poder infraestructural y el poder despótico; mientras que el primero se refiere a la capacidad institucional del Estado, el segundo se refiere a la de las elites. Mediante este recurso, pensaba Mann, se pueden incorporar a su teoría las fortalezas de las construcciones elitistas (aquellas que concentran todo su poder explicativo en los intereses de los dirigentes).⁴³

Pero, como ya se había advertido arriba, Estado y sociedad no existen como entidades separadas o contrapuestas, sino que se traslapan constantemente mediante las diversas interacciones de los agentes sociales. En última instancia, la idea del Estado es una la forma en que se “mistifica” a la sociedad como una unidad, cuando en la práctica

⁴² Michael Mann, *The sources of social power. Volume II., op. cit.*, p. 55.

⁴³ *Ibid.*, p. 59.

está completamente fragmentada.⁴⁴ Sirva esta siguiente cita para mostrar la relación entre ambas entidades,

El Estado penetra a la sociedad mediante la ley y la administración pública; pero la sociedad también penetra al Estado cuando éste se torna Estado-nación, pues representa el sentido interno de la ciudadanía de pertenecer a una comunidad, así como enfatizar el carácter distintivo de sus intereses externos en relación a los ciudadanos de otros Estados.⁴⁵

De esta manera, se captura de forma mucho más abstracta aquello que Tocqueville identificó en su sesudo análisis sobre los cambios entre la Francia del antiguo régimen y la que sobrevino a la Revolución de 1793, a saber, que las instituciones moldean el carácter de la sociedad, pero que ésta misma influencia motiva a la sociedad a presionar por cambios en las instituciones.

Y el ejemplo de Tocqueville no es arbitrario, ya que será muy importante para terminar de aterrizar el planteamiento teórico en el escenario que estudia esta tesis. Siempre lúcido, el historiador francés demostró que muchas de las instituciones que sus contemporáneos consideraban como resultado directo de la Revolución, eran en realidad instituciones que el Antiguo régimen había adoptado en las postrimerías de su vida.⁴⁶ Déjese a Tocqueville describirlo por sí mismo: “Sin darse cuenta de ello, habían conservado del antiguo régimen la mayoría de los sentimientos, de los hábitos, e incluso de las ideas con cuya ayuda habían realizado la Revolución que lo destruyó”.⁴⁷ Que de esto se siga que la Revolución significó permanencia es un sinsentido. Sin embargo, el descubrimiento de Tocqueville es la demostración más clara de esta penetración mutua entre el Estado y la sociedad. En este caso, las reformas en la administración pública real fueron un potente motor para levantar a todo un pueblo en su esfuerzo por hacerse del poder.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 53.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 57.

⁴⁶ Alexis de Tocqueville, *El Antiguo Régimen y la Revolución* (trad. Dolores Sánchez de Aleu), Madrid, Alianza, 1982, p. 91.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 43.

¿Cómo, entonces, se puede insertar el México de la transición democrática en un marco teórico como el propuesto hasta aquí? Según el argumento, el poder infraestructural que detentó el Estado de la Revolución estuvo fundamentado en primer lugar, en la idea de que tenía la obligación de transformar a la sociedad, de modernizarla. De esta manera, todo el poder del Estado—ideológico, económico, político—estuvo abocado a esa misión. El resultado fue un régimen autoritario, según la definición de Linz. Como se verá mediante una revisión histórica de la transición, las modificaciones institucionales inspiraron cambios importantes en el comportamiento de la sociedad. Sin embargo, la marca del autoritarismo ha probado ser difícil de borrar ya que, si bien la sociedad da muestra de un mayor involucramiento en la vida de su comunidad, hay algunos indicios que demuestran que algunos aspectos de la mentalidad que sustentó al autoritarismo permanecen presentes en muchos sectores de la sociedad mexicana. Aquí se ha decidido enfocarse en la figura del presidente, y todo lo que significa para la dinámica social mexicana.

En la cumbre de su poder, el presidente era, como dijo alguna vez Lázaro Cárdenas, el “único representante de los sentimientos democráticos del pueblo”.⁴⁸ Hoy en día, su poder es mucho más limitado en términos legales, situación que parece todavía no estar por completo internalizada por la sociedad. Para explorar la evolución real del poder presidencial en la era democrática, los siguientes capítulos se abocarán a estudiar el papel que desempeñó la figura presidencial en el proceso de transición, de modo que se puedan entender las sucesivas acotaciones, tanto legales cuanto simbólicas al poder de quien fuera la fuerza motriz del régimen autoritario y, para algunos, debiera serlo también de uno democrático.

⁴⁸ Citado en J. Carpizo, *op. cit.*, p. 206.

II. EL PAPEL DEL PRESIDENTE EN LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA: JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y CARLOS SALINAS DE GORTARI

El jefe del Ejecutivo tiene como electorado a la República entera, mientras que los miembros de ambas cámaras representan parte de dicho electorado. [...] en tiempos de crisis, el Presidente es el símbolo y encarnación de la Nación.¹

CARLOS SALINAS DE GORTARI

El emplazamiento a la lucha armada que Madero lanzó mediante su Plan de San Luis tenía como principal bandera el antirreeleccionismo. Después de que Porfirio Díaz asumiera el poder en 1876 enarbolando la misma causa, había caído en la tentación de prácticamente todos los dirigentes del México del siglo XIX, perpetuarse en el poder. Este resultado, sin embargo, no debe leerse únicamente como consecuencia de las ambiciones personales de individuos sin escrúpulos (al menos no en todos los casos); debe considerarse la posibilidad de que algunos de ellos, desesperados frente a una nación que, en palabras de Lucas Alamán, había “llegado de la infancia á [sic] la decrepitud sin haber disfrutado mas que un vislumbre de la lozanía de la edad juvenil”,² consideraban que la única alternativa para el país naciente era la consolidación de un orden interno, antes de cualquier otra aspiración. De ahí el *motto* porfiriano—fundamentado en el pensamiento positivo de Comte—de “orden y progreso”.

En cuanto a la democracia, no solo podía esperar sino que tenía que hacerlo hasta que se garantizara el orden interno capaz de propiciar el florecimiento de la economía nacional. Al menos esa era la lógica de Díaz al traicionar el antirreeleccionismo de su Plan de Tuxtepec. El orden fue un hecho, así como el progreso. Sin embargo, la distribución de los costos y ganancias entre los distintos sectores sociales fue sumamente injusta, de modo que quienes sacrificaron en mayor

¹ Citado en Rafael Segovia, “Las plataformas electorales”, en *Lapidaria Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 302.

² Citado en Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992, p. 14.

medida sus libertades fueron aquellos que jamás probaron ese “progreso” que le ganaba loas a México en los bancos neoyorquinos o en los salones de París; los vicios del liberalismo rampante. Así planteado, la Revolución mexicana significó la subversión de la realidad política para intentar un modelo de desarrollo alternativo, donde el Estado sería el actor central, capaz de mitigar o incluso anular las fuerzas económicas, para garantizar que el progreso dejara de ser el fruto de una minoría.

Este es el espíritu que permea en la Constitución de 1917, particularmente en los artículos que plasman explícitamente puntos del programa revolucionario, a saber, el 27 y el 123. En aquél, dice Arnaldo Córdova, se finca un Estado al que la nación le encomendaba como tarea esencial la realización de las reformas sociales.³ Y tal Estado no podía ser más que uno con facultades y atribuciones extraordinarias. A dicho engranaje se le reconoció el carácter democrático con base en su pretensión—como la de cualquier Estado revolucionario—de encarnar directamente la voluntad popular. *Ergo*, la democracia se retrató como directamente proporcional a la presencia del Estado. Su magnitud se concebía, desde el pensamiento de Carranza, como garantía del desarrollo de los individuos en todas las esferas de sus vidas.⁴ Al mismo tiempo, el establecimiento del partido oficial para aglutinar a la “gran familia revolucionaria” significó la ingeniosa solución para no traicionar el antirreeleccionismo que originalmente levantó a la nación mexicana en 1910.

Pero el Estado, como se vio en el capítulo anterior, es más bien una mistificación de unidad de una sociedad, en la realidad, completamente fragmentada.⁵ En el caso mexicano, la encarnación de esta unidad mistificada se dio en la persona del presidente

³ Arnaldo Córdova, “La nación y el nacionalismo”, en *La Nación y la Constitución: la lucha por la democracia en México*, México, Claves Latinoamericanas, 1989, pp. 108.

⁴ Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución mexicana: la formación del nuevo régimen*, México, Ediciones Era, 1973, p. 195.

⁵ Michael Mann, *The sources of social power. Volume II. The rise of classes and nation-states, 1760-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, p. 53.

de la República. Amén de que todos los regímenes presidencialistas—de ahí el nombre—se centren en la figura presidencial, en México se da una preponderancia tan acentuada como quizás en ningún otro gobierno de este tipo. Y la noción de Lázaro Cárdenas del “presidente como único representante de los sentimientos democráticos del pueblo” da cuenta de que, desde un principio, así se concibió al Estado de la Revolución. De modo que, cuando se habla de “el Estado” como agente de las reformas sociales, en la práctica significó “el presidente”. Otro titular del cargo, Miguel de la Madrid, se refiere al papel presidencial en los siguientes términos:

La función del Presidente es tanto la de agitador social como de administrador de la agitación. Tiene que construir la demanda política a sabiendas de que también le corresponde ver que esta demanda vaya encontrando respuesta en el seno del gobierno. Si no es él [...] quien promueve el proceso, la inercia hace que no se resuelvan los problemas.⁶

Así, cualquier problema nacional, si había de ser resuelto, tenía que pasar por las manos del presidente; a tal punto, dice Carpizo, que este se “convirtió fatalmente en el Gran Dispensador (sic) de bienes y favores, aun de milagros”.⁷ Aquí se podría situar el origen del aspecto presidencialista en la mentalidad del autoritarismo mexicano.

Mucho se ha escrito acerca de los fundamentos del enorme poder revestido en la presidencia durante el periodo posrevolucionario. Jeffrey Weldon, por ejemplo, identificó al sistema constitucional de gobierno unificado, la disciplina del partido oficial y el liderazgo del presidente sobre el mismo como las tres fuentes políticas del poder presidencial.⁸ Por su parte, el propio Carpizo, en su clásico estudio, habló de las supuestas facultades “metaconstitucionales”—liderazgo del partido oficial, capacidad de imponer a su sucesor, así como de remover y designar gobernadores.⁹ No obstante,

⁶ Miguel de la Madrid Hurtado, *Cambio de rumbo. Testimonio de una presidencia, 1982-1988*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

⁷ Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI, 16ª ed., 2010, p. 128.

⁸ Jeffrey Weldon, “The political sources of *Presidencialismo* in Mexico”, en Mainwaring, Scott y Matthew S. Shugart, eds., *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 225-258.

⁹ J. Carpizo, *op. cit.*, pp. 190-200.

frente a la sociedad, el poder presidencial dependía de algo mucho más simple, y que Daniel Cosío Villegas—siempre perspicaz—identificó como la creencia generalizada de que el presidente era capaz de resolver cualquier problema solo con base en la voluntad de hacerlo.¹⁰

Entonces, como coordinador de los esfuerzos nacionales, el presidente debía ser siempre la punta de lanza en todos los frentes, en vista de que era el único personaje capaz de lograr que las cosas se hicieran. Y esta premisa es igualmente válida para la democratización. Si iba a haber democracia, sería porque el presidente así habría de decidirlo. Dicho sea de paso, ello significó la generalización de una concepción de que la democracia era una más de las concesiones que el gobierno “otorgaba” a la sociedad, misma que es sumamente dañina para la consolidación de una sociedad genuinamente democrática, sabedora de sus derechos y obligaciones, en oposición a aquella, pasiva y conformista, que solo espera concesiones y prerrogativas.

Sea como fuere, el presente capítulo tiene la intención de hacer una revisión histórica del proceso de transición mexicana a la luz de la acción del presidente de la República. Recuérdese que el argumento central del trabajo afirma que las herencias del autoritarismo más profundas son aquellas impresas en el carácter de la sociedad, en vista de que son, en buena parte, inmunes a las labores de ingeniería institucional para la democracia. Entre ellas, aquí se eligió destacar la imagen del presidente de la República en la configuración de la esfera de lo político; específicamente, la noción generalizada entre amplios sectores sociales de que el presidente no es solo la piedra angular del entramado institucional, sino el único responsable de los éxitos y desventuras de la nación, a pesar de que, de hecho, su poder real sea apenas una tenue sombra del que

¹⁰ Daniel Cosío Villegas, *El sistema político mexicano: las posibilidades de cambio*, México, Joaquín Mortiz, 1973, p. 30.

detentaron los presidentes de la Revolución—que, huelga decir, tampoco fue absoluto como algunos comentaristas afirmaban.

Ahora bien, los orígenes de la transición mexicana datan de principios de la década de los setenta, si acaso de un par de años antes—1968—, cuando se da la primera fractura entre el Estado y la sociedad, dado que ésta última comenzó a cuestionar el grado de autonomía del primero en la conducción del país. Esta autonomía, recuerda Loaeza, se refiere a la capacidad que tuvo el Estado para mantenerse separado de los distintos grupos sociales y situarse por encima de ellos.¹¹ La crisis de 1968 desnudó completamente el carácter autoritario del régimen, que antes había permanecido a la sombra gracias a la incuestionada legitimidad de origen revolucionaria y el éxito económico del “milagro mexicano”. Más allá de esta fractura, y de los intentos del presidente Echeverría por sanarla mediante su “apertura democrática”—que en la práctica significó quizás el periodo con más violenta represión gubernamental a la disidencia—los primeros pasos importantes hacia la transición se dieron durante el sexenio de José López Portillo. Ya en el primer capítulo se había suscrito una visión de la transición que marcaba su inicio y término en 1977 y 2000 respectivamente. A continuación entonces, se pasa a revisar estos veinte años de historia a través de los presidentes que rigieron (o intentaron regir) los destino del país.

EL OCASO DE LA REVOLUCIÓN

Sobre Echeverría, Cosío Villegas dijo que “México no había tenido desde Cárdenas un presidente tan original”.¹² Fue esa originalidad la que motivó al académico a publicar *El*

¹¹ Soledad Loaeza, “1968: orígenes de la transición”, en *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México*, México, Editorial Planeta, 2008, p. 50.

¹² D. Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 8.

estilo personal de gobernar, obra en que analizaba los primeros tres años de dicho mandatario, argumentando que eran un reflejo de la personalidad de Echeverría (noción que después sería ampliada, con resultados cuestionables, por Enrique Krauze en su *Presidencia imperial*). En última instancia, la hipótesis de Cosío Villegas era preocupante, en vista de que asumía que la persona había sobrepasado a la institución, al tiempo que abría la puerta a una mucho mayor discrecionalidad por parte del presidente. Esto quedó de manifiesto con al menos dos desplantes de Echeverría: el primero, la tristemente célebre declaración posterior a la renuncia de Hugo Margáin de la Secretaría de Hacienda—“a partir de ahora, la política económica se maneja desde Los Pinos”—; y el segundo, la expropiación de amplias extensiones de tierra en Sonora durante los últimos días de su gobierno, como reacción a una rencilla personal del presidente con la iniciativa privada.

El régimen posrevolucionario, aquél que Huntington alabó como garante de la estabilidad política, era cada vez más incapaz de contener a la diversas fuerzas que actuaban dentro de la sociedad mexicana. Y esta creciente inoperancia del sistema se tornó alarmante una vez que las elecciones dejaron de fungir como la válvula de escape que habían sido; en el momento en que el único candidato registrado en 1976 fue el abanderado priista quien, reconociendo la gravedad de la situación, inició su sexenio promoviendo una reforma política que significó el primer paso importante hacia la democracia.

Ahora bien, antes de proseguir, se anticipa que serán dos actos de este sexenio los que se estudiarán para apoyar el argumento central del trabajo. Ambos son elaborados y promovidos desde la presidencia; ambos significaron una respuesta a circunstancias exógenas que presionaron las capacidades del régimen; pero difieren en algo esencial, a saber, en cuanto al poder real que detentó el mandatario al momento de

llevarlos a cabo. En primer lugar, la reforma política de 1977 se da en un clima favorable, que permitió al presidente mostrarse como un líder sensato, ajeno a la grandilocuencia y arbitrariedad de Echeverría, y fortalecer la institución que había tenido una década de los setenta sumamente desgastante. En segundo, la nacionalización de la banca—decretada en su último informe de gobierno—se da en medio de una crisis frente a la cual el presidente cree que esa medida es la única alternativa de que dispone para recuperar el control. En la práctica, como afirma Soledad Loaeza, significó la paradójica precipitación del “fin del Estado al que la fórmula posrevolucionaria sumó el propósito de transformar a la sociedad y la realidad económica del país”.¹³ Dos momentos, inicio y fin del sexenio de los tiempos de administrar la abundancia; ascenso y caída de quien se refirió a sí mismo como “el último presidente de la Revolución”.

La LOPPE de López: la democracia otorgada

Es casi consensual, dentro de las comunidades jurídica y académica, la percepción de que la reforma política de 1977 fue concebida y trabajada por Jesús Reyes Heróles, ideólogo del priismo durante muchos años y atinadamente designado por López Portillo como secretario de Gobernación. Frente a esa concepción del primer acto de envergadura de su gobierno, el presidente dijo:

Carece de sentido buscar paternidades. La obra legislativa en la época moderna es la expresión de una inteligencia y voluntad colectiva, con su responsable histórico. No hay un gran legislador; hay muchos que concurren y sólo uno que se responsabiliza, en este caso, el Presidente (sic).¹⁴

¹³ Soledad Loaeza, *Las consecuencias políticas de la expropiación bancaria*, México, El Colegio de México, El Colegio de México, 2008, p. 20.

¹⁴ José López Portillo, *Mis tiempos. Biografía y testimonio político*, México, Fernández Editores, tomo II, 1988, p. 695.

Sea con el afán de abonar a la concepción popular de omnipotencia y omnisapiencia del presidente, como lo deja ver el discurso seminal en que Reyes Heróles anuncia la reforma política;¹⁵ sea un desplante de soberbia de López Portillo, lo cierto es que el nombre de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (convenientemente abreviada con las siglas LOPPE) termina pareciendo un esfuerzo por demostrar esa “paternidad” que, según decía en la cita, tan poco le interesaba. De hecho, el subtítulo aquí empleado—la LOPPE de López—es una expresión de él mismo.

Sea como fuere, antes de entrar en materia vale la pena hacerse otra pregunta. ¿Por qué pensar en la reforma de 1977 como el inicio del largo proceso de la transición democrática mexicana? Después de todo, Echeverría introdujo varias reformas durante los primeros años de su mandato—entre las que destacan el haber rebajado el índice para que un partido pudiera estar representado en la Cámara de Diputados (de 2.5% a 1.5%, así como la ampliación del número de distritos electorales¹⁶— incluida una ley electoral en 1973. En cuanto a ésta, Rafael Segovia afirma que tuvo dos puntos principales: a) la concesión de representación a los partidos políticos nacionales en todas las instancias donde presentaran candidatos; b) el acceso de todos los contendientes a los medios electrónicos de comunicación.¹⁷ Lo que es más, las elecciones intermedias del mismo año, particularmente los altos porcentajes de participación, parecían demostrar el éxito de aquellas modificaciones constitucionales. No obstante, bastaron tres años para que quedara patente que su funcionalidad había sido efímera y su carácter cortoplacista en vista de que, ya se advirtió, las elecciones de

¹⁵ Jesús Reyes Heróles, “Discurso pronunciado por el C. Lic. Jesús Reyes Heróles, secretario de Gobernación, en la sesión solemne en que el C. Ing. Rubén Figueroa, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, rindió su Segundo Informe de Gobierno ante la H. XLVIII Legislatura de esa entidad”, en *Reforma política*, México, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1977, pp. IX-XIII.

¹⁶ Rafael Segovia, “La reforma política: el Ejecutivo federal, el PRI y las elecciones de 1973”, en Segovia, Rafael, *Lapidaria política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 94.

¹⁷ *Ibid.*, p. 96.

1976 significaron el retorno a los altos índices de abstencionismo y una candidatura única a la presidencia.

La nueva reforma estribó entonces en el empeño de que “el Estado ensanch[ara] las posibilidades de representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico nacional [...]”.¹⁸ El resultado, como se verá a continuación, fue el establecimiento de un multipartidismo efectivo, vehículo mediante el cual la oposición pudo ir ganando progresivamente espacios en los tres niveles de gobierno hasta conquistar la presidencia de la República en el 2000. De ahí que la reforma lopezportillista sea el parte aguas a partir del cual se da el lento proceso de transición. Ahora, entre las características fundamentales de este esfuerzo—cristalizado en la reforma de 17 artículos constitucionales y la promulgación de la LOPPE—destacan: a) la constitucionalización de los partidos políticos y la simplificación de su acceso a la vida política nacional; b) la composición de un sistema electoral mixto de mayoría relativa y representación proporcional y; c) el establecimiento de nuevos recursos contenciosos electorales.¹⁹

Es del dominio público que la única oposición partidaria desde la consolidación del Estado de la posrevolución fue Acción Nacional. En alguna ocasión incluso, López Portillo se refirió a la cerrazón del sistema político al reconocer que, durante 20 años, no había sido registrado ningún partido político nuevo.²⁰ Un diverso desfile de pequeñas organizaciones políticas pasó lista en varios comicios, pero inmediata e invariablemente desaparecían por la puerta trasera. En cuanto al Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), funcionaron siempre como

¹⁸ Jesús Reyes Heróles, art. cit., p. XII.

¹⁹ Comisión Federal Electoral, *Memoria del proceso federal electoral, 1981-1982*, México, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1982, pp. 12-13.

²⁰ Iván Zavala, “¿Qué es y a dónde va la reforma política?”, en Martínez Báez, Antonio e Iván Zavala, *Ensayos sobre la reforma política II*, México, Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, 1979, p. 47.

satélites del Revolucionario Institucional, solo para desaparecer una vez que quedaron desprendidos de ese organismo en las postrimerías del siglo XX. Por lo tanto, la reforma significó una gran oportunidad para que muchos pequeños organismos pudieran alcanzar representación en el seno del gobierno mediante las diputaciones proporcionales. En los dos procesos electorales siguientes, el incremento considerable en los registros de partidos políticos dio cuenta de los primeros pasos hacia el multipartidismo.

Apenas año y medio después de su promulgación, en el verano de 1979, la LOPPE enfrentó su primera prueba de fuego: las elecciones intermedias. La participación de muchos nuevos partidos—destaca la del Partido Comunista Mexicano, que hasta antes de esa reforma había permanecido en la ilegalidad, y que obtuvo el 6.7% del voto de representación proporcional²¹—significó un ligero descenso en el porcentaje de voto por el partido oficial; esta situación, más allá de la reforma electoral, no debería sorprender en vista de que, desde la elección federal de 1958, el porcentaje de voto priista había disminuido consistentemente (aunque fuera por ínfimos márgenes).²² Sea como fuere, la oposición en conjunto alcanzó un máximo histórico de 24.3% en las elecciones de mayoría relativa para la Cámara de Diputados, lo que significó un incremento de más de diez puntos porcentuales en relación a la elección de 1976 (en 1973 había alcanzado el 20%).²³

Tres años después, de cara a las elecciones presidenciales de 1982, el todavía presidente López Portillo escribió: “Interesante experiencia, por primera vez siete candidatos a la presidencia, en función de la Reforma Política (sic).”²⁴ Pero más que

²¹ Kevin J. Middlebrook, “Political liberalization in an authoritarian regime: the case of Mexico”, en Drake, Paul W. y Eduardo Silva, eds., *Elections and democratization in Latin America, 1980-1985*, San Diego, Center for Iberian and Latin American Studies/Center for US-Mexican Studies, 1986, p. 94.

²² R. Segovia, art. cit., p. 99.

²³ K. J. Middlebrook, art. cit., p. 93.

²⁴ J. López Portillo, *op. cit.*, p. 1212).

interesante, contrastaba dramáticamente con la elección que lo llevó a la primera magistratura. En realidad, una elección con tantos candidatos presidenciales significaba que la reforma política—a pesar de las intenciones explícitas en contra—había fragmentado en exceso el espectro partidario. En esa elección, si bien la contienda presidencial se mantuvo como trámite para el partido oficial, la oposición en su conjunto sumó un 29.62% de los votos para diputados plurinominales (30.69% en cuanto a diputados de mayoría relativa).²⁵ A final de cuentas, empero, la fragmentación del sistema de partidos no fue un asunto grave, en vista de que la única oposición de importancia continuó siendo el PAN, que aportaba más de 17 puntos porcentuales a la cifra referida. Asimismo, según cifras oficiales (no siempre confiables), el porcentaje de participación alcanzó un inédito—al menos desde 1946—74.8%, dato que sumó a la percepción de validez de la elección.²⁶

A simple vista y en términos llanos, se podría afirmar que la reforma política había sido todo un éxito. Se había logrado incorporar a las minorías en el proceso político mexicano, al grado de que la LII Legislatura de la Cámara de Diputados contaba con un 25.3%, 101 de 400, de legisladores de oposición.²⁷ Sin embargo, las modificaciones no estuvieron exentas de críticas, mismas que servirán de antesala para evaluar el papel del presidente, y en general del Estado, en este primer paso hacia la transición democrática. Tanto desde la derecha cuanto desde la izquierda—representados por Acción Nacional y el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) respectivamente—la reforma recién promulgada fue blanco de varios ataques. Según el PAN, en voz del diputado Jorge Garabito González, la LOPPE era “anticonstitucional, antidemocrática, odiosa y arbitraria” porque, según su argumento, reduciría en términos

²⁵ Comisión Federal Electoral, *op. cit.*, pp. 120-121.

²⁶ K. J. Middlebrook, *art. cit.*, p. 96.

²⁷ *Ibid.*, p. 95.

relativos la presencia de la oposición en el Poder Legislativo, al tiempo que otorgaba a la Comisión Federal Electoral una amplia discrecionalidad. Por su parte, Heberto Castillo acusó que la reforma abriría el camino al “fascismo institucional” ya que condenada a las minorías a conservar esa calidad a perpetuidad. Finalmente, desde ambos frentes se condenaba el sometimiento de los partidos al Estado mediante su dependencia financiera.²⁸

A final de cuentas, todavía hoy los partidos siguen dependiendo financieramente del Estado y ello no impidió la consolidación y el avance de los mismos durante las décadas de los ochenta y noventa. Sin embargo, se rescata al argumento que se esgrimió entonces porque ayuda a comprender el trasfondo sobre el cual se interpretó la reforma política, a saber, como una concesión más del Estado, y particularmente del presidente. Éste, ya se dijo, la llamaba la “LOPPE de López”, convencido de que, más allá de la susodicha “paternidad”, él era responsable de conducirla en todo momento ya que “sabía que, sin el apoyo directo del presidente, todo esfuerzo innovador se perdería por razones de inercia, indiferencia [y] resistencia al cambio”.²⁹ La oposición, por su parte, se sentía entre la espada y la pared ya que, al aprovechar los canales que abría la nueva legislación para el registro de los partidos y la diseminación de la información mediante los medios electrónicos, terminaba haciéndole juego al régimen y dotándole de legitimidad democrática. La siguiente cita, extraída de la exposición de motivos de la reforma política de 1977, y extensiva sólo por considerarse fundamental para apoyar el argumento, debería dejar claras las pretensiones del Estado sobre la sociedad:

Tengo la intención, dentro de mis facultades y de acuerdo a las condiciones que se manifiesten en la realidad del país y los ideales del movimiento revolucionario mexicano, de proponer y realizar, en el curso del periodo para el que fui electo, las medidas y transformaciones necesarias para alcanzar una mayor y mejor vida política y el desarrollo de nuestro pueblo en la justicia. [...] El carácter de interés público que en la iniciativa se reconoce a los partidos políticos hace necesario *conferir al Estado la*

²⁸ I. Zavala, art. cit., pp. 40-41.

²⁹ J. López Portillo, *op. cit.*, p. 735.

*obligación de asegurar las condiciones para su desarrollo (cursivas mías) y de propiciar y suministrar el mínimo de elementos que éstos requieran en su acción destinada a recabar la adhesión ciudadana...*³⁰

En primer lugar, no puede dejar de hacerse hincapié en la convicción del presidente en su papel como motor de la transformación política de la sociedad. En segundo, el fragmento resaltado en cursivas hace eco de dicha convicción al extremo de prácticamente obligar al Estado a construir partidos de oposición para que compitan con la fuerza mayoritaria. En este sentido, las críticas al carácter antidemocrático de la reforma a causa de la excesiva presencia del Estado en la conformación del sistema de partidos no son descabelladas. Ahora bien, si se recuerda que el registro de nuevos partidos había sido un hecho poco conocido durante un par de décadas, se podría argumentar que el material de base para nuevas fuerzas políticas era muy limitado o que estas organizaciones carecían del bagaje y el discurso necesarios para motivar la adhesión ciudadana.

Sea como fuere, la LOPPE es un paso importante en la transición mexicana porque es el primero. No obstante, y a pesar de los publicitados foros de consulta con la sociedad, es un paso que toma el Estado, que en voz del presidente de la República, considera pertinente la implementación de esta decisión. Al final del sexenio, Enrique Krauze afirmó que si “algún día, los mexicanos logramos construir la democracia a la que mayoritariamente aspiramos, López Portillo [sería] recordado como el presidente de la reforma política”.³¹ La historia ha demostrado que su juicio fue equivocado, y que la gestión de López Portillo ha quedado reducida, en la memoria política, a la puesta en escena de su último informe de gobierno y su clímax: la nacionalización de la banca; la

³⁰ “Iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Exposición de Motivos”, en *Reforma política*, México, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978, pp. 11-12.

³¹ Enrique Krauze, “El timón y la tormenta”, en *Vuelta*, núm. 71, 1982, p. 15.

última batalla del Estado por demostrar su autonomía frente a la sociedad y las circunstancias.

La paradoja de la presidencia postrada: la nacionalización bancaria

El decreto de expropiación de los bancos privados del país significó el clímax de la arbitrariedad presidencial durante el periodo posrevolucionario. A pesar de que, según su propio testimonio, López Portillo había barajado la opción expropiatoria desde 1977, en el último momento fue una decisión que se tomó sin consultar a nadie—ni siquiera al ya presidente electo De la Madrid, quien en repetidas ocasiones lo urgió a tratar la materia en conjunto en vista de las fuertes implicaciones que tendría para el nuevo gobierno. A pesar de que muchos analistas han planteado hipótesis sobre las motivaciones de la nacionalización desde las trincheras financiera e ideológica, al final todos reconocen la predominancia de las consideraciones políticas en el fondo de la medida.³² El presidente saliente se refirió a su acto como uno “sencillamente de fuerza institucional para expresar y fortalecer el poder político del Estado”.³³ Por su parte, el gobernador del Banco de México, Carlos Tello, expresó entusiastamente que la nacionalización “acabaría con la idea de que el Estado había perdido su poder de decisión y su capacidad de conducir el proceso de desarrollo”.³⁴ Finalmente, el hijo del presidente explicó a De la Madrid que la medida intentaba “darle más dimensión a la presidencia de la República y entregársela fortalecida”.³⁵

Pero la dimensión que el acto dio a la presidencia de la República fue más bien la de un personaje caprichoso, empeinado ya no por rescatar al país (su defensa del

³² Estas hipótesis están mejor sistematizadas en Carlos Elizondo Mayer-Serra, *Los motivos de la nacionalización de la banca en México*, Tesis de licenciatura, México, El Colegio de México, 1987.

³³ J. López Portillo, *op. cit.*, p. 1248.

³⁴ Citado en S. Loaeza, *op. cit.*, p. 37.

³⁵ M. De la Madrid, *op. cit.*, p. 30.

peso, para entonces, ya había probado ser completamente fútil) sino al menos su imagen frente a la historia. El tristemente célebre informe de 1982, intentando demostrar que el Estado mantenía su autonomía y supremacía por encima de cualquier otro grupo social—en este caso el empresariado financiero—fue el síntoma más claro de que, en realidad, el Estado y su institución predominante se encontraban postrados frente a las circunstancias y, como sugiere Loaeza, no precisamente a causa de la “tormenta” financiera sino de la propia acción del Estado.³⁶ La institución que recibió De la Madrid tenía, según sus propias palabras, “la imagen destrozada”. Ahora bien, valdría la pena detenerse en esta percepción de quien administraría la banca nacionalizada, específicamente, ¿la imagen destrozada era aquella de la institución, la persona, o ambas? Para responder a esta pregunta, se revisará brevemente el impacto de la medida en la opinión pública.

Según Tello, la nacionalización “haría renacer el espíritu de solidaridad nacional, imprescindible a mediados de 1982”, luego de que el presidente no consiguiera la solidaridad de la iniciativa privada para contrarrestar la pérdida del peso frente al dólar. Y en un principio, parecía que así era, en vista de que las manifestaciones públicas de apoyo a la medida—más allá de las movilizaciones organizadas por los sectores populares del oficialismo—desbordaron las expectativas del propio López Portillo.

Tabla 1. Aprobación del gobierno de López Portillo y de la nacionalización bancaria

	RÉGIMEN DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO		NACIONALIZACIÓN BANCARIA	
	Aceptación	Rechazo	Aceptación	Rechazo
<i>General</i>	73%	21%	72%	11%
<i>Líderes empresariales</i>	62%	29%	61%	25%
<i>Industriales</i>	66%	27%	63%	25%

Fuente: Miguel Basañez y Roderic Ai Camp, “La nacionalización de la banca y la opinión pública en México”, en *Foro Internacional*, vol. 25, núm. 2, pp. 206 y 208.

³⁶ S. Loaeza, *op. cit.*, p. 28.

Lo que es más, según consta en los números de la encuesta coordinada por Basañez y Camp (cuyos resultados principales se muestran en la *Tabla 1*), la aceptación tanto de la gestión de López Portillo cuanto de la expropiación de la banca eran ampliamente favorables en noviembre de 1982: 73% de aprobación del régimen y 72% en el caso de la nacionalización, en oposición al 21% y 11% de desaprobación respectivamente.³⁷ Ahora bien, pensando en el balance que hoy se hace del gobierno de López Portillo, negativo por unanimidad, las cifras de aceptación que revela la encuesta de Basañez y Camp resultan contra intuitivas. Interpretándolas, los autores concluyen que “el apoyo al gobierno mexicano en épocas de aguda crisis [es] mayor de lo que generalmente se supone”.³⁸ Esto es comprensible si se piensa que, el término nacionalización conllevaba todavía una connotación positiva según la cosmogonía de la Revolución mexicana. A mayor presencia del Estado, mayor justicia y mayor democracia. Si acaso, el sector privado sería la excepción que no compartía este punto de vista. Pero como también consta en la *Tabla 1*, y a pesar de contar con los porcentajes más altos de rechazo, los niveles de aceptación tanto del régimen lopezportillista cuanto de la específica medida de nacionalización de los bancos entre las clases empresariales son casi igual de altos que aquéllos de la población en general.

Ahora bien, ante la aparente inconsistencia de estas cifras, se podrían esgrimir dos argumentos. En primer lugar, valdría atacar algún sesgo en la metodología de realización del estudio. La muestra, por un lado, es pequeña (poco menos de cinco mil entrevistas); pero por otro, y esto también es contra intuitivo, los autores reconocen una

³⁷Se incorpora en la medición de “aceptación”, siguiendo a Basañez y Camp, el porcentaje de personas que evaluó al régimen y a la nacionalización bancaria como “Regular”, “Bueno” y “Muy bueno”, mientras que la desaprobación agrupa al porcentaje que lo calificó como “Malo” y “Muy malo”. Véase Miguel Basañez y Roderic Ai Camp, “La nacionalización de la banca y la opinión pública en México”, en *Foro Internacional*, vol. 25, núm. 2, pp. 205-208.

³⁸ *Ibid.*, p. 215.

sobrerrepresentación a favor de las clases medias,³⁹ quienes habrían sido las más afectadas por el golpe de timón del Estado, *i.e.*, es válido pensar que los índices de aprobación serían aun más altos con una muestra que reflejara uniformemente la distribución demográfica nacional.

En segundo, se podría argumentar que estas cifras son preliminares en vista de que son muy próximas a su objeto de estudio, de modo que las implicaciones reales de éste todavía no habían sido internalizadas por la sociedad y, una vez que se diera este proceso, saldría a relucir la opinión verdadera (negativa). Esta objeción podría tener más fundamento en vista del terrible veredicto que la sociedad nacional ha dictado para el sexenio lopezportillista. Sin embargo, hay que recordar que la nacionalización bancaria *per se* no fue la causa de la pérdida del patrimonio de millones de mexicanos durante la crisis de 1982 sino más bien la respuesta desesperada de un gobierno cada vez más impotente. De hecho, el estudio más completo acerca de las consecuencias de la decisión expropiatoria—aquél coordinado por Bazdresch, Del Ángel y Suárez—reconoce que la banca estatizada tuvo un desempeño “indudablemente bueno ya que, a pesar de que en la década de los ochenta el país se encontraba en la crisis más severa de su historia, los bancos mantuvieron su rentabilidad y estados financieros sanos”.⁴⁰

Todo sugiere que la presidencia como institución resultó muy golpeada y debilitada después de los vaivenes de principios de los ochenta; sin embargo, considerando los puntos anteriores, se pueden identificar dos procesos alrededor de la institución que, si bien corren por distintos senderos, se traslapan en el momento de la expropiación bancaria. El primero se refiere a la evolución del poder real del presidente

³⁹ El 70% de los entrevistados ganaba más de diez mil pesos mensuales, la mitad tenía algo ahorrado en un banco y 40% contaba con estudios universitarios. *Ibid.*, p. 202.

⁴⁰ Gustavo del Ángel-Mobarak, Carlos Bazdresch Parada y Francisco Suárez Dávila, “Introducción. La nacionalización bancaria: un enfoque analítico”, en Del Ángel M., Gustavo, Carlos Bazdresch y Francisco Suárez, comps., *Cuando el Estado se hizo banquero. Consecuencias de la nacionalización bancaria en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 30.

dentro de la configuración política mexicana. Lo que a finales de los setenta, con el boom petrolero, significó un incremento exponencial en el grado de penetración del Estado en la sociedad (expansión de la burocracia, altísimos niveles de gasto público, en fin, la administración de la abundancia) se tradujo en una mayor presencia y, por ende, mayor poder proyectado de la presidencia. Sin embargo, una vez que el financiamiento mediante deuda se tornó imposible—en vista del descenso dramático en los ingresos petroleros—el Estado, y el presidente, fueron progresivamente perdiendo su autonomía en los procesos de toma de decisiones en materia económica. Ya desde principios de su gobierno, López Portillo reflexionaba: “qué delicado es darse cuenta que el camino para la obtención de justicia para nuestros pueblos pasa por el Fondo Monetario Internacional”.⁴¹ Para 1982, la economía mexicana no sólo pasaba por los órganos financieros internacionales sino que estaba a su merced; pero en buena medida a causa de la irresponsabilidad y el derroche económicos que protagonizó la administración lopezportillista.

El segundo proceso, a su vez, remite nuevamente a las relaciones entre Estado y sociedad, y la legitimidad que aquél detentaba sobre ésta. Es innegable que el estilo presidencial de López Portillo—como después el de Salinas—se ganó el respeto y hasta la admiración de un gran número de mexicanos. Fue hasta que la política económica empezó a impactar a sus bolsillos y, más aún, cuando se hizo del dominio público la fastuosidad de la vida del presidente y sus allegados, así como los intolerables niveles de corrupción, cuando el presidente cayó de la gracia pública. Ahora bien, este proceso sin duda golpeó a la presidencia como institución pero, hay que decirlo, fue mucho más implacable con la figura personal de López Portillo, quien habría de pasar el resto de sus

⁴¹ J. López Portillo, *op.cit.*, p. 573.

días siendo objeto del escarnio público y como uno de los grandes villanos en la historia nacional contemporánea.

Políticamente, entonces, la expropiación bancaria no representó la ruptura de la institución presidencial—y en consecuencia del Estado—con la sociedad sino sólo con un sector de ésta, reducido por cierto: el empresariado. Y si se retoman las cifras del estudio de Basañez y Camp, donde aún más del 60% de la cúpula empresarial recibió con aceptación la medida expropiatoria, se puede llegar a la conclusión de que fue apenas el primer paso en la ruptura de esa alianza, fundamental para el crecimiento económico del México posrevolucionario. Con todo, y aunque reconoce una posible exageración, Carlos Elizondo afirmó a mediados de la pasada década que la nacionalización bancaria significó el surgimiento de una nueva fuerza política, aquella del grupo que finalmente llegó a la presidencia en las elecciones de 2000.⁴² Ahora, si bien la relación causal entre uno y otro acontecimientos no es directa en vista de los muchos sucesos que sacudieron a la sociedad mexicana en las últimas dos décadas del siglo XX, es cierto que el decreto del presidente en 1982 fue el catalizador de la relación entre Acción Nacional y el empresariado nacional alrededor de las demandas por la democratización.⁴³

Sea como fuere, en lo que aquí se pretende enfatizar es la paradoja que rodeo a la decisión presidencial de nacionalizar la banca. Por un lado, el presidente consideró la medida como el último recurso del Estado para demostrar su autonomía frente a intereses creados de grupos particulares y su capacidad de seguir rigiendo en todos los ámbitos de la realidad nacional. Por otro, y contrario a esta intención, la nacionalización

⁴² Carlos Elizondo Mayer-Serra, “La expropiación bancaria veinte años después”, en Del Ángel-Mobarak, *et al.*, *op. cit.*, p. 135.

⁴³ Conscientes, dice Soledad Loaeza, de que la defensa de los intereses privados jamás les granjearía apoyo alguno, los empresarios decidieron montarse en el discurso democratizador que, para esas fechas, era la punta de lanza de la plataforma panista. Véase S. Loaeza, *op. cit.*, p. 111.

bancaria implicó el debilitamiento de la presidencia y del Estado en general en su capacidad de continuar llevando a cabo la misión transformadora que la cosmogonía de la Revolución mexicana le tenía reservada. En proceso de consumarse la más grave ruptura de la alianza entre el Estado y el empresariado nacional que, al menos desde el sexenio de Miguel Alemán, había sido el motor de la economía mexicana, el margen de acción del Estado se redujo considerablemente cuando tuvo que remar contra el capital privado. Finalmente, no está de más recordar que esta ruptura se da principalmente con las clases medias y propietarias, y no con la sociedad mexicana toda. Esto es de vital importancia si se considera que el argumento central del trabajo hace hincapié en esa mentalidad, profundamente enraizada en el cuerpo social, según la cual es labor del Estado garantizar el bienestar general en todas las esferas del quehacer de la sociedad.

Llegó finalmente, con el siguiente gobierno, el cambio de rumbo en el modelo de desarrollo. Y aunque el sexenio de Miguel de la Madrid será materia del próximo capítulo, es necesario adelantar que el principio supremo que guió su ejercicio en la presidencia de la República fue el de la prudencia. Esta virtud, decía y creía, era la que el pueblo más demandaba en su líder, mucho más después de presenciar los fatídicos derroteros a los que conducía la ciega fe en un futuro brillante, barrocammente adornado por la retórica que puso en marcha la voluntad nacional por seis años, al tiempo que vaciaba las arcas de la República a sus espaldas. Para bien o para mal, sin embargo, la prudencia no es algo de lo que el dirigente de un sistema tan peculiar como el mexicano pueda darse mucho lujo. Encarnando la voluntad transformadora del Estado autoritario surgido de la Revolución, el presidente tenía que ser el protagonista y coordinador de los esfuerzos nacionales. Y aunque la hecatombe de 1982 dejó una presidencia genuinamente debilitada y condicionada en muchos aspectos, ante la sociedad seguía

siendo la única fuerza capaz de sacarla del atolladero. Capitalizar esta esperanza habría de ser el éxito, seis años después, de Carlos Salinas de Gortari.

LA RESTAURACIÓN PRESIDENCIALISTA: EL *SHOW* DEBE CONTINUAR

Resulta por demás curioso que, quien fuera el presidente resultante de la elección más competida y cuestionada hasta entonces, terminara siendo quizás el más poderoso desde Lázaro Cárdenas. Es incuestionable que el régimen autoritario mexicano que encontró Carlos Salinas estaba gravemente fracturado. No sólo la escisión dentro la elite política, sino una década de estancamiento económico y un descontento social creciente eran las características del país en 1988. Desde el PAN, se criticaba al oficialismo su esfuerzo permanente por bloquear la efectividad del sufragio mediante la manipulación de los procesos electorales; desde la aglomeración de organizaciones alrededor de Cuauhtémoc Cárdenas, a la par de criticar al autoritarismo del régimen, se atacaba al gobierno por su tendencia hacia una menor participación del Estado en la economía que, en el lenguaje estatista de la Revolución mexicana, significaba el abandono de la sociedad a sus propios medios.

La respuesta de Carlos Salinas, para una y otra críticas, estuvo centrada en el discurso de la “modernización”. Término vago pero con bagaje positivo, la cruzada por la modernidad permitió al candidato oficial un amplio margen de acción en cuanto a la toma de posiciones respecto a los grandes problemas nacionales. Modernización bien podría significar descentralización política e incremento de la importancia del municipio, adelgazamiento del Estado en términos económicos o incluso su fortalecimiento. Sin embargo, como en su momento lo identificó Rafael Segovia, por encima de la ambigüedad del esfuerzo “modernizador”, lo único que quedó claro fue

que la presidencia de la República “no abandonaría ninguna de sus prerrogativas”.⁴⁴ Lo que es más, se tendió a recalcar el papel central del Estado en la vida nacional, aún cuando se presentaba un plan de gobierno considerablemente distinto a los que habían enarbolado tradicionalmente los gobiernos de la Revolución. Políticas públicas distintas y cambios en el modelo de desarrollo, sí, pero manteniendo hasta donde fuera posible la manera de hacer política.

Desde la campaña, entonces, se perfiló el estilo de gobierno que ejercería Salinas una vez en la silla presidencial. En un ilustrativo estudio etnográfico sobre la campaña de 1988, Larissa Adler Lomnitz *et al.* analizan la importancia de la forma y los rituales en las peregrinaciones electorales y su impacto en la estabilidad del sistema mexicano.⁴⁵ Y si bien las campañas del partido oficial siempre fueron, en términos generales, iguales, resalta que un candidato del perfil de Salinas haya mantenido las formas e incluso las llevara a extremos que parecían haber desaparecido con su antecesor. Después de todo, la “construcción social del nuevo presidente”⁴⁶—como se le llama en el artículo arriba referido—era necesaria para perpetuar la legitimidad revolucionaria del partido y del régimen en conjunto. La gran diferencia frente la política electoral que había caracterizado al régimen desde su concepción fue que, por primera vez, una fuerza opositora viable le cuestionaba dicha legitimidad de origen en la persona de Cuauhtémoc Cárdenas. Ello, aunado a una sociedad que, contrario a lo que espera el

⁴⁴ Rafael Segovia, “Modernización y restauración política”, en *op. cit.*, p. 312.

⁴⁵ Adler Lomnitz, Larissa, Claudio Lomnitz e Ilya Adler, “The Function of the Form: Power Play and Ritual in the 1988 Mexican Presidential Campaign”, en Levine, Daniel, ed., *Constructing Culture and Power in Latin America*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1993, pp. 357-398.

⁴⁶ Conforme avanza la campaña, dicen los autores, la historia personal del candidato se inserta como parte de la historia nacional, de modo que las anécdotas y desventuras del personaje se convierten en propiedad de la nación entera. El resultado práctico no sólo es el deseado efecto electoral de compenetración entre candidatos y electores, sino *abono al mito de la omnipresencia del presidente y la necesidad imperiosa de su voluntad para enfrentar los problemas* (cursivas mías). Véase *Ibid*, pp. 375-376.

autoritarismo, hace uso de su derecho participativo,⁴⁷ llevó a la crítica jornada electoral del 6 de julio de 1988.

Más allá de las intrigas e intransigentes discusiones que provocó (y sigue provocando) el desenlace de dicha cita electoral, es un hecho que ningún presidente mexicano había llegado al cargo con su legitimidad tan cuestionada. La imposibilidad de presentar pruebas empíricas que avalen el triunfo de Carlos Salinas en dichos comicios ha convertido las acusaciones de fraude electoral en prácticamente una verdad histórica para sectores importantes de la población. Como en 2006 y en 2012, el bloque de partidos miembros de esa aglomeración llamada “izquierda” concentró toda su artillería en el intento por invalidar la elección presidencial. En aquel entonces, no obstante, y a sabiendas de la inoperancia del sistema de equilibrio de poderes, no sorprendía que nadie se fijara en los impresionantes avances que consiguió la oposición en las carreras legislativas.⁴⁸ Sea como fuere, bastó apenas un mes en el cargo para que Salinas de Gortari borrara el bochornoso episodio electoral de la memoria nacional y se ganara el apoyo del grueso de la sociedad mexicana.

Como ya se afirmó, el nuevo presidente tuvo siempre claro que el Ejecutivo había de continuar por encima del Legislativo. Vale la pena rescatar el epígrafe que inaugura este capítulo, en el cual Salinas es lapidario: “el Presidente (sic) es el símbolo y encarnación de la Nación”.⁴⁹ Reformulación de la famosa sentencia presidencialista de Cárdenas, el *dictum* salinista supedita la legitimidad democrática a la legitimidad de gestión. Cuando el presidente actúa, lo hace siempre como instrumento de la voluntad nacional y, por ende, su acción es democrática en sí misma. Esta última cualidad, entonces, no se adquiere en las urnas sino mediante la voluntad. Los dos actos que a

⁴⁷ Soledad Loaeza, “La crisis electoral del 6 de julio de 1988”, en *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México*, México, Editorial Planeta, 2008, p. 67.

⁴⁸ R. Segovia, “El regreso de la política”, en *op. cit.*, p. 303.

⁴⁹ Carlos Salinas de Gortari citado en R. Segovia, “Las plataformas electorales”, en *op. cit.*, p. 302.

continuación se analizarán—la ofensiva político-judicial contra el líder del sindicato petrolero y la implementación del Programa Nacional de Solidaridad—dan cuenta clara de cómo este mecanismo opera dentro de la sociedad. Acusado de haberse robado las elecciones en 1988, Salinas regresaría en 1991 para recuperar el terreno perdido (y sin mayor necesidad de artimañas electoreras), obteniendo para su partido el 58.8% de los sufragios⁵⁰ y daría definitivamente un nuevo rumbo a la vida política nacional.

Para mis enemigos, la ley: “La Quina” y la recomposición del poder presidencial

Apenas un mes después de haber asumido la presidencia en medio de las acusaciones de fraude por parte de la oposición, Carlos Salinas dio su primer golpe de timón al enviar al Ejército a arrestar a prominentes miembros del sindicato petrolero, entre ellos su “líder moral”, Joaquín “La Quina” Hernández Galicia. Las reacciones por parte de los principales actores políticos fueron, en su mayoría, de aprobación, en vista del desprestigio generalizado del que Hernández Galicia se había hecho acreedor durante las últimas décadas. Las grandes cámaras empresariales aplaudieron incondicionalmente la medida, prestigiados intelectuales manifestaron su adhesión y apoyo a la decisión del presidente mediante dos cartas abiertas e incluso algunas organizaciones sindicales se adelantaron a las grandes centrales (cautelosas o hasta molestas en un principio) en cuanto a su alineación con el régimen. Fue la oposición partidista, aquella que acusaba a Salinas de haberse robado la elección, la que se mostró vigorosamente crítica de la medida, al denunciar que se trataba únicamente de un “chivo expiatorio sexenal”—como lo habían sido Jorge Díaz Serrano o Arturo Durazo para la campaña de “renovación moral” del gobierno anterior.

⁵⁰ Instituto Federal Electoral, *Estadística de las elecciones federales de 1991* (DE, 20 de agosto de 2013: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Menu_Principal/?vgnextoid=ed562028af8e5010VgnVCM1000002c01000aRCRD).

La respuesta de la sociedad civil en general, dijo Krauze, fue “una mezcla de admiración y alivio” lo que significó el encumbramiento de la figura de Salinas y la noción generalizada de que “en efecto, había un líder en Los Pinos.”⁵¹ Si se voltea a ver las cifras disponibles, el respaldo popular del golpe de autoridad de Salinas es innegable. Un sondeo de opinión, realizado por la Presidencia de la República a escasos días de la detención, revela que el 76.3% de los encuestados estaba de acuerdo con la captura del líder petrolero. En el mismo sentido, la opinión sobre el gobierno entrante mejoró para el 43.3% a raíz del acontecimiento.⁵² Poco importó a la opinión pública si, dos días después, ante los dirigentes de la CTM, Salinas se refirió a la alianza entre el Estado y la central obrera como indestructible,⁵³ dejando en claro que la acción contra “La Quina”—que el propio Fidel Velázquez había llegado a temer contra sí—⁵⁴ sería un hecho aislado que había respondido a la deslealtad del petrolero al nuevo presidente y no a un esfuerzo más grande para limpiar de raíz al sindicalismo oficial.

Pronto, la única discusión en torno a la caída de Hernández Galicia era aquella en el seno de la izquierda que, con tal de manifestar su repudio a un gobierno que consideraba ilegítimo, había mantenido su apoyo a los líderes aprehendidos. Un día después de los hechos, Heberto Castillo publicó un artículo donde manifestó su solidaridad incondicional con los líderes detenidos.⁵⁵ Al día siguiente, los partidos Mexicano Socialista, de la Revolución Democrática y Popular Socialista siguieron al ingeniero Castillo mediante desplegados defendiendo a “La Quina” y compañía.⁵⁶ Para

⁵¹ *Carlos Salinas de Gortari: el hombre que quiso ser rey*, dir. por Eva López y distr. por Clío TV, 1999.

⁵² La muestra del estudio fue de 1,297 hogares, distribuidos en cuatro ciudades. Véase Presidencia de la República, *Detención de Joaquín Hernández Galicia (La Quina)*, 16 de enero de 1989 (DE, 31 de julio de 2013: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/347>).

⁵³ Raúl Trejo Delarbre y Ana L. Galván, coords., *Así cayó La Quina*, México, El Nacional, 1989, p. 31.

⁵⁴ Entrevistado al día después de la aprehensión de “La Quina”, el octogenario líder de la central obrera declaró que pondría todos sus esfuerzos para que “la cosa [parara] ahí, porque sabemos que este caso puede sucedernos a otros dirigentes”. Véase *Ibid.*, p. 24.

⁵⁵ Heberto Castillo, “Embustida contra Pemex”, en *Ibid.*, p. 73.

⁵⁶ Véase *Ibid.*, pp. 99-103.

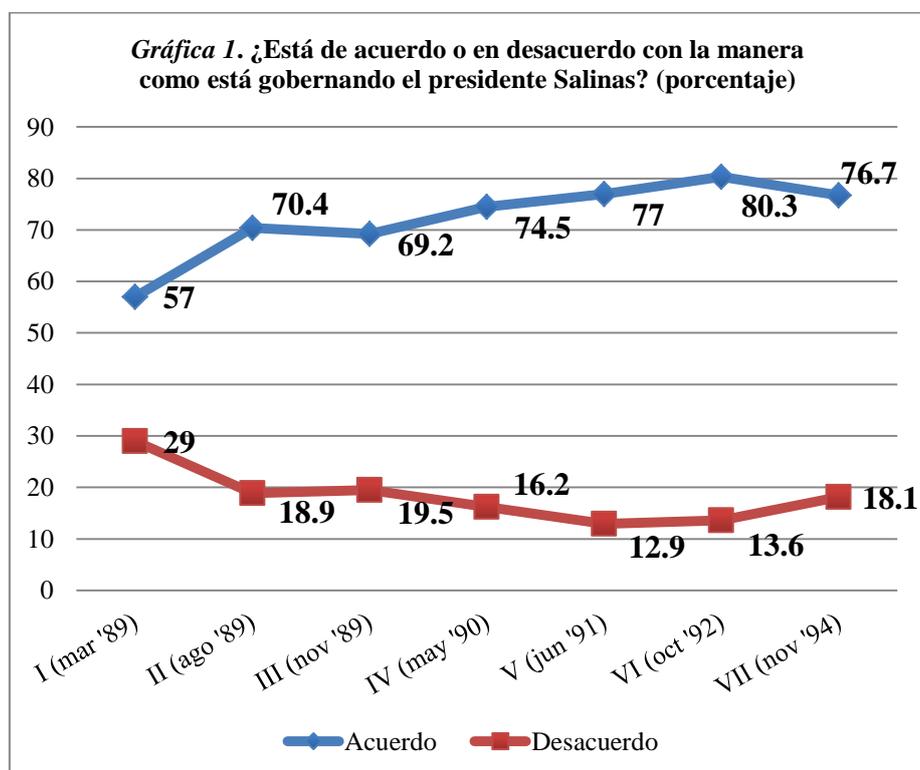
cuando Cárdenas y sus huestes buscaron corregir el rumbo—¡apenas unos cuantos días después de los hechos!—ya era demasiado tarde. Salinas había ganado y, menos de un mes después, el 2 de febrero de 1989, el nuevo secretario general del sindicato petrolero estableció que éste “vigilar[ía] que se cumplan estrictamente las líneas fundamentales de la política petrolera expresadas por el presidente Salinas de Gortari”.⁵⁷ Para marzo de ese año, el presidente que entró en medio de la mayor crisis de legitimidad del régimen se había ganado el favor del 57% de la población (ver *Gráfica 1*), porcentaje que no haría sino ascender en los próximos años.

El “quinazo”, como se habría de llamar después, tuvo dos efectos fundamentales para el desarrollo del argumento de este trabajo; el primero, dirigido a todas las instituciones dentro del Estado que habían desarrollado sus feudos de poder, y el segundo a la sociedad civil, que vio en el nuevo presidente la voluntad, condición suficiente en esa rudimentaria mentalidad política, necesaria para que el país diera el gran salto de la “modernización”. Dicho simplemente, Salinas restauró la centralización del poder y la aclamación social en una misma jugada. Para respaldar esta afirmación, vale la pena recurrir a dos ejemplos. Primero, en cuanto a la restauración centralizadora, nada lo evidencia de mejor manera que la disciplina que el presidente logró imponer al movimiento obrero de forma expedita: el 11 de enero, la CTM publicó un desplegado en el que demandó la inmediata liberación de los petroleros detenidos; al día siguiente, se deslindó de “La Quina” y ratificó el “apoyo y reconocimiento de los trabajadores al gobierno de Carlos Salinas”.⁵⁸ Segundo, el salto en la aprobación al gobierno retratado en la *Gráfica 1* habla por sí mismo. Y esto representa evidencia sumamente reveladora de la persistencia del paradigma presidencialista que subyace a la mentalidad mexicana, aún en tiempos donde ya había una demanda generalizada por la democracia real.

⁵⁷ Sebastián Guzmán Cabrera citado en *Ibid.*, p. 45.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 23-24 y 31-32.

Unas cuantas líneas arriba se reparó en algunos aspectos superficiales de la campaña electoral de Carlos Salinas como una clara muestra de que pretendía ejercer todas las prerrogativas que tendría a su alcance como presidente. Así pues, no vale la pena profundizar demasiado en el mensaje que la aprehensión de Hernández Galicia envió a los “Estados dentro del Estado” que se habían enquistado a lo largo de muchas décadas, *i.e.*, por encima de cualquier voluntad y cacicazgo habría de predominar siempre la autoridad del presidente, aún si fuera mediante canales extralegales. Más sorprendente fue la percepción por parte de la sociedad civil y las implicaciones para la incipiente democracia mexicana: a pesar de la nula legitimidad electoral que detentaba Salinas el 1 de diciembre de 1988, bastó una decisión arbitraria contra un personaje *non grato* para borrar de la memoria colectiva las condiciones en que logró la victoria electoral.



Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas de Evaluación Nacional 1989-1994 de la Oficina de la Presidencia de la República: <http://biiacs-dspace.cide.edu>.

Para finales de la década de los ochenta, decía Lorenzo Meyer, era claro que “la fuente primaria de legitimidad del régimen no está en el proceso electoral sino en otro

lugar”.⁵⁹ Aún con las reformas electorales para darle al sistema una fachada más competitiva, la legitimidad de que el gobierno mexicano dispuso fue la pragmática o de gestión. Tradicionalmente, ello se había logrado mediante la distribución de rentas que, gracias a la economía mixta y protegida, el Estado transformador de la Revolución otorgaba a grandes sectores de la población. Con la hecatombe financiera de los ochenta, continua Meyer, los medios para granjearse la legitimidad se agotaron.⁶⁰ Y es cierto, la disminución de la participación del Estado en la economía puesta en marcha durante el sexenio de Miguel de la Madrid, aunado a la reducción drástica del gasto social y al estancamiento de los salarios durante una década caracterizada por un constante incremento en la inflación quitó al Estado muchísimos recursos para continuar repartiendo prebendas entre sus clientelas. Sin embargo, conforme con el argumento central de este trabajo, los mecanismos de cooptación e inclusión inherentes al régimen posrevolucionario estaban cimentados en una creencia mucho más profunda, a saber, la preeminencia del Estado y su encarnación—el presidente—en todos los aspectos de la vida política nacional.

Es curioso cómo el análisis político mexicano ha incorporado al “quinazo” como término cuasi-analítico para interpretar los movimientos de un presidente entrante para ganarse la confianza y legitimidad de la opinión pública. Zedillo tuvo su “quinazo” con el proceso judicial contra Raúl Salinas de Gortari (que, por cierto, aunque tuvo el 85% de aprobación de la población,⁶¹ los efectos en la opinión favorable al presidente fueron inexistentes; véase *supra*). Fox no lo necesitó, pero Calderón, dijeron muchos analistas, lanzó su desafortunada guerra contra el narcotráfico pensando en la estrategia nacida el

⁵⁹ Lorenzo Meyer, “La crisis del presidencialismo mexicano. Recuperación espectacular y recaída estructural, 1982-1996”, en *Foro Internacional*, vol. 36, núms. 1-2, 1996, p. 23.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 24.

⁶¹ Presidencia de la República, *Imagen del presidente*, 19 de marzo de 1995 (DE, 5 de agosto de 2013: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/3276>).

10 de enero de 1989. Incluso se dice que ya Peña Nieto ejerció su prerrogativa del “quinazo” mediante la aprehensión de Elba Esther Gordillo en febrero pasado. Más que curioso, resulta grave que una acción arbitraria, en la cual la justicia es un arma política al servicio del presidente se siga utilizando de esa manera en momentos de consolidación democrática. Por el momento, eso es harina de otro costal, pero vale la pena anticipar que se retomará en el último capítulo.

Miguel Ángel Centeno afirmó que Salinas dio legitimidad a su régimen mediante “un golpe al propio sistema que lo creó”.⁶² Pero mediante ese golpe, recuperó la fortaleza de la piedra angular de dicho sistema—la presidencia—en un grado que para entonces ya se creía imposible. En términos reales, el poder que detentó Salinas es más patente en el éxito que se obtiene en las negociaciones para el TLCAN o la reforma constitucional al sacrosanto artículo 27. Sin embargo, si se está estudiando la mentalidad de una sociedad frente a sus instituciones y el proceso político, serán más ilustrativos casos como el de “La Quina” o, en última instancia, uno de los sellos más representativos del sexenio salinista, a saber, el Programa Nacional de Solidaridad.

Solidaridad y el presidente municipal de todos los mexicanos

El 6 de diciembre de 1988, Carlos Salinas de Gortari puso en marcha el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), carta de presentación del régimen en materia de política social. En su documento constitutivo, la iniciativa se definió como “el instrumento creado por el gobierno de la República para emprender una lucha frontal contra la pobreza extrema, mediante la suma de esfuerzos coordinados en los tres

⁶² Citado en Mónica Serrano, *The Legacy of Gradual Change: Rules and Institutions under Salinas*, en Serrano, Mónica y Victor Bulmer Thomas, eds., *Rebuilding the State: Mexico After Salinas*, Londres, Institute of Latin American Studies, 1996, p. 17.

niveles de gobierno y los concertados con otros grupos sociales”.⁶³ Solidaridad se presentó como una nueva manera de hacer política social, capaz de incorporar las particularidades de la experiencia histórica y cultural mexicana, para fundirlas con los criterios de eficiencia y productividad necesarios para la “modernización”, objetivo último del esquema salinista. Era, afirmaban sus partidarios, la semilla de una nueva relación entre el Estado y la sociedad.⁶⁴ Ésta partía de la necesidad de mantener al Estado como la fuerza predominante, pero ya no la única, sino que habría de alentar la corresponsabilidad de la sociedad civil,⁶⁵ principio que apareció explícitamente dentro de los cuatro básicos que debían regir la implementación del programa.

Los otros tres eran: respeto a la voluntad de las comunidades; su participación plena en todas las acciones; honestidad y transparencia en el manejo de los recursos.⁶⁶ No obstante, es la corresponsabilidad la que mayor interés conlleva para el análisis, en vista de las reacciones que suscitó entre las comunidades, así como la modificación real de las relaciones entre el Estado y la sociedad. En principio, la introducción de este nuevo valor en la implementación de la política pública significaba que tanto uno cuanto otro actor pondría los recursos a su disposición. En el caso de Solidaridad, el Estado proporcionaba los recursos económicos para las obras mientras que las comunidades debían participar como mano de obra y, en ocasiones, con materiales; esta práctica, por cierto, no fue recibida entusiastamente por los beneficiarios del programa, quienes consideraban que era deber del Estado a proporcionar todo.⁶⁷

El principio de corresponsabilidad también incluyó, en el papel al menos, un importante componente de descentralización que, mediante los Fondos Municipales de

⁶³ Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, *El Programa Nacional de Solidaridad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 8.

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 21-2.

⁶⁵ Carlos Salinas de Gortari, *México. Un paso difícil a la modernidad*, Barcelona, Plaza y Janés Editores, 200, p. 300.

⁶⁶ Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, *op. cit.*, p. 58.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 7.

Solidaridad, pretendía otorgarle un papel fundamental a dicha unidad política en la gestión de los recursos. En la práctica, por el contrario, el programa fungió como un mecanismo centralista que, según John Bailey, tenía como objetivo último reconstruir un presidencialismo fuerte.⁶⁸ Y la historia del PRONASOL, que va mucho más allá de un afán momentáneo de dotar de legitimidad al régimen después de la controversial elección de 1988, avala esta hipótesis.

Casi veinte años antes de ascender a la presidencia de la República, Salinas ya había planteado claramente las motivaciones fundamentales de Solidaridad. Según afirmó a principios de los ochenta, en el marco de los programas de austeridad de ese tiempo, el objetivo de la política social—principalmente aquella orientada al agro—debía hacer hincapié en la participación de los beneficiarios. Esto porque, según Salinas, había una relación causal entre la participación de los beneficiarios en las políticas y la adhesión al sistema político de modo que, a mayor participación, mayor sería el apoyo al régimen.⁶⁹ Igualmente, durante el sexenio de Miguel de la Madrid, cuando estuvo al frente de la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto, introdujo los fundamentos programáticos de lo que se convertiría en Solidaridad bajo el Ramo 26, que concierne al Desarrollo Regional.⁷⁰

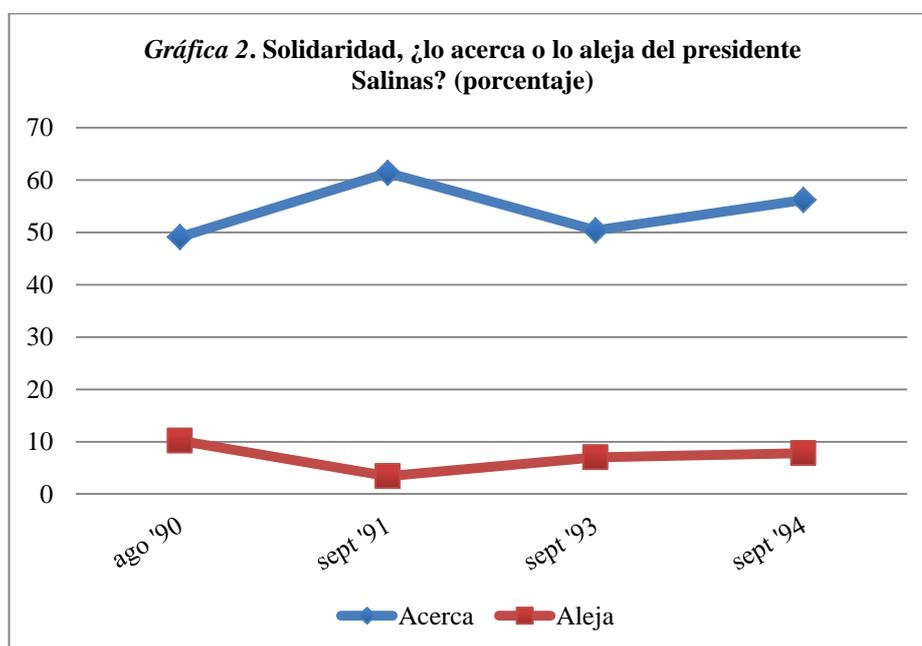
De estos antecedentes se puede extraer un claro interés por parte de Salinas en materia de política social. Asimismo, denota que Solidaridad no fue un programa improvisado para atender los problemas de legitimidad del nuevo gobierno después de las controvertidas elecciones de 1988 (aunque, al final, fue de gran ayuda para este propósito) sino un ejercicio cuidadosamente planeado con antelación y que significaba

⁶⁸ John Bailey, “Centralism and Political Change in Mexico: The Case of National Solidarity”, en Cornelius, Wayne, Ann L. Craig y Jonathan Fox, eds., *Transforming State-Society Relations in Mexico. The National Solidarity Strategy*, San Diego, Center for US-Mexican Studies, 1994, p. 98.

⁶⁹ Carlos Salinas de Gortari, “Production and Participation in Rural Areas: Some Political Considerations”, en Aspe, Pedro y Paul E. Sigmund, eds., *The Political Economy of Income Distribution in Mexico*, Nueva York, Holmes & Meier Publishers, 1984, p. 529.

⁷⁰ J. Bailey, art. cit., p. 109.

una pieza fundamental del proyecto salinista. Que lanzara el programa apenas cinco días después de comenzar su mandato y que, a lo largo de todo el sexenio, se vinculara publicitariamente a Solidaridad con la imagen incansable y alegre del presidente Salinas recogiendo papeles con demandas de la mano de habitantes de zonas marginadas, son otras muestras que respaldan estas afirmaciones. Asimismo, en la *Gráfica 2* se muestra cómo más de la mitad de la población concibió a Solidaridad, a lo largo de todo el sexenio, como un medio para acercarse al presidente.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de encuestas posteriores a la Semana Nacional de Solidaridad 1989-1994: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/346>.

La concentración del programa alrededor de la figura de Salinas implicó que este asumiera muchas demandas que no correspondía atender a la presidencia y, por ende, una invasión de funciones correspondientes a otros órdenes de gobierno. Para ilustrar esto, basta repasar el método operativo del programa. Para la realización de una obra de Solidaridad, en primer lugar, debía conformarse un Comité de Solidaridad que fungiera como representación de la comunidad y fuera reconocido por el delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); segundo, el Comité jerarquizaba las demandas regionales y levantaba un Acta de Concertación donde se registraban los

compromisos comunitarios frente al delegado federal; después, se realizaba el Expediente Técnico, con el apoyo del delegado de la Secretaría, para determinar las contribuciones y compromisos de cada uno de los participantes en la obra para; finalmente, realizarla bajo el escrutinio de la Contraloría Social (que rendía cuentas al Comité) y recibirla bajo manifiesto escrito de la conformidad con el resultado.⁷¹

En el dominio formal, este procedimiento significó la erosión de las líneas entre los distintos niveles de gobierno y la relegación del municipio en la participación efectiva de demanda y realización de los proyectos. Todo ello mientras que una de las pretensiones más repetidas en los discursos fue la de fortalecer el papel del municipio como proveedor de servicios públicos.⁷² En palabras de Ernesto Ruffo, Carlos Salinas se convirtió en “el presidente municipal de todos los mexicanos”.⁷³ Es decir, si tradicionalmente se había retratado en el imaginario social al presidente como aquel gran dispensador de favores, Salinas encarnó quizás mejor que ninguno de sus antecesores ese mito propio de la cultura política nacional.

En última instancia, y paradójicamente, el liderazgo omnipresente del Ejecutivo en el programa y su vínculo personal con el mismo, terminó por significar la mayor debilidad de este, a saber, su incapacidad de institucionalizarse sin la intermediación de la figura de Salinas. Solidaridad cayó con su presidente. Sobre esto, Rogelio Hernández afirma que la excesiva acumulación de demandas en el Ejecutivo provocó, en última instancia, un debilitamiento de la institución.⁷⁴ Más aún cuando se vuelve notoria la separación que medió entre la institución y la persona, sobrepasando ésta por mucho a la primera en cuanto al poder infraestructural. En 1994, México se volvió a sumir en

⁷¹ Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, *op. cit.*, pp. 54-55.

⁷² Wayne Cornelius, *et al.*, “Mexico’s PRONASOL: An Overview”, en Cornelius, Wayne, *et al.*, *op. cit.*, p. 15.

⁷³ Carlos Salinas de Gortari. *El hombre que quiso ser rey*, dir. por Eva López y distr. por Clío TV, 1999.

⁷⁴ Rogelio Hernández, “La transformación del presidencialismo en México”, en Bizberg, Ilán y Lorenzo Meyer, coords., *Una historia contemporánea de México. Los actores*, México, Editorial Océano, 2009, p. 110.

una crisis política, económica y social; ni el presidente mismo pudo controlar el vendaval que, como a López Portillo dieciocho años antes, terminó derrumbando su proyecto de sexenio en menos de un año. Salinas logró recomponer el poder presidencial y llevarlo a su máximo esplendor, a costa de la institucionalización, de modo que su sucesor enfrentaría una presidencia debilitada, ante una sociedad que había recuperado su fe en la investidura como la única voluntad rectora capaz de llevar al país a buen puerto.

RECAPITULACIÓN

A lo largo de este capítulo se revisaron episodios importantes de los sexenios de José López Portillo (1976-1982) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Particularmente, se analizó el papel que cada uno de estos presidentes desempeñó en el proceso de la transición a la democracia, cuyo comienzo se fechó a finales de la década de los setenta. En el caso del primero, la reforma política de 1977-1978 y la nacionalización de la banca de 1982 fueron los dos momentos mediante los cuales se pudo contrastar el curso de acción de un presidente en la cúspide de su poder con aquél en el momento en que se encuentra más debilitado.

En cuanto al sexenio de Carlos Salinas, se estudiaron también dos acciones de gobierno, la detención del líder petrolero, Joaquín Hernández Galicia, y la implementación del Programa Nacional de Solidaridad. Si bien ambas acciones no tienen una vinculación directa con el proceso de democratización—como podría tenerla, por ejemplo, el establecimiento del Instituto Federal Electoral en ese mismo sexenio— las reacciones sociales que suscitaron, así como la repercusión en la figura presidencial son fundamentales para respaldar el argumento esgrimido en la tesis, a saber, una

cultura política que confía en el presidente como la fuerza motriz de la Nación. El golpe de autoridad ante el feudo de “La Quina”, y la personalización del Programa Nacional de Solidaridad dieron sustento momentáneo a la noción. La evidencia tangible se encuentra en el impresionante salto en los índices de popularidad de Salinas a partir de enero de 1989 y el avasallador triunfo electoral en las elecciones intermedias de 1991.

A continuación se pasará a analizar la otra cara de la moneda, un estilo presidencial mucho menos vistoso que, en parte, se explica por la debilidad institucional que heredaron los dos personajes a estudiar en el siguiente capítulo. En éste, se verá que también la inacción presidencial tiene un eco igualmente sonoro en la opinión pública y su percepción de la piedra angular del Estado.

III. EL PAPEL DEL PRESIDENTE EN LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA BIS: MIGUEL DE LA MADRID Y ERNESTO ZEDILLO

*No pretendí espectacularidad ni brillo personal en mi gobierno. Preferí la eficacia.*¹

MIGUEL DE LA MADRID H.

Debería ser claro que una transición a la democracia no es invariablemente un proceso lineal. Más aún, cuando se habla de un proceso tan gradualista como fue el mexicano, es comprensible que haya habido altibajos y retrocesos momentáneos. El constante ejercicio, por parte de Carlos Salinas, de su facultad para remover gobernadores (a finales del sexenio, diecisiete de treinta y uno eran gobernadores interinos)² significó la cancelación *de facto* tanto del federalismo cuanto de la validez de las contiendas electorales, sobrepasadas por negociaciones directas entre el Ejecutivo y las fuerzas políticas impugnadoras. Al mismo tiempo, la creación de instancias como el Instituto Federal Electoral o la Comisión Nacional de Derechos Humanos fueron pasos importantes hacia la culminación del periodo de transición. En suma, y como identifica Loaeza, el proceso mexicano demuestra cómo la democracia es una “experiencia abierta, indisociable de un trabajo de exploración, de ensayo y error, de acción y reflexión”.³

En el presente capítulo, como ya se había anticipado, se continuará el ejercicio del anterior, pero para las presidencias de Miguel de la Madrid (1982-1988) y Ernesto Zedillo (1994-2000). A diferencia de los mandatarios que se estudiaron en el capítulo segundo, éstos ejercieron el poder de una manera notoriamente menos personalista y grandilocuente, lo que motivó distintas respuestas por parte de la sociedad, muchas

¹ Miguel de la Madrid, *El ejercicio de las facultades presidenciales*, México, Editorial Porrúa, 1999, p. 166.

² Mónica Serrano, “The Legacy of Gradual Change: Rules and Institutions under Salinas”, en Serrano, Mónica y Víctor Bulmer Thomas, eds., *Rebuilding the State: Mexico After Salinas*, Londres, Institute of Latin American Studies, 1996, p. 17.

³ Soledad Loaeza, *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México*, México, Editorial Planeta, 2008, p. 11.

veces contra intuitivas para lo que cabría esperar de una sociedad progresivamente contestataria en cuanto a su aceptación de la legitimidad de la clase política para conducir los asuntos del Estado conforme al modelo político emanado de la Revolución mexicana. La prudencia que, según De la Madrid, el pueblo esperaba de su gobernante; así como las limitaciones de Zedillo—muchas veces disfrazadas de abdicación democrática—para asumir la función, tradicionalmente reservada al Presidente, de árbitro último de cualquier disputa, no parecen haberse interpretado en el sentido deseado.

Ahora bien, el poder del presidente nunca dependió de la sola voluntad de quien detentaba el cargo, sino de muchos otros factores que, cada vez más, escapaban al control del Estado. La difusión del poder infraestructural entre diversos y contrapuestos actores de la realidad nacional, acelerada durante la década de los setenta, despojó al Estado de los activos financieros y hasta ideológicos que habían respaldado tradicionalmente su ejercicio del poder despótico. La nacionalización bancaria, episodio ya estudiado, da buena cuenta de la bifurcación de ambos tipos de poder identificados por Mann. Y si el gobierno de Salinas logró brevemente volver a reunir ambos senderos, el derrumbe de su proyecto a finales de 1994 determinó que un entrante Ernesto Zedillo enfrentara la tormenta con un margen de acción sumamente disminuido. Acaso sea ésta otra razón para estudiar estos dos sexenios en el mismo apartado de la tesis.

Mermado entonces en casi todos los frentes, el Estado mexicano en ambos periodos tuvo una capacidad de acción igualmente disminuida en relación con aquella que históricamente había asumido frente a la sociedad lo que, en consecuencia, provocó un juicio negativo por parte de esta última. Este círculo vicioso lo identificó claramente Miguel de la Madrid quien, en sus memorias, reconoce que la sociedad pedía “al

gobierno que le resuelva problemas que no tiene la capacidad de resolver y que, en la medida en que esta actitud se autoalimenta, todos se convierten en contestatarios del Estado”.⁴ De esta manera, los sexenios a estudiar demostrarán cómo, aún en medio de una creciente movilización por parte de la sociedad, se mantiene la percepción del presidente como agente de cambio, necesario para el avance de la comunidad nacional sin importar las posibilidades de acción reales a la cuales se encontró sujeto.

LA TRANSICIÓN DE DOS VELOCIDADES Y LOS BEMOLES DEL CAMBIO DE RUMBO

Con un poco menos del 70% de la votación en la elección de 1982, Miguel de la Madrid fue el candidato oficial que menos votos había obtenido hasta el momento, a pesar de mantener un enorme margen de ventaja sobre su competidor más cercano. La caída de más de veinte puntos porcentuales en el voto priista con respecto a la presidencial anterior (aún considerando la candidatura única de López Portillo en 1976) fue apenas el primer anuncio de que el sexenio sería acechado constantemente por crisis electorales. Amén de la creciente ola democratizadora capitalizada por Acción Nacional en el norte del país, De la Madrid recibió un país quebrado y un gobierno incapaz de hacer frente a todas las obligaciones que había absorbido a lo largo de la última década. Pero frente a semejante situación de emergencia, la actitud del nuevo presidente respondió a dos imperativos diferentes—quizá hasta contradictorios—según la esfera de acción a considerar; *i.e.*, mientras se pronunció tajantemente por un cambio fundamental en la forma de gestionar la economía, asumió también como tarea fundamental del

⁴ Miguel de la Madrid, *Cambio de rumbo. Testimonio de una presidencia, 1982-1988*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 789.

gobierno el fortalecimiento del PRI, al que consideraba el único mecanismo político viable para conducir los destinos del país.⁵

Éste esfuerzo quedó patente en su comportamiento durante las competidas elecciones estatales en el bienio de 1985-1986, así como en la reforma política que desembocó en un nuevo Código Electoral, diseñado en buena medida para contener el avance panista—patente en sus triunfos en importantes ciudades del norte del país a partir de 1983, y su ascenso a estatus de verdadero rival en elecciones para gubernatura en algunos estados, también del norte—y mantener el dominio del PRI en todos los niveles. Sin embargo, antes de abocarse a estudiar el desempeño presidencial en la arena electoral, se propone estudiar un suceso mucho más acotado en el espacio y el tiempo, pero que ha sido considerado por algunos como un punto fundacional en cuanto a la evolución política de la sociedad civil durante la transición: la respuesta social ante las consecuencias del terremoto que sacudió la capital el 19 de septiembre de 1985. La percepción del Estado como ente anquilosado pareció quedar en evidencia en el momento en que la organización espontánea de grupos de rescate dio respuesta a la catástrofe con mucha mayor celeridad que las instancias oficiales responsables. Pero detrás de este momentáneo reacomodo de las relaciones entre Estado y sociedad, sigue permeando la exigencia de presencia, y el reproche ante la ausencia, del presidente de la República al frente de los esfuerzos.

La fina línea entre prudencia y negligencia: 1985 y el “despertar de la sociedad civil”

En principio, un desastre natural y sus consecuencias no tendrían por qué ser considerados dentro del análisis político. El terremoto que sacudió a la capital mexicana en septiembre de 1985, sin embargo, se ha convertido para la memoria nacional—más

⁵ *Ibid.*, p. 209.

bien capitalina—en un mito político fundacional para la sociedad. Las muestras generalizadas de solidaridad entre los capitalinos, así como su capacidad intempestiva de auto organización para reaccionar prontamente buscando salvar vidas, han sido interpretadas tanto por cronistas de la gran ciudad, cuanto por algunos académicos, como el despertar de una sociedad que, contra los prejuicios de su pasividad, mostró sus dotes para la organización social y potencialmente política. Profundamente conmovidos y esperanzados, Aguilar Zinzer *et al.* afirmaron que ese 19 de septiembre,

los mexicanos—y no sólo los de la capital de la República—demostramos, sin programaciones demagógicas ni consignas tradicionalistas, una reserva de energía y una fortaleza interior muy elocuentemente reveladoras de esas posibilidades de emergencia social y de maduración política que muchos, dentro y fuera del país, se obstinaban en negarnos para que cayéramos fácilmente en la auto denigración y servidumbre.⁶

Así como el Estado se había fundado sobre el mito de la Revolución, algunos pretendieron fundar la nueva sociedad civil sobre el mito de este “despertar”, producto del enfrentamiento con situaciones extremas sin la presencia paternal del Estado para tutelarlos. En realidad, para mediados de los ochenta la sociedad nacional ya había demostrado su capacidad de movilización explícitamente política; piénsese que la ola panista en el norte ya había comenzado a marchar incluso antes del terremoto de 1985. Sea como fuere, y más que intentar desmitificar la imagen de esta sociedad idealizada,⁷ este apartado se acercará al episodio como una alteración temporal entre los vínculos Estado-sociedad, así como las reacciones de la segunda frente a lo que se consideró un respuesta insuficiente e ineficiente por parte del primero.

En lo que corresponde al presidente, su curso de acción durante las primeras horas fue la más desafortunada manifestación de esa prudencia que, según él, debía ser

⁶ Adolfo Aguilar Zinzer, Cesáreo Morales y Rodolfo Peña, “Introducción”, en Aguilar Zinzer, Adolfo *et al.*, eds., *Aún tiembla. Sociedad política y cambio social: el terremoto del 19 de septiembre de 1985*, México, Grijalbo, 1986, p. 16.

⁷ Para un ejercicio de “desmitificación”, véase, Javier Elguea, “Los sismos de 1985 y el comportamiento de ayuda entre los mexicanos: mitos realidades”, en Bazdresch, Carlos, Nisso Bucay, Soledad Loaeza y Nora Lustig, comps., *México. Auge, crisis y ajuste. I. Los tiempos del cambio, 1982-1988*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 151-166.

la virtud primera del líder nacional. Y es que a pesar de reconocer, después de su primer sobrevuelo de la devastada ciudad, haberse dado cuenta de que “lo primero que tenía que hacer era transmitir la sensación de que había mando”,⁸ De la Madrid se esperó hasta el día siguiente para dar su primer mensaje televisado a la Nación; cuando incluso el secretario de Gobernación y el de la Defensa Nacional ya se habían dirigido a la población.⁹ Lo que es más, en dicho mensaje se dedicó a hacer hincapié en que “...la capital de México, en grandes segmentos, está volviendo a la normalidad”,¹⁰ situación que contrastaba con lo que la gente veía en las calles y reportaban los medios de comunicación. Ahora, si bien se entiende la intención de calmar a la población, la enorme brecha entre las declaraciones oficiales y lo que la gente percibía propició una mayor desconfianza en las instancias gubernamentales.

Consciente del error que significó el manejo inmediato de la crisis en la ciudad de México, De la Madrid abandonó por completo su manera institucional de gobernar y comenzó a recorrer repetidamente las zonas de desastre, hablando directamente con los afectados, recibiendo peticiones de primera mano e incluso concediendo algunas en el acto. Como posteriormente lo interpretaría Aguilar Zinzer, “la sociedad tenía que saber que, en su angustiosa emancipación de esos días, el *padre* (sic) estaba ahí”.¹¹ De este modo, aunque la respuesta del gobierno federal a la emergencia fuera descoordinada y a veces hasta contradictoria, la sociedad accedió, por unos días al menos, al derecho de establecer sus demandas cara a cara con el presidente de la República. Entonces, desentrañando la noción generalizada de que la respuesta de la sociedad fue organizada y eficiente mientras que la del gobierno fue lenta, desorganizada y poco eficaz, vale la

⁸ M. De la Madrid, *op. cit.*, p. 466.

⁹ Raymundo Riva Palacio, “Y de repente, entre escombros”, en Aguilar Zinzer, Adolfo *et al.*, *op. cit.*, p. 35.

¹⁰ M. De la Madrid, *op. cit.*, p. 467.

¹¹ Adolfo Aguilar Zinzer, “El temblor de la República y sus réplicas”, en Aguilar Zinzer, Adolfo *et al.*, *op. cit.*, p. 99.

pena examinar algunos matices que permitan mostrar por qué este episodio es valioso para los objetivos del trabajo.

En efecto, el Estado rápidamente se mostró como un ente rebasado por las necesidades de emergencia, anquilosado en la mayoría de sus procedimientos y fragmentado en oficinas y comisiones que muchas veces marchaban en direcciones francamente opuestas. Recuérdese, por ejemplo, que el 20 de septiembre, mientras el gobierno federal hablaba de mil trescientos cadáveres, la Secretaría de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal (DDF)—entonces todavía dependiente directo de la Presidencia—había contabilizado seis mil trescientos.¹² Sin embargo, es de notar que la avalancha de críticas no fue dirigida directamente al presidente sino a dependencias y ramas del gobierno específicas. Para respaldar esta afirmación, falta únicamente dirigirse a la evidencia documental.

Con base en la memoria periodística del acontecimiento recopilada por la UNAM, en los veinte próximos días al sismo se publicaron aproximadamente cuarenta artículos de opinión o editoriales, en los principales diarios del país,¹³ donde se hacía explícitamente una evaluación de la respuesta gubernamental ante la emergencia. Y a pesar de que la prensa sobrellevaba un yugo tutelar todavía muy notorio por parte del Estado, al menos durante la emergencia y las semanas que le siguieron gozó de una apertura y libertad inusitadas, que permitieron dar un balance objetivo de los acontecimientos, así como la recuperación de una credibilidad perdida desde hacía varios años atrás.¹⁴ Por ello es comprensible que, del número de artículos referido, más de la mitad hiciera una evaluación abiertamente negativa de la reacción de las

¹² Carlos Ramírez, “Una conciencia efímera”, en Aguilar Zinzer, Adolfo *et al.*, *op. cit.*, p. 198.

¹³ La muestra de periódicos revisados en la recopilación incluye a los siguientes: *Diario de Colima*, *El Día*, *Excelsior*, *El Heraldo de México*, *EL Informador*, *La Jornada*, *Noticias*. *Voz e imagen de Oaxaca*, *Novedades de Acapulco*, *Proceso*, *Siempre!*, *El Universal*, *El Universal Gráfico* y *La Voz de Michoacán*. Véase María Teresa Camarillo, comp., *Memoria periodística del terremoto (19 de septiembre-10 de octubre de 1985)*, México, UNAM, 1987, p. XIV.

¹⁴ C. Ramírez, *art. cit.*, p. 190.

autoridades ante las circunstancias. Al mismo tiempo, tanto aquellas notas que criticaban al gobierno cuanto las que no se pronunciaban sobre sus esfuerzos, todas hacían hincapié en la solidaridad ciudadana y exaltaban el papel de la sociedad.

En cuanto a las críticas dirigidas al gobierno, como ya se anticipó, es de resaltar que hay apenas un solo editorial—“La clase política mostró nuevamente su incapacidad”, el 3 de octubre en *El Universal*—que ataca directamente la figura del presidente De la Madrid.¹⁵ Los órganos más golpeados por la crítica periodística fueron, en primer lugar, la policía, seguida de la Cámara de Diputados, el DDF y el Ejército (en ese orden)—incluso, como mera curiosidad anecdótica, apareció en *El Heraldo de México* una diatriba contra los ex presidentes Echeverría y López Portillo por su ausencia. Mientras que a las policías se les achacó la “inhumanidad” de aprovecharse de la tragedia por medio del pillaje y a la Cámara de Diputados se le criticó su inútil “discusión” acerca de las consecuencias del terremoto, al regente del Distrito Federal y al Ejército se les achacaba la falta de coordinación y hasta bloqueo de las ágiles labores de rescate de la sociedad civil.

Por el contrario, y aunque se puede conjeturar sobre una campaña mediática promovida desde el propio gobierno federal para atajar las críticas, los comentaristas que evaluaron positivamente el comportamiento oficial lo hicieron en su mayoría refiriéndose a las actividades del presidente. Desde quienes encomiaron su decisión de cancelar sus viajes al extranjero para atender presencialmente los problemas de la ciudad con títulos como “Sensatez presidencial” o, más dramático, “Patriótica cancelación”;¹⁶ hasta un Raúl Moreno que ensalzó el carácter paternal de la presidencia (“Como nunca antes, [el presidente] ha estado al lado del pueblo dando consuelo y

¹⁵ José Dolores López cit., en María Teresa Camarillo, *op. cit.*, p. 393.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 191, 210.

esperanza, aliento y solidaridad”¹⁷), cuando se hablaba bien del gobierno, era solamente del presidente. Entre la descoordinación de las autoridades militares, la incompetencia del Departamento y la vileza de la policía, una vez más la efigie presidencial se erigió como el único polo que podía dar respuesta expedita a las necesidades más urgentes.

De la Madrid, rememorando su ejercicio de las facultades presidenciales, afirma que nunca pretendió “espectacularidad ni brillo personal” en su gobierno sino eficacia.¹⁸ Sin embargo, y probablemente hasta de forma involuntaria, ante la ausencia absoluta de lo segundo, hubo que recurrir a lo primero: caminatas del presidente entre las ruinas e incursiones en vecindades al borde del derrumbe, abrazos y apapachos a las madres afligidas, la expropiación de predios hecha al vapor para calmar las demandas de vivienda de los damnificados, etc. De pronto, como lo confirmaron las costureras de la zona de San Antonio Abad, los residentes de la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco y el personal del Hospital General, bastaba hacerse presente en Los Pinos para ser recibido y, más aún, conseguir el apoyo deseado. En última instancia, como lo reconoció el propio De la Madrid, ello provocó una magnificación de la figura presidencial, a expensas del resto del gobierno, “al tiempo que abrió, en forma extraordinaria, la sensación de accesibilidad y cercanía con la cúspide del poder”.¹⁹

Aún las aproximaciones más idealistas a propósito de la participación social en las labores de salvamento concluyen que, a más tardar un par de meses después de la tragedia, el Estado había recobrado todo el poder de iniciativa²⁰ que le fue arrebatado o, mejor dicho, fue incapaz de ejercer como se hubiera esperado durante los días de la emergencia. Al final, ni el Estado fue completamente inoperante, ni la sociedad estaba

¹⁷ Extracto del artículo titulado “En la reconstrucción. El interés social debe prevalecer”, publicado en *El Día* el 27 de septiembre. Citado en *Ibid.*, p. 517.

¹⁸ Miguel de la Madrid, *El ejercicio de las facultades presidenciales*, México, Editorial Porrúa, 1999, p. 166.

¹⁹ M. De la Madrid, *Cambio de rumbo*, *op. cit.*, p. 484.

²⁰ C. Ramírez, art. cit., p. 207.

totalmente subyugada antes del desastre. Según se ha propuesto en esta tesis, conforme con la aproximación teórica de Michael Mann, Estado y sociedad se traslapan constantemente mediante diversas redes de interacción. Ahora bien, cada una de estas redes, mediante el ejercicio del poder que tiene a la mano, adquiere preeminencia en las relaciones sociales en ciertos episodios, mientras que retrocede en otros. En esta ocasión, las fuentes del poder social no se mantuvieron dentro de las estructuras del Estado sino que pasaron a afincarse en el seno de otros actores sociales.

Siguiendo esta lógica, la “vuelta a la normalidad” que consignan algunos autores podría no responder a esfuerzos explícitos de los órganos del Estado por retomar la iniciativa sino más bien al proceso cotidiano de la interacción social mexicana. Pero mientras en la capital mexicana se asentaba el polvo, era en los estados donde una efervescencia social de envergadura amenazaba con convertir los procesos electorales—tradicional válvula de escape del autoritarismo mexicano—en auténticos mecanismos de cambio democrático.

Ante la efervescencia electoral: la democracia demandada

Al comenzar a estudiar el sexenio de Miguel de la Madrid se habló de una “transición de dos velocidades”. Quizás hasta ahora comenzará esa expresión a adquirir un sentido claro. En su campaña por la presidencia, el candidato del partido oficial resumió su futuro programa de gobierno en siete tesis generales; de éstas, una es de particular importancia para este trabajo, *i.e.*, la democratización integral.²¹ A diferencia de su predecesor, cuando De la Madrid hablaba de este objetivo se refería a él ya como

²¹ Las otras cinco eran: la vigencia del nacionalismo revolucionario, la renovación moral de la sociedad, el combate a la inflación y promoción del empleo, y la planeación democrática del desarrollo. Véase M. De la Madrid, *El ejercicio de las facultades presidenciales*, *op. cit.*, p. 3.

demandas de la sociedad y no como concesiones.²² Sin embargo, más allá de la “primavera electoral” de la primera mitad de 1983, los esfuerzos de reforma política encabezados por el presidente fueron más bien encaminados a proteger el control, por parte del Revolucionario Institucional, de todos los cargos de importancia en el país. En última instancia, la promesa de “elecciones limpias” quedó rápidamente en el olvido y el sexenio terminó caracterizándose por algunos de los procesos electorales más sucios en la historia nacional moderna. Alguna vez, un miembro del PSUM declaró que el PRI cometía fraude electoral incluso en elecciones que ganaba, sólo con la intención de mostrarse apabullante.²³ En la década de los ochenta, sin embargo, el fraude fue progresivamente utilizado como último recurso para aferrarse al poder. Así, quien había prometido erigirse en adalid de la renovación moral y la democratización no quiso (¿o no pudo?) combatir las inercias que asfixiaban a un régimen en creciente decrepitud.

Hacer un recuento exhaustivo de todas las jornadas electorales del sexenio— aun de las más polarizadas—escapa al objetivo de este apartado, de modo que se tocarán solo algunos aspectos generales. En un principio, De la Madrid se mostró a la altura de su compromiso de respetar las victorias de la oposición en las elecciones municipales celebradas en 1983. A lo largo de dicho año, Acción Nacional logró conquistar al menos siete ciudades de importancia, entre las que se contaban cinco capitales estatales y la industriosa y fronteriza Ciudad Juárez. Según sus cálculos políticos, el presidente consideró estos reconocimientos como una válvula de escape que garantizaría que la única competencia real al partido oficial quedara al nivel municipal.²⁴ Evidentemente, estas expectativas resultaron erróneas, por un lado, porque la fuerza electoral opositora

²² Soledad Loaeza, “Delamadridismo: la segunda modernización mexicana”, en Bazdresch, Carlos *et al.*, *op. cit.*, p. 67.

²³ Rolando Cordera cit. en Wayne Cornelius, “Political Liberalization and the 1985 Elections in Mexico”, en Drake, Paul W. y Eduardo Silva, eds., *Elections and Democratization in Latin America, 1980-1985*, San Diego, Center for Iberian and Latin American Studies/Center for US-Mexican Studies, 1986, p. 135.

²⁴ *Ibid.*, p. 124.

era mucho mayor de lo que se hubiera podido prever; por otro, porque las cúpulas del PRI local prácticamente obligaron al presidente a dejar de lado la política de reconocimiento de triunfos opositores en el ámbito municipal. Así, a Acción Nacional le fueron negadas presuntas victorias en Puebla y Mexicali a finales de 1983, así como en diversos municipios del Estado de México y Coahuila en 1984. En este último, hubo incluso presencia militar y enfrentamientos violentos, situación que hizo resaltar el carácter autoritario del régimen.²⁵

Más delicada aún fue la situación durante las elecciones intermedias de 1985—en las cuales se votaron siete gubernaturas—y en los comicios para gobernador en Chihuahua y Durango el año siguiente. Con respecto a las primeras, el PAN había comenzado con mucha anticipación a afirmar que tenían prácticamente asegurados los triunfos en las carreras para gobernador de Nuevo León y Sonora, situación que agitó las aguas desde principios de la campaña. Según relata De la Madrid, aunque la posición oficial fue la de intentar culpar a “la derecha” por cualquier incidente violento, en realidad hubo varios sectores dentro del PRI que amenazaron con desatar la violencia “si se dejaba ganar al PAN”.²⁶ Al final, sin el apoyo del partido, fue imposible para el presidente cumplir su compromiso con la limpieza electoral, menos en carreras tan cerradas como la de Sonora. Según estima Cornelius, la cantidad de irregularidades que plagaron a esa elección—de uno y otro bando—impide conocer con certeza quién habría ganado en una votación limpia.²⁷

Pero más allá de los resultados, que significaron una victoria total del partido oficial, destacan los bajísimos niveles de participación, ya que apenas la mitad de los electores (50.5%) emitieron su voto en las elecciones de 1985. Más sorprendente es que

²⁵ *Ibid.*, p. 127.

²⁶ M. De la Madrid, *Cambio de rumbo*, *op. cit.*, p. 437.

²⁷ W. Cornelius, *art. cit.*, p. 132.

Sonora, competida como estaba la carrera por el gobierno del estado, tuvo tasas de abstencionismo de entre 60% y 70%.²⁸ En palabras del propio presidente, se trató de una victoria amarga. Más amarga sería la acaecida exactamente un año después, el 6 de julio de 1986, cuando el PRI recuperó la mayoría de los municipios perdidos en Chihuahua en 1983 y ganó la gubernatura, frente a acusaciones panistas de un “fraude gigantesco”. Lo que es más, un nutrido grupo de intelectuales publicaron un desplegado afirmando que

Los resultados oficiales de las pasadas elecciones en el estado de Chihuahua arrojaron triunfos del PRI en 98% de los casos en contienda. Desde lejos y sin ligas con los partidos, pensamos que esas cifras revelan una peligrosa obsesión con la unanimidad. De cerca y con mayores elementos de juicio, un sector amplio y diverso de la sociedad chihuahuense cree que su voto no fue respetado.²⁹

Sea como fuere, el caso es que, como en la elección sonorensis, es difícil determinar si el resultado de la elección de Chihuahua habría sido un triunfo panista de haberse celebrado comicios limpios. Sin embargo, el episodio es valioso porque demuestra tanto los alcances del poder real del presidente cuanto las expectativas del mismo por parte de importantes sectores sociales. Y es que, hasta la enfurecida oposición del norte esperaba que el gobierno federal, y particularmente el presidente de la República, fungiera como árbitro último de los procesos electorales conflictivos.³⁰

En primer lugar, la intervención presidencial en procesos electorales y, peor aún, la negociación de los resultados habría sido todavía menos democrático que las irregularidades cometidas el día de la elección. En segundo, el presidente De la Madrid no contaba con el suficiente poder dentro de su partido, y aún frente a otras instancias del gobierno, para subordinar a las elites locales. Con respecto al primer punto, carece de mayor trascendencia si se piensa que, durante el próximo sexenio, los triunfos

²⁸ *Ibid.*, p. 133.

²⁹ Citado en José Woldenberg, *Historia mínima de la transición democrática en México*, México, El Colegio de México, 2012, p. 46.

³⁰ M. De la Madrid, *El ejercicio de las facultades presidenciales*, op. cit., p. 108.

electorales de la oposición serían una de las cartas fuertes de negociación de Salinas para mantener la estabilidad política en un periodo de reformas de gran envergadura. El segundo, por su parte, es un recordatorio más del carácter episódico con que debe ser estudiado el poder presidencial en vista de que, más allá de los límites constitucionales, este estuvo constreñido por una serie de factores que se agudizaron conforme avanzó la década de los ochenta, particularmente el escenario de crisis y las fracturas dentro del partido oficial.

Desde 1986, entonces, quedó escrito que la sucesión presidencial a ocurrir dos años después sería paradigmática en cuanto a la evolución de la democracia mexicana. Consciente de ello, el régimen decidió continuar con su reformismo electoral gradual—que tan bien le había servido durante las últimas cinco décadas—y en noviembre de 1986, De la Madrid envió a la Cámara de Diputados su propuesta de reforma política, que modificaba los artículos 52 al 54, 56, 60 y 77 de la Constitución.³¹ No obstante, hubo dos grandes diferencias entre el grueso de las reformas anteriores y la que resultó en el Código Electoral de 1987: a) se reconoce como un esfuerzo del gobierno en respuesta a las crecientes demandas democratizadoras de la sociedad y b) no fue un medio para revitalizar a una oposición desarticulada sino, más bien, y como identifica Peschard, para proteger y garantizar la posición del partido oficial ante el asedio que sufrió durante todo el sexenio.³²

De este modo, el periodo de gobierno de 1982-1988, a pesar de haber sido testigo de una intensidad inusitada con respecto a la vida electoral, careció de un liderazgo sólido en la persona del presidente para encabezar los esfuerzos

³¹ Entre los cambios más importantes destacan la ampliación de la Cámara baja a 500 escaños, el establecimiento del Tribunal de lo Contencioso Electoral y la institución de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Véase M. De la Madrid, *Cambio de rumbo*, *op. cit.*, p. 648.

³² Jacqueline Peschard, “Las elecciones en el sexenio de la crisis”, en Bazdresch, Carlos, *et al.*, *op. cit.*, p. 223.

democratizadores de la sociedad mexicana. Ya fuera por acción, como mediante el Código Electoral, o por omisión, como ante las flagrantes irregularidades en los procesos electorales locales, De la Madrid permitió el estancamiento y hasta reversión de las dinámicas democratizadoras convencido de que eran males necesarios para sortear los caprichosos vientos de una crisis que redujo de manera inconmensurable su margen de acción durante todo el periodo.

EL PRESIDENTE QUE PERDIÓ LA PRESIDENCIA: ZEDILLO Y EL CLÍMAX TRANSICIONAL

La insurgencia electoral de los ochenta alcanzó su punto más álgido en la elección presidencial de 1988. A partir de ahí, y a pesar de que durante el sexenio de Carlos Salinas se dieron los primeros triunfos de la oposición a nivel estatal, el gobierno recobró el control de los procesos electorales, sea mediante una espectacular (y legítima) recuperación en las preferencias de los votantes durante la primera mitad del mandato salinista, sea mediante la *sui generis* e informal, pero abiertamente autoritaria institución de “concertaciones”—término que provenía de la unión de las palabras “concertación” y “concesión”.³³

Tabla 2. La incertidumbre de cara a las elecciones presidenciales de 1994

	Ahora sí le pueden ganar al PRI...	Si llegara a gobernar algún partido de oposición, es muy probable que haya inestabilidad en el país...	México aún no está listo para tener un gobierno que no sea del PRI...
<i>De acuerdo</i>	70.1%	64.4%	51.0%
<i>En desacuerdo</i>	21.0%	23.0%	37.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de Oficina de la Presidencia de la República, *Pre-Electoral Nacional: Evaluación Nacional*, 1 de junio de 1994: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/361>.

³³ Eisenstadt considera seis elecciones como resueltas en el marco del mecanismo de “concertación” en el periodo 1988-1996: la presidencial de 1988, la de gobernador de Guanajuato en 1991 y las de los alcaldes de Mérida, Yuc. (1993), Monterrey, N.L. (1994) y Huejotzingo, Pue. (1996). Véase Todd A. Eisenstadt, “Mexico’s Post-Electoral *Concertaciones*. The Rise and Demise of a Substitutive Informal Institution”, en Levitsky, Stephen y Gretchen Helmke, eds., *Informal Institutions and Democracy. Lessons from Latin America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2002, p. 236.

En 1994, año de la sucesión presidencial, el proyecto del sexenio de Salinas comenzó a desmoronarse poco a poco. PRI Justo cuando se consumaba el proyecto central del gobierno, y la llave de México al primer mundo según su discurso, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) coincidió con el alzamiento en Chiapas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Tres meses después, el candidato priista a la presidencia, Luis Donaldo Colosio, murió asesinado en Tijuana, en medio de circunstancias que, hasta hoy, no han quedado del todo esclarecidas. Finalmente, el país también se vio sacudido por otro magnicidio, el de Francisco Ruiz Massieu, entonces secretario general del PRI. Sin embargo, en el fondo y paradójicamente, hay elementos para pensar que fue precisamente la incertidumbre provocada por ese *annus terribilis* un factor importante para el triunfo de Zedillo en las elecciones de ese año. Sólo hace falta observar la *Tabla 2* para respaldar esta afirmación, *i.e.*, mientras el 70% de la población consideraba que el Revolucionario Institucional podía ser derrotado, al mismo tiempo, casi el mismo porcentaje (64%) temía que un triunfo opositor abonara a la inestabilidad nacional.³⁴

Al final, el partido oficial salió avante en las más limpias en la historia reciente de México. Limpias, sí, pero hasta el propio candidato Zedillo reconoció que fueron inequitativas en cuanto a los espacios a los que los candidatos tuvieron acceso durante la campaña—según un reporte de Alianza Cívica, la desproporción en cuanto a cobertura de los candidatos en los dos grandes noticieros nacionales fue de 3.5 a 1 entre el Revolucionario Institucional (Colosio y Zedillo) y sus dos competidores reales, Fernández de Cevallos y Cárdenas.³⁵

³⁴ La muestra del sondeo fue de 5,000 hogares con alcance nacional y fue realizada mediante entrevistas cara a cara en las viviendas. Véase Presidencia de la República, *Pre-Electoral Nacional: Evaluación Nacional*, 1 de junio de 1994 (DE, 1 de agosto de 2013: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/361>).

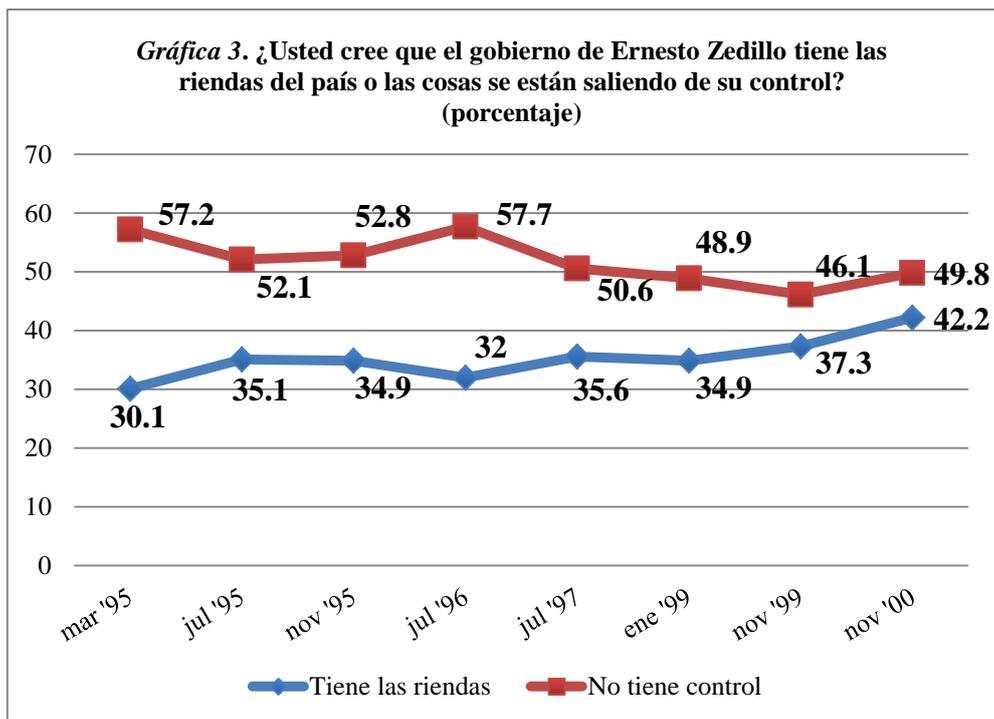
³⁵ Sergio Aguayo, *La transición en México, 1910-2010. Una historia documental*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 421.

Sea como fuere, Zedillo ganó la presidencia con 50.13% de los votos emitidos, siendo Acción Nacional su más cercano contendiente con el 26.69%.³⁶ Y si en los números Zedillo alcanzó el mismo porcentaje que el conteo oficial le otorgó a Salinas seis años antes, la legitimidad democrática del nuevo presidente era incuestionable. No obstante, como el caso del propio Salinas lo atestigua, la legitimidad democrática tenía poca importancia; más grave aún, era abiertamente ignorada ante otras circunstancias. Los críticos momentos que vivió el presidente—y el país—en los primeros dos meses de su gobierno son otra clara muestra de ello. A semanas de haber iniciado su gobierno, el tristemente célebre “error de diciembre” sumió a México en la crisis económica más grave de su historia. Asimismo, el conflicto con el EZLN se mantenía, y el gobierno tenía que lidiar con conflictos electorales heredados del gobierno anterior. Para marzo de 1995, apenas cuatro meses después de su inauguración, Zedillo había perdido una puntuación considerable de aprobación ante la opinión pública. Según sondeos realizados por la Oficina de la Presidencia, apenas el 30% de los encuestados consideraba que el presidente tenía las riendas del país, mientras que más de la mitad (57.2%) creía que se había escapado de su control (véase la *Gráfica 3*).³⁷

Aunque Zedillo hizo una campaña centrada en la profundización de la democracia—lo que él llamaba la “normalidad democrática”—la realidad lo alcanzó muy rápido, y el grueso de la opinión pública se volcó hacia el tema de la crisis económica. Ahora bien, más allá de las responsabilidades individuales de la crisis desatada por el “error de diciembre”, ante la sociedad lo que quedó de manifiesto fue la incompetencia y decrepitud de un sistema que ya era incapaz de enfrentar los nuevos desafíos del desarrollo y estar a la altura de su compromiso de promover la modernización nacional.

³⁶ J. Woldenberg, *op. cit.*, p. 102.

³⁷ Presidencia de la República, *Imagen del presidente*, 19 de marzo de 1995 (DE, 1 de agosto de 2013: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/3276>).



Fuente: Elaboración propia con información de distintas encuestas de la Presidencia de la República: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/1>.

Ante tan endeble situación, el gobierno necesitaba demostrar su capacidad de liderazgo ante los problemas nacionales. Hubo muchos, incluso en el círculo cercano de Zedillo, que le aconsejaron un golpe de timón para ganarse el favor de la sociedad y granjearse legitimidad de gestión. Sin embargo, Zedillo se rehusó a seguir ese camino inmediatamente.³⁸ Los entusiastas del discurso democratizador del nuevo presidente argumentaban que esta decisión respondía a que un golpe de timón habría significado reproducir las prácticas tradicionales que tenían al país estancado entre la democracia y el autoritarismo. Los más pesimistas, por el contrario, creyeron que ese golpe de timón no ocurrió porque el presidente no contaba con el suficiente poder para darlo. El caso de Tabasco, el primer conflicto postelectoral que enfrentó Zedillo (herencia de unas elecciones celebradas todavía en el sexenio de Salinas), parece armar un caso más contundente para la segunda opinión. En última instancia, y sin importar las razones de fondo, la derrota del gobierno federal marcó los límites reales de su poder, y se ganó las

³⁸ Adolfo Sánchez Rebolledo, "El presidente", en *La Jornada*, 12 de enero de 1995, p. 7.

críticas de una sociedad que, curiosamente y a pesar de sus reclamos democráticos, esperaba en el presidente la firmeza que lo caracterizó durante el autoritarismo.

El affair Madrazo: entre la impotencia presidencial y el “nuevo federalismo”

Celebradas apenas diez días antes de que Salinas dejara la presidencia, las elecciones estatales de Tabasco estuvieron marcadas, desde mucho antes de la jornada del 20 de noviembre, por el estigma del fraude. Es que, aunque la “concertaciones” había sido un mecanismo sumamente útil para calmar a la oposición electoral, en la práctica no fue sino el establecimiento de un conjunto de incentivos sumamente viciado, a causa del cual la oposición perdió el interés en la competencia electoral real y se concentró en la magnificación de acusaciones de fraude, aún desde antes de los comicios, para asegurar que el cargo fuera negociado directamente con el presidente, situación que prácticamente siempre dio resultados favorables para los reclamantes. Aún así, Andrés Manuel López Obrador, entonces contendiente a la gubernatura de Tabasco por el PRD, llegó a declarar que había rechazado el ofrecimiento de la gubernatura, hecho directamente por Salinas antes del día de la elección, mediante este mecanismo.³⁹

La jornada electoral, como se esperaba, estuvo plagada de irregularidades. Por ejemplo, según lo que reportaron Alianza Cívica y el Comité de Derechos Humanos de Tabasco, en su calidad de observadores, en el 44% de las casillas no cuadraban las cifras entre boletas recibidas, depositadas en las urnas y sobrantes, mientras que en la mitad de las casillas se presentaron padrones rasurados.⁴⁰ En cuanto se dieron a conocer los resultados oficiales, que dieron una victoria a Madrazo con 56% de los votos

³⁹ Mauricio-José Schwarz, *Crónica del desconcierto. Estremecedora relación de los primeros 101 días del gobierno de Ernesto Zedillo*, México, Planeta, 1995, p. 74.

⁴⁰ Roberto González Villarreal, coord., *Ingovernabilidad. La gestión de las crisis en el gobierno de Ernesto Zedillo*, México, Plaza y Valdés, 1996, p. 281.

mientras que a López Obrador se le reconocía el 37%,⁴¹ el PRD impugnó los resultados y comenzó una estrategia de protesta mixta, en la que se presentaron los expedientes ante la autoridad electoral tabasqueña al tiempo que emplazaban a sus simpatizantes a movilizaciones y bloqueos en carreteras e instalaciones de Pemex. Al final, y muchas veces con argumentos meramente procedimentales, el Tribunal Electoral del Estado rechazó las impugnaciones presentadas y no anuló los resultados de ninguna casilla registrada en el cómputo.

Cuatro días después de la jornada electoral, el 24 de noviembre, López Obrador encabezó la “caravana por la democracia” hacia la capital, llegando el 30 de noviembre, donde fueron recibidos por Esteban Moctezuma Barragán, quien a la postre sería el secretario de Gobernación de Zedillo. Después de muchas negociaciones infructuosas—López Obrador no quería aceptar nada que no fuera la anulación de la elección y la convocatoria a nuevos comicios—Moctezuma encargó a Santiago Creel y José Agustín Ortiz Pinchetti la realización de una investigación para determinar si las acusaciones del PRD estaban fundamentadas. Según algunas versiones, en caso afirmativo, el reporte tendría efectos legales y sería utilizado para invalidar la elección.⁴²

Aunque en un principio la calidad del informe solicitado por el secretario de Gobernación era estrictamente confidencial, hubo la necesidad de hacerlo público a mediados de enero en vista de la publicación, en *El Sol de México*, de una versión apócrifa del informe (presuntamente fabricada por el priismo tabasqueño) en la que se afirmaba que no había ninguna evidencia de irregularidades sistemáticas durante la jornada electoral. Todo lo contrario, el reporte Creel-Ortiz Pinchetti avalaba el 78% de

⁴¹ Todd A. Eisenstadt, “Electoral Federalism or Abdication of Presidential Authority? Gubernatorial Elections in Tabasco”, en Cornelius, Wayne A., Todd Eisenstadt y Jane Hindley, eds., *Subnational Politics and Democratization in Mexico*, La Jolla, University of California/Center for US-Mexican Studies, 1999, p. 281.

⁴² *Ibid.*, p. 284.

las anomalías que había denunciado el PRD, entre las que destaca que en ninguna de las 439 casillas que incluía el análisis se integró completamente la mesa, así como errores o dolo en el 62% de los cómputos.⁴³ De este modo, en la reunión celebrada en Los Pinos el 17 de enero para la firma del Acuerdo Político Nacional entre los cuatro partidos políticos representados en el Congreso—la intención del acuerdo era la promoción de una reforma electoral para combatir la inequidad denunciada en la elección federal de 1994—quedó implícito que Madrazo sería sacrificado como recompensa al partido del sol azteca por su participación en el pacto.⁴⁴

En ese momento, entró en operación la sofisticada maquinaria del priismo tabasqueño que, incondicionalmente alineada con Madrazo, no estaba dispuesta a aceptar la caída de su hombre fuerte. Así, los siguientes tres días a la firma del Acuerdo en la ciudad de México estuvieron marcados por una fuerte ofensiva en apoyo a Madrazo. El 19 de enero hubo enfrentamientos violentos en los que simpatizantes priistas desalojaron a los perredistas que mantenían un platón en la Plaza de Armas de la capital del estado;⁴⁵ al mismo tiempo, y en nombre de la sociedad civil, diversas agrupaciones estatales de la iniciativa privada financiaron agresivos desplegados y anuncios radiales donde se llegó incluso a amenazar la separación de Tabasco del pacto federal, en caso de que el centro no respetara la “voluntad popular” manifiesta en la votación del 20 de noviembre. Finalmente, el 20 de enero, dos semanas después de haber tomado posesión como gobernador, Madrazo logró entrar a despachar al Palacio de Gobierno; para el día siguiente, era evidente que la rebelión priista había triunfado y Madrazo mantendría el cargo. Poco a poco, el movimiento de López Obrador se fue

⁴³ Álvaro Delgado y Armando Guzmán, “El informe de Creel y Ortiz Pinchetti confirmó el 78% de las irregularidades electorales presentadas por el PRD”, en *Proceso*, núm. 951, 23 de enero de 1995, p. 26.

⁴⁴ T.A. Eisenstadt, art. cit., p. 285.

⁴⁵ Una crónica detallada de los acontecimientos de ese día se encuentra en Álvaro Delgado y Armando Guzmán, “Las siete horas de la batalla por Villahermosa”, en *Proceso*, núm. 951, 23 de enero de 1995, p. 24.

diluyendo en la monotonía de la cotidianeidad; a finales de abril encabezó el “éxodo por la democracia” hacia la ciudad de México que, aún con la misma convocatoria de simpatizantes, no tuvo ninguna repercusión real. El 8 de mayo en Villahermosa, seis meses después de la elección, Zedillo daba explícitamente el espaldarazo al gobernador: “Madrazo y yo gobernaremos juntos hasta el año 2000”.⁴⁶

Aunque Zedillo justificó su posición ante la rebelión priista de Tabasco como parte de su “nuevo federalismo”, el episodio representó, siguiendo a Eisenstadt, lo peor de dos perversas tradiciones de la política mexicana: intento fallido de aplicar la justicia, pero mediante el uso discrecional de la autoridad presidencial.⁴⁷ Igualmente, ante la sociedad, Zedillo no quedó como un federalista convencido sino más bien como un presidente carente de autoridad y capacidad de liderazgo. En este sentido, las *Gráficas 3* y *4*—que muestran la percepción del control presidencial de la situación nacional y el acuerdo con su manera de gobernar, respectivamente—son ilustrativas. En la *Gráfica 3*, se muestra que, durante todo su gobierno, Ernesto Zedillo no tenía el control del país ante los ojos de la sociedad, lo que refleja la percepción de un presidente sin autoridad ni liderazgo. Por su parte, el desplome en la aprobación de gestión entre diciembre de 1994 y marzo de 1995 (atribuible en buena medida a la crisis económica, aunque también se pueden incluir otros factores) que se muestra en la *Gráfica 4* (siguiente página) confirma la idea de una presidencia sin legitimidad de gestión, seguramente la primera en la historia del México posrevolucionario.

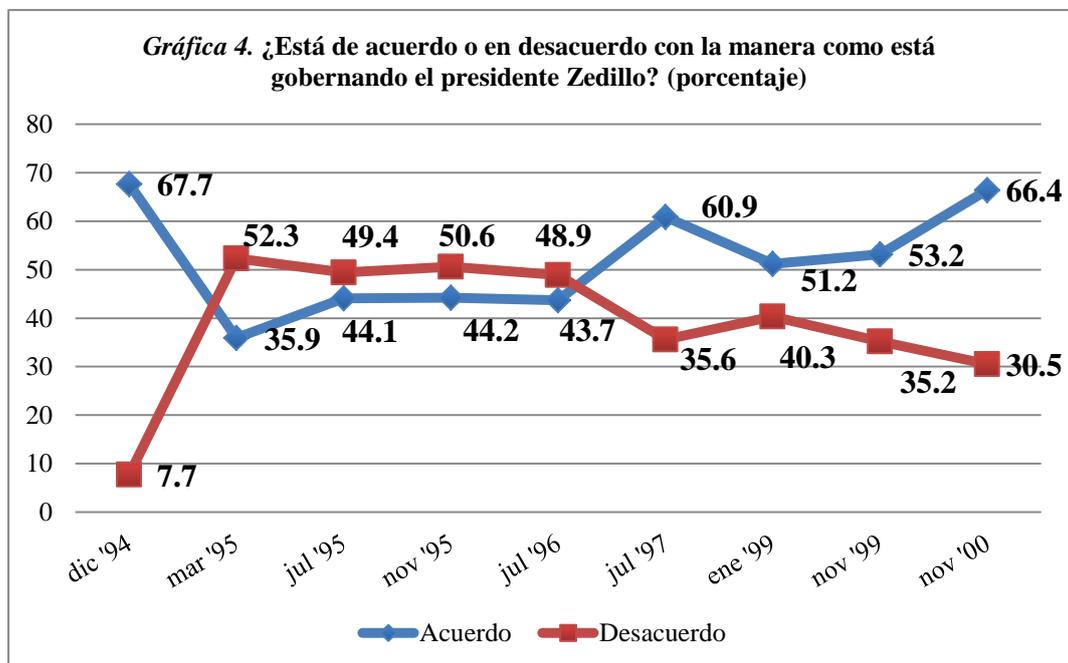
Y es que, más allá de la simpatía hacia uno de los contendientes por la gubernatura tabasqueña, se esperaba que el presidente hiciera valer su voluntad como árbitro último de los problemas nacionales. El 31.6% de la población creía que las acusaciones del PRD eran ciertas para los casos de Chiapas y Tabasco, y 23.1% consideraba que el gobierno

⁴⁶ R. González Villarreal, *op. cit.*, p. 291.

⁴⁷ T.A. Eisenstadt, *art. cit.*, p. 289.

federal debía quitar a los gobernadores electos.⁴⁸ Y aunque no hay cifras específicas, para líderes de opinión, la presión en ese sector por una acción del gobierno federal era todavía mayor. Ello motivo que, por aquellos días, el académico Mauricio Merino viera con desesperación esas demandas, desde muchos sectores de la sociedad, de que Zedillo diera un golpe de fuerza para afianzar el mando:

Después de reclamar hasta la saciedad que la presidencia se volviera una institución democrática, hoy resulta que los líderes de nuestra maltrecha comunidad política prefieren recobrar el camino fácil del presidencialismo omnipotente. [...] hoy se repite que siempre será mucho más fácil pedirle al señor presidente que asuma todas las responsabilidades de la nación. Sin embargo, ésta vez ni siquiera es posible.⁴⁹



Fuente: Elaboración propia con información de distintas encuestas de la Presidencia de la República: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/1>.

Instruidos en un régimen donde el presidente era el principal agente de cambio, acostumbrados a voltear a ver a aquél con la banda tricolor al pecho como el responsable de los bienes y desventuras de la nación; recientemente malacostumbrados por un Salinas que llevó hasta sus últimas consecuencias la centralización de la

⁴⁸ Presidencia de la República, *Evaluación del presidente Zedillo*, 14 de diciembre de 1994 (DE, 1 de agosto de 2013: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/1768>).

⁴⁹ Mauricio Merino, "Ya basta", en *La Jornada*, 13 de enero de 1995, p. 9.

autoridad en su persona, ni los actores políticos ni la sociedad estaban preparados para aceptar una presidencia de bajo perfil como la que intentó ejercer Zedillo. Además, no fue solo la voluntad del titular de la institución sino el escenario en el que asumió el cargo y se desarrollaron los primeros meses de su gestión lo que condicionó en gran medida su margen de acción frente a las luchas internas del partido.

En contraste con su antecesor, Zedillo había llegado al poder mediante elecciones reconocidas universalmente como limpias, pero las circunstancias de su ascenso al poder y el papel que desempeñó frente a éstas dieron como resultado una débil legitimidad de gestión. En ambos casos, a inicios de 1989 y de 1995, pesó más ésta última que la legitimidad democrática (vuélvase a las *Gráficas 1 y 4*). Lo que es más, ni la iniciativa de reforma al poder judicial—presentada al Legislativo apenas a semanas de haber asumido Zedillo la presidencia—ni la negociación para el Acuerdo Político Nacional—antecedente hacia la reforma electoral de 1996—, ambos pasos fundamentales en materia de democratización durante ese sexenio, fueron material suficiente para superar el difícil escenario de los albores de 1995. Reflexionando sobre el desenlace del conflicto tabasqueño, Aguilar Camín concluía que este disminuía “la fuerza de un gobierno federal urgido de aciertos claros que fortalezcan su liderato y lo aparten del vacío sin sustituto que lo ronda”.⁵⁰ En realidad, no hay nunca vacíos de poder, y los espacios que fue dejando la presidencia eran invariablemente ocupados por nuevos actores, entre los que habrán de destacar los gobernadores.⁵¹ Sea como fuere, la cuestión tabasqueña dejó claro que la presidencia no podía ya cargar con todos los problemas del país.

⁵⁰ Héctor Aguilar Camín, “Luz y sombra en Tabasco”, en *Proceso*, núm. 951, 23 de enero de 1995, p. 51.

⁵¹ Rogelio Hernández, “La transformación del presidencialismo en México”, en Bizberg, Ilán y Lorenzo Meyer, coords., *Una historia contemporánea de México: actores*, México, Océano, 2005, p. 111.

Se cortó el dedo: “la sana distancia” y las elecciones de 2000

Una de las prácticas más institucionalizadas del autoritarismo mexicano era el famoso “dedazo”, mediante el cual un presidente en funciones elegía discrecionalmente al candidato del partido oficial, a la postre su sucesor. Para muchos autores, esa prerrogativa del presidente era fundamental para ilustrar los alcances del poder del Ejecutivo mexicano. El mecanismo del “dedazo” había sido una solución muy poco convencional (esa sí, una originalidad originalísima) mediante la cual el régimen de la Revolución pudo controlar la que había sido la primera fuente de inestabilidad política del México independiente, el relevo del poder. Todo hace suponer, decía Carpizo en 1978, “que se acepta esta prerrogativa del presidente, sin que sea posible decir cuál será el desarrollo de esta función presidencial o hasta cuándo estas reglas del juego funcionarán”.⁵² Ahora bien, pensando en los criterios para medir la persistencia de los legados autoritarios desarrollados por Hite y Cesarini—durabilidad del régimen autoritario, grado de innovación institucional, modo de transición a la democracia—se podría pensar que la naturaleza del “dedazo” lo haría un mecanismo propenso a formar parte del sistema político aún después de la transición. Más aún si se agrega el hecho de que Salinas fue capaz de ejercer dicha prerrogativa en dos ocasiones. Con todo, el “dedazo” desapareció, sin mayor alharaca y con rapidez, de la dinámica política nacional.

Para Ernesto Zedillo, uno de los principales objetivos era la adquisición de ese estado que gustaba llamar de “normalidad democrática”, caracterizado por el predominio del Estado de derecho y la celebración de elecciones limpias y equitativas. Para alcanzar ese punto, era necesaria la reducción del poder presidencial; Zedillo intentó por dos vías generales contener al poder Ejecutivo: garantizar el funcionamiento

⁵² Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI, 16ª ed., 2010, p. 197.

del sistema de pesos y contrapesos entre los tres poderes de la Unión y la disminución de vínculos con el partido oficial.⁵³ Es en el marco de la segunda que se dio la desaparición del “dedazo”. Desde su campaña electoral, Zedillo insistió constantemente en que no intervendría en la vida interna del PRI:

Creo firmemente en que la democracia exige una sana distancia entre mi partido y el gobierno. La Constitución señala con precisión el espacio que a cada uno corresponde y mi compromiso será mantener diáfana la distancia que debe separarlos. [...] estoy muy resuelto, totalmente resuelto a no intervenir, bajo ninguna forma, en los procesos de selección de candidatos del PRI a puestos de representación popular, de ningún orden, desde presidentes municipales hasta presidente de la República.⁵⁴

En su discurso de toma de posesión dedicó un párrafo para repetir ese mensaje, y así lo haría en prácticamente todos los discursos en los que tocara el tema de la profundización de las reformas democratizadoras. Lo que sorprendió, en última instancia, fue que cumpliera su palabra. Para 1996, cuando se celebró la XVII Asamblea Nacional del PRI, este hizo su parte y modificó sus estatutos para imponer condiciones muy específicas para aspirar a obtener la candidatura por la presidencia de la República: diez años de militancia, haber desempeñado al menos un cargo de elección popular y uno en la dirigencia del partido.⁵⁵ En la práctica, esto reducía mucho el margen de acción que Zedillo, después de todo, podría haber tenido en caso de que decidiera romper su compromiso de no intervención en la designación de candidatos dentro del partido. Sea como fuere, las elecciones de 1997 habían demostrado que el compromiso zedillista con una democracia electoral era genuino, y que la recientemente aprobada reforma electoral había sido exitosa en su cometido de atajar la inequidad.⁵⁶

Conforme se acercaba la sucesión presidencial, era cada vez más claro que la competencia sería abierta y en condiciones de igualdad como nunca las había habido en

⁵³ Soledad Loaeza, “Ernesto Zedillo and Mexican Democratization”, México, manuscrito sin publicar, 2013.

⁵⁴ Ernesto Zedillo Ponce de León, *La democracia*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1994, pp. 25-27.

⁵⁵ R. Hernández, art. cit., p. 113.

⁵⁶ Si bien la asimetría en la obtención de recursos para campañas fue todavía considerable, conforme el predominio priista en los porcentajes de votación se fueron erosionando, el financiamiento fue cada vez más parejo. Véase J. Woldenberg, *op. cit.*, pp. 116-117.

la historia moderna del país. La derrota del partido oficial en las elecciones de 1997, la pérdida de la mayoría calificada en la Cámara de Diputados por primera vez en su historia, así como la consolidación de la alternancia en los ámbitos estatal y municipal abrían la puerta a una posible alternancia en la presidencia que, considerando la centralidad de ésta durante el autoritarismo, significaría (como lo hizo) la culminación de la transición a la democracia. Vino entonces el último clavo en el ataúd del “dedazo”, cuando el presidente del Revolucionario Institucional, José A. González Fernández, dio el banderazo a la contienda interna por la candidatura a la presidencia:

Hoy lo digo en esta sesión, con claridad absoluta, sin mentiras y sin dobleces: la decisión del PRI pasaba por la voluntad Presidencial (sic). [...] Lo digo con claridad: el Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, ha roto con esa tradición y ha refrendado su vocación democrática. No será él quien elija a su sucesor. No pasa por Los Pinos el nombre del hombre o la mujer que será candidato del PRI a la Presidencia de la República. No espero, como presidente del Partido, el telefonazo con el nombre de alguien.⁵⁷

Fue tal la distancia entre el jefe del Ejecutivo y su partido que, aunque al final no resultaran ganadores, en la contienda interna participaron los dos gobernadores con quien Zedillo se enfrentó y, en ambos casos, perdió: Madrazo, de quien ya se habló demasiado y Manuel Bartlett, de Puebla. El desenlace, tanto de este proceso, cuanto de la sucesión en general, es por todos conocido. Francisco Labastida se alzó como abanderado del todavía partido oficial y compitió contra el panista Vicente Fox (y otros cuatro candidatos) en una elección que se configuró alrededor del eje PRI-no PRI. Con casi 16 millones de votos, que significaron el 42.52% del total, Fox ganó la contienda frente a un Labastida que se quedó con 36.10% de los sufragios emitidos.⁵⁸

Pero más allá de los números, debe destacarse el ejemplar comportamiento por parte de todos los actores durante la jornada electoral. Inmediatamente después del anuncio por parte de José Woldenberg, consejero presidente del Instituto Federal

⁵⁷ José Antonio González Fernández cit. en S. Aguayo, *op. cit.*, p. 484.

⁵⁸ J. Woldenberg, *op. cit.*, p. 135.

Electoral, el presidente Zedillo emitió un mensaje a la nación en el que felicitaba al candidato ganador, seguido del candidato Labastida, quien afirmó que pondría el ejemplo al reconocer los resultados adversos a su partido. Vicente Fox, por su parte, celebró la jornada como “la culminación de las luchas de varias generaciones y las reformas impulsadas por los partidos políticos”. Concluyó: “podemos ver el futuro con optimismo. Vayamos a dormir tranquilos”.⁵⁹ La transición era ya un hecho histórico, y México avanzaba hacia una nueva etapa de su desarrollo político.

Siguiendo a Rogelio Hernández, resulta complicado determinar cuánta voluntad tuvo el presidente Zedillo en la realización de los objetivos establecidos en su política democratizadora.⁶⁰ Por un lado, ejerció el poder presidencial en tiempos plagados de complicaciones de todo tipo. El manejo de la crisis económica, la posición activista del EZLN, los episodios violentos que cobraron la vida de muchos inocentes en el mismo Chiapas o en Guerrero, y el desgaste general del que la institución había sido víctima durante el sexenio anterior, limitaron de forma inconmensurable el margen de maniobra. Por otro, y como aquí se señala, desde sus discursos como candidato, Ernesto Zedillo manifestó en repetidas ocasiones su voluntad de contener al poder presidencial, fuera mediante reformas constitucionales, fuera mediante la simple renuncia al ejercicio de prerrogativas del cargo que no estuvieran explícitamente detalladas en la Constitución.

Es cierto que, desde que fue nominado como candidato sustituto, la desconfianza entre Zedillo y el partido fue recíproca y profunda.⁶¹ El conflicto de Tabasco fue apenas la primera muestra del enfrentamiento entre el presidente y los sectores más tradicionales del priismo, que estaban determinados a no ceder ninguno de sus cotos de poder. En última instancia, y con base en la disciplina que consiguió Zedillo del partido

⁵⁹ Vicente Fox cit. en S. Aguayo, *op. cit.*, p. 507.

⁶⁰ Rogelio Hernández, “Ernesto Zedillo. La presidencia contenida”, en *Foro Internacional*, vol. 43, núm. 1, p. 39.

⁶¹ *Ibid.*, p. 46.

para hacer prosperar sus iniciativas de reforma en un Congreso cada vez más activo y plural, es plausible hacer la conjetura de que, de no haber habido un propósito explícito de establecer la “sana distancia” entre partido y gobierno, la institución del “dedazo” podría haber sobrevivido al menos una sucesión más. En tal caso, es hasta preocupante que una institución innegablemente autoritaria haya sucumbido no necesariamente por presiones sociales sino a causa de la voluntad del facultado a no utilizarla. El mismo ascenso de Zedillo, como la segunda designación directa de Salinas, demuestra el carácter incuestionable de ese mecanismo ante la sociedad. Al final, al menos a nivel presidencial, la facultad desapareció; las condiciones de su caída revelan, no obstante, la fe que la sociedad tiene en el presidente y en su juicio de lo que es o no conveniente para el país.

IV.LA PRESIDENCIA INCOMPRENDIDA: DE CARA A LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA

¿Y yo por qué?
VICENTE FOX Q.

Después de una “jornada ejemplar” en la que “los votantes mexicanos demostraron su fe en el acto que cumplieron”¹, parecía que el complejo de la conspiración electoral había sido exorcizado para siempre.² Después vino el 2006; y luego el 2012. En ambos comicios, la coalición liderada por Andrés Manuel López Obrador ha denunciado un fraude. Curiosamente, y esto es una característica implícita de los alegatos de quienes no reconocen los resultados oficiales, se considera que el “fraude” ha pasado a ser una práctica concentrada exclusivamente en la elección presidencial. Ahora bien, por un lado, las cuatro elecciones legislativas federales celebradas después del año 2000 no han sido sujetas a mayor reclamo de algún partido político; lo que es más, y en marcado contraste con las últimas dos décadas del siglo XX, tampoco ha habido acusaciones de fraude en alguna elección para gobernador en el mismo periodo. Por otro, y como se ha revisado mediante los episodios analizados en los capítulos precedentes, la presidencia ha perdido mucha de la capacidad de acción—poder infraestructural, para mantenerse en sintonía con la teoría—para llegar a una presidencia post transición notoriamente débil.

Resulta, entonces, contra intuitivo en todo sentido que, cuando más autonomía han adquirido los otros poderes de la Unión y los gobiernos de los estados, los oscuros esfuerzos por amañar el sufragio popular se limiten a la contienda presidencial. Volviendo otra vez a la teoría, ahí lo contra intuitivo se torna hasta ridículo: después de una drástica disminución del poder infraestructural concentrado en la oficina

¹José Woldenberg citado en Sergio Aguayo, *La transición en México. Una historia documental, 1910-2010*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 504.

²*Ibid.*, p. 503.

presidencial, y conforme se han ido diseminando y repartiendo las fuentes de poder social entre cada vez más actores, más empeño ponen los partidos políticos en instalarse en el poder Ejecutivo, dejando el sufragio efectivo para las carreras legislativas y subnacionales.

Con todo, el porcentaje de la población que considera que las elecciones presidenciales de 2006 y 2012 estuvieron marcadas por el fraude es profundamente alarmante. Para 2006, la cifra más conservadora en este sentido es el 32% que muestra la Encuesta de Sistemas Electorales Comparados (CSES, por sus siglas en inglés) del CIDE;³ sin embargo, la cantidad asciende al 38% en el estudio del Proyecto de Elecciones Nacionales Comparadas (CNEP, por sus siglas en inglés) que refiere Alejandro Moreno.⁴ En este caso, el estrecho margen entre el primero y segundo lugar—0.56%—podría explicar la suspicacia de la ciudadanía. En 2012, sin embargo, el margen de victoria del candidato priista fue de más de seis puntos porcentuales. Y aún así, según consta en la encuesta post-electoral realizada por *El Universal* y la casa Buendía y Laredo, 37% considera que hubo fraude en la elección presidencial.⁵

Ahora bien, la desconfianza es un signo de los tiempos. Ya Rosanvallon comenzó a sistematizar el impacto de este sentimiento en las sociedades contemporáneas mediante su concepto de la *contrademocracia*.⁶ Junto con el francés, otros autores encomian la desconfianza como la mejor garantía de un gobierno que rinda cuentas constantemente a la ciudadanía. Sin embargo, niveles como los que se observan en México conducen más bien a complicaciones de gobernabilidad, donde la

³ Claudio Holzner, “Weak State, Weak Democracy”, en Levine, Daniel H. y José E. Molina, eds., *The Quality of Democracy in Latin America*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2011, pp. 92-93.

⁴ Alejandro Moreno, “La opinión pública mexicana en el contexto postelectoral de 2006”, en *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 16, núm. 31, p. 41.

⁵ “El proceso electoral en retrospectiva”, (DE, 8 de mayo de 2013: http://www.buendiaylaredo.com/encuestaspublicas_detalle.php?idpublicacion=220).

⁶ Pierre Rosanvallon, *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza* (trad. Gabriel Zadunaisky), Buenos Aires, Manantial, 2007, p. 27.

acción del Estado rara vez cuenta con la legitimidad que habría de corresponderle como, según lo estipula la Constitución, representante de la Nación.

En fin, revelar la incoherencia del razonamiento bajo el que operan las acusaciones de fraude en las últimas dos elecciones presidenciales no tiene por objeto defender las instituciones electorales o demostrar la limpieza de los comicios. Más bien vale la pena detenerse en ello para extraer las implicaciones para el argumento central del trabajo. Antes, otra breve regresión histórica. En 1988, en la primera elección presidencial en la cual un candidato opositor mostró una fuerza capaz de derrotar al partido oficial, el ingeniero Cárdenas también lanzó acusaciones de fraude luego de las dudosas condiciones en las que se proclamó ganador a Salinas. Al mismo tiempo, el Frente Democrático Nacional ganó 139 curules en la Cámara de Diputados y cuatro en el Senado,⁷ convirtiéndose así en la segunda fuerza política en el Legislativo.

Pero esos avances eran, en realidad, pírricos. Sobre las carreras legislativas en 1988, Rafael Segovia afirmó que

No era una novedad que se ignoraran los nombres de los candidatos al Senado o a la Cámara de Diputados, [hecho] atribuible al sometimiento del Poder Legislativo. Fuera de casos aislados, las candidaturas de senadores y diputados, sus triunfos y caídas, se esconden o desaparecen tras un asunto mayor: el plebiscito presidencial.⁸

Y es cierto, para finales de la década de los ochenta, con todo y la efervescencia electoral que fue la marca del sexenio de Miguel de la Madrid, el Legislativo federal mantenía su férrea disciplina al presidente de la República. Es comprensible, entonces, que el Revolucionario Institucional haya tenido la inclinación a garantizar, por los medios necesarios, su triunfo en la carrera presidencial. Sea como fuere, esto lleva a una pregunta natural: ¿por qué, dieciocho años después, cuando hay un Legislativo activo e

⁷ Observatorio del Poder Legislativo en América Latina (Legislatina), “México” (DE, 20 de agosto de 2013: http://americo.usal.es/oir/legislatina/por_pais/Mexico.pdf).

⁸ Rafael Segovia, “El regreso de la política”, en *Lapidaria política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 303.

independiente el Ejecutivo, los reclamos ante una elección presidencial son, en esencia, los mismos?

A lo largo de los capítulos anteriores, mediante un análisis de momentos específicos del quehacer presidencial durante el largo periodo de transición, se ha esbozado un argumento que sugiere la permanencia de una percepción generalizada sobre la preeminencia incondicional de la presidencia de la República sobre cualquier otra fuerza en la esfera política nacional. No obstante, ello en ninguna forma significa argumentar que la presidencia mexicana se ha mantenido inalterada después del periodo de transición. A riesgo de repetir lo evidente, se está hablando de dos cosas distintas pero que a veces suelen presentarse como una sola. Por un lado, la imagen y percepción social del presidente en tanto institución; por otro, el alcance de su poder real. Y al mismo tiempo que las primeras imponen sobre la figura presidencial expectativas de acción sumamente altas, la realidad termina provocando, en buena medida, el desencanto que el mexicano promedio ha experimentado con la democracia a poco más de una década de su establecimiento.

En este capítulo, el último del ejercicio, se hará una revisión de los principales cambios que han alterado la distribución de las fuentes del poder social y que, en la práctica, han limitado la capacidad de acción del presidente. Y al contrastar este margen de maniobra con las perspectivas y las demandas de una sociedad desencantada, se llegará a una última, pero peligrosa pregunta, a saber, ¿es la mentalidad presidencialista, como aquí se ha descrito, una característica inherente a cualquier régimen de ese tipo? Es peligrosa porque, de responderse afirmativamente, cancelaría la hipótesis que guía este trabajo. Para responderla, se recurrirá a una comparación general con la presidencia concebida en su forma original, *i.e.*, a la manera estadounidense.

LA METAMORFOSIS DE SU EXCELENCIA: CAMBIO Y CONTINUIDAD EN LA PRESIDENCIA MEXICANA

El subtítulo que inaugura esta sección se toma prestado de un relato del escritor colombiano Jorge Zalamea.⁹ Escrito en 1949, apenas dos años antes de que fuera exiliado a causa de las posiciones políticas patentes en su obra, el también diplomático narra cómo su personaje—un hipotético presidente-dictador—comienza a darse cuenta de un nauseabundo hedor que lo rodea. En sus ministros, en su familia, en las ciudades; parece que de pronto toda su Patria ha comenzado a pudrirse en vida. Desesperado, se aleja de toda persona y se encierra en su despacho. Pero el hedor lo sigue alcanzando. Con un poco de tiempo más, este presidente caerá en cuenta de que el hedor emana de sí. Brillante metáfora mediante la cual, el déspota confiado en su destreza y benevolencia como guía de su pueblo, llega a abrir los ojos para reconocer la verdad, esto es, que la más grande fuerza corruptora no es otra sino él mismo.

En México, en las últimas décadas del siglo XX, comenzó a ser cada vez más perceptible el hedor que envolvía a un régimen político francamente decrepito. La desvergonzada corrupción, los magnicidios y el eterno retorno de la crisis económica eran las pústulas más notorias de un cuerpo enfermo. Ante eso, los actores políticos de la oposición creían identificar la fuente originaria de todos los males del país: el presidente de la República. Si la característica principal del sistema mexicano era su acentuado presidencialismo, la solución a los problemas era limitarlo lo más posible. Incluso hubo voces radicales, dentro del mismo gobierno, que proponían sustituir el

⁹ Jorge Zalamea, *El gran Burundún Burundá ha muerto y La Metamorfosis de Su Excelencia*, La Habana, Casa de las Américas, 1968, pp. 75-121.

régimen presidencial por uno parlamentario.¹⁰ Vale la pena mencionar que uno de los más acérrimos defensores de estas posiciones fue el otrora exégeta de la ideología de la Revolución mexicana, Arnaldo Córdova, quien llegó a afirmar que: “la lucha por la democracia no puede no ser, al mismo tiempo, la lucha contra el presidencialismo y por una nueva constitución”.¹¹

Pero, amén de los abusos en los que innegablemente incurrieron varios presidentes, los acontecimientos estudiados en los capítulos anteriores dan prueba de que la percepción generalizada no iba necesariamente en consonancia con los argumentos anti-presidencialistas de las elites opositoras. La presidencia, como institución, no se concebía socialmente como el problema sino como la solución. En el mismo sentido van los conflictos electorales que se han suscitado en los dos últimos comicios presidenciales. Más de una década después de haber conquistado la anhelada alternancia en el Ejecutivo, amplios sectores de la sociedad parecen coincidir en que el hedor que sofoca al México democrático no está en el presidente, sino en muchos otros resquicios del sistema que, con una presidencia debilitada, pueden operar eficazmente en contra de la consolidación democrática. En tal escenario, vale la pena rescatar la consigna de Aguilar Villanueva que, quizás adelantado a su tiempo, en 1994 sentenció que lo que importa para la democratización es una presidencia comprometida pero no una debilitada.¹² Sobre ello se volverá más adelante.

¹⁰ Rogelio Hernández, “El presidencialismo mexicano, ¿cuánto es indispensable limitarlo?”, en Serrano Migallón, Fernando, ed., *Homenaje a Rafael Segovia*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica/CONACYT, 1998, p. 193.

¹¹ Arnaldo Córdova citado en Luis F. Aguilar Villanueva, “El presidencialismo y el sistema político mexicano: del presidencialismo a la presidencia democrática” en Hernández Chávez, Alicia, ed., *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1994, p. 40.

¹² *Ibid.*, p. 69.

Del Templo Mayor al Cerro del Chiquihuite: cambio y debilitamiento institucional

Se sabe que el anecdotario de la vida política mexicana es sumamente florido; y aquí se recurre a un par para retratar, de manera simplificada, el poder presidencial en sus extremos de fortaleza y debilidad. Para la primera, me refiero a aquella célebre sentencia que dejó grabada el presidente López Portillo en su diario cuando se realizaron las excavaciones del Templo Mayor en el primer cuadro de la ciudad de México: "...y yo tenía el poder para rescatar el espacio y redimir los tiempos nuestros. Y pude hacerlo. Simplemente dije: 'Exprópiense las casas. Derríbense. Y descúbrase, para el día y la noche, el Templo Mayor de los aztecas'".¹³ Ahora, la megalomanía de este personaje es conocida por todos; pero no por ello la frase deja de ser ilustrativa. En contraste, cuando se menciona el Cerro del Chiquihuite se está pensando en la también célebre declaración del presidente Fox—tan célebre que se adelanta como epígrafe del capítulo—cuando, en 2003, se le pidió alguna acción en torno al conflicto entre dos televisoras: "¿Y yo por qué?". Más allá del problema específico del que se hablaba, la respuesta del ex presidente significó una especie de abdicación a ejercer la prerrogativa de árbitro último que tradicionalmente era coto del titular del Ejecutivo.

La diferencia entre la actitud de uno y otro mandatario es diametralmente opuesta. Es comprensible porque, entre ambos, se extienden casi tres décadas y toda una serie de acontecimientos que significaron un debilitamiento progresivo de la máxima magistratura mexicana. No obstante, no se alcanza a explicar por completo este debilitamiento únicamente con base en los cambios formales a los que ha estado sujeta la presidencia. Para distinguir entre los tipos de cambios institucionales, vale la pena identificar los componentes del presidencialismo mexicano que, conforme con Aguilar Villanueva, son: a) los elementos propios del presidencialismo; b) las facultades

¹³ Citado en Soledad Loaeza, *Las consecuencias políticas de la expropiación bancaria*, México, El Colegio de México, 2008, p. 25.

constitucionales; c) relaciones y prácticas políticas derivadas de las circunstancias históricas y culturales en que se construyó el Estado posrevolucionario.¹⁴

Ahora, con respecto a los primeros, valga solo mencionarlos como aparecen en un reconocido trabajo de John Carey y Matthew Shugart, *i.e.*, un presidente es electo por voto popular directo; por periodos fijos que no dependen de un voto de confianza o censura del legislativo; libertad para decidir la composición de su gabinete; dotado constitucionalmente de facultades legislativas.¹⁵ Sobre el segundo inciso, en la Constitución de 1917, las facultades y obligaciones del Ejecutivo federal están enlistadas en el artículo 89. Ahora bien, como se puede observar en la tabla comparativa que constituye el *Apéndice I*, las diferencias entre el artículo como aparecía en el texto original y aquél que se encuentra vigente no son abundantes ni de mayor importancia, con las excepciones de a) la situación política del Distrito Federal que, como se sabe, cambió fundamentalmente cuando la reforma política de 1996 desvinculó al entonces DDF del Poder Ejecutivo federal y estableció el cargo de jefe de gobierno, a elegirse por sufragio popular; b) la modificación en cuanto a la libertad para nombrar al procurador general de la República y los ministros de la Suprema Corte de Justicia, quienes desde 1995, deben ser aprobados por dos terceras partes del Senado.

Pero, como lo estipula la última fracción del citado artículo, hay otras facultades que se le otorgan al Ejecutivo y que están dispersas entre otros artículos constitucionales, *e.g.*, el tercero, considerando la federalización de la educación o el vigésimo séptimo, pensando en las amplísimas facultades que detentaba el presidente en materia agraria. En este sentido, las reformas más importantes de los sexenios de Salinas y Zedillo marcaron otros límites importantes al poder del Ejecutivo. Entre 1991

¹⁴ L.F. Aguilar Villanueva, art. cit., p. 43.

¹⁵ Matthew S. Shugart y John M. Carey, *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, p. 19.

y 1996, con el establecimiento del Instituto Federal Electoral (IFE) y su posterior evolución, se quitó el control de los procesos electorales a la Secretaría de Gobernación. En 1993, a su vez, el Banco de México se convirtió en una institución autónoma que podría determinar las políticas fiscal y monetaria sin la injerencia del gobierno federal y cuyo director sería seleccionado mediante un proceso que incluye la intervención tanto del presidente cuanto del Senado de la República.¹⁶

Como se puede observar, fueron muchos los cotos de poder que el presidente fue perdiendo en las postrimerías de la transición democrática. Para quienes ven en la Constitución la semilla del autoritarismo mexicano, fueron estas reformas las que han podido garantizar el control del Ejecutivo por parte de los otros poderes. Es cierto que, sin el dominio de la política económica y de las elecciones, y con un Poder Judicial fortalecido y con mayor autonomía, el presidente perdió instrumentos importantísimos para garantizar su predominio dentro de la esfera política nacional. A pesar de ello, aquí se ha argumentado, se debe trascender el espacio jurídico formal para comprender el alcance del poder infraestructural de la presidencia, y cómo se ha ido modificando.

Más allá de la ley: la mentalidad presidencialista en tiempos convulsos

Las fuentes políticas del presidencialismo que propone Weldon, o las comúnmente socorridas “facultades metaconstitucionales” de Jorge Carpizo son algunas de las propuestas que más se utilizan para trazar el poder del presidente al margen de la Carta Magna. Aquí, más bien, se utiliza una aproximación cercana a la que propone Casar cuando afirma que las bases político institucionales del poder presidencial se encuentran “en un conjunto de arreglos institucionales que definieron una estructura no equitativa

¹⁶ R. Hernández, art. cit., p. 206.

de acceso y distribución del poder”.¹⁷ Esta concepción se encuentra en conformidad con lo expuesto en el marco teórico, en vista de que acepta la importancia de arreglos institucionales informales, así como una distribución de poderes ambigua y constantemente cambiante. En esencia, la estructura no equitativa de acceso y distribución del poder es la manera en que se “cristalizó el polimorfo”—por utilizar el lenguaje de Mann—en el momento de consolidación del régimen autoritario. Y esa estructura, independientemente de la evolución formal de la Constitución, cambió de muchas maneras y en distintos momentos, como se muestra en los capítulos segundo y tercero.

Decía Mann que “el Estado penetra a la sociedad mediante la ley y la administración pública”.¹⁸ Para el caso del autoritarismo mexicano, bien se podría agregar al PRI a la ecuación. Más aún, el partido y la administración pública fueron, durante mucho tiempo, las dos tenazas mediante las cuales el presidente logró abarcar muchas más esferas de poder de las que estaba facultado constitucionalmente a ocupar. Al haber nacido el PRI como un partido ya en el gobierno, se constituyó prácticamente como un espejo de la administración pública. Al mismo tiempo, estando el presidente en la cima de ambas pirámides, tuvo una capacidad de penetración mucho más aguda de lo que las facultades legales revisadas arriba hubieran podido otorgarle. Fue esto último lo que proyectó al Ejecutivo como el monopolio de todas las fuentes del poder social o, en términos llanos, lo que alimentó el mito de la presidencia omnipotente.

Aquí hay que hacer hincapié en la cuestión del mito para lograr una interpretación más clara de los cambios formales. Ya antes se refirió al ilustrativo ensayo de Espíndola Mata, que revela al presidente mexicano como un “coloso con pies

¹⁷ María Amparo Casar, “Las bases político institucionales del poder presidencial en México”, en *Política y gobierno*, vol. 3, núm. 1, 1996, p. 62.

¹⁸ Michael Mann, *The sources of social power. Volume II. The rise of classes and nation states, 1760-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, p. 53.

de arcilla”.¹⁹ Con esta expresión, el autor desmenuza y expone exitosamente la simplificación de la que eran víctimas los estudios tradicionales sobre el autoritarismo mexicano. La “monarquía sexenal” de Cosío Villegas, la “presidencia imperial” de Krauze, y todos los estudios de politólogos norteamericanos que concluían—como Tannenbaum—que “el gobierno de México *es* el presidente”,²⁰ dejan de lado muchísimos matices que, aún en los años dorados del presidencialismo, limitaban el poder del Ejecutivo y lo obligaban a sentarse a negociar.

Para demostrarlo, solo falta recordar las dificultades que tuvo Cárdenas para garantizar la candidatura de Ávila Camacho y su posterior triunfo, marcado por la jornada electoral más violenta del México posrevolucionario. O la instalación, en mayo de 1971, de la Comisión Nacional Tripartita como mecanismo de concertación entre el Ejecutivo federal, los líderes obreros y el empresariado.²¹ Finalmente, el fracaso político de la nacionalización bancaria en su intento de mostrar la autonomía del Estado y del presidente frente a otros polos de poder, ya revisado ampliamente en el segundo capítulo. Muchos ejemplos más podrían encontrarse. Se mencionan únicamente estos por los tres mandatarios involucrados: Lázaro Cárdenas, arquitecto del presidencialismo mexicano; Luis Echeverría, inspirador de *El estilo personal de gobernar* por sus formas arbitrarias de ejercicio del poder; y José López Portillo, como modelo más claro de los problemas que resultaban cuando un presidente decidía imponer su voluntad antes que negociar.

Las fuentes del poder social identificadas por Mann, y ya descritas al principio de este trabajo, son cuatro: ideológica, política, militar y económica.²² El modelo

¹⁹ La expresión es de Vargas Llosa; véase Juan Espíndola Mata, *El hombre que lo podía todo, todo, todo. Ensayo sobre el mito presidencial en México*, México, El Colegio de México, 2004, pp. 73-74.

²⁰ Frank Tannenbaum citado en *Ibid.*, p. 31.

²¹ Diego Luis Ramírez, *La Comisión Nacional Tripartita*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

²² M. Mann, *The sources of social power. Volume I. A History of Power from the Beginning to AD 1760*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, p. 25.

posrevolucionario contemplaba la unificación de las cuatro fuentes en un Estado cuya misión era transformar y modernizar a la sociedad. Y la cristalización más concreta de esa pretensión revolucionaria se dio en la efigie del presidente de la República. Aunque en realidad las fuentes del poder social estuvieran diseminadas entre más actores, la legitimidad de origen del régimen logró que la articulación entre las cuatro fuentes se diera alrededor de la ideológica, cuyo símbolo fue la presidencia.

Luego, el verdadero poder presidencial fue poder infraestructural. Como tal, penetró a la sociedad de forma extensiva, intensiva, autoritativa y difusa (las cuatro maneras de ejercer el poder, también según Mann²³). Una vez que la fórmula posrevolucionaria comienza a fragmentarse en todos los frentes, la coherencia ideológica deja de sostenerse y quienes detentan el control de las fuentes del poder social comienzan a caminar por senderos distintos o hasta contradictorios. El proceso de transición democrática, descrito mediante los cuatro sexenios analizados en capítulos previos, se concibe en términos teóricos como la reformulación de una nueva “cristalización polimórfica”. En tal escenario, la capacidad de ejercer el poder autoritativa, extensiva e intensivamente es cada vez menor. El caso es distinto para el poder difuso. Definido como aquel que se esparce de manera espontánea, inconsciente, descentralizada sobre toda la población, resultando en prácticas sociales similares que implican relaciones de poder pero no órdenes explícitas,²⁴ es mediante este tipo de ejercicio que la mentalidad, en el sentido que se le ha dado aquí, logró enraizarse profundamente en la sociedad nacional.

Huelga decir, uno de los medios más efectivos para el poder difuso es la educación. Y a pesar de que se trata de un estudio que se realizó hace varias décadas, el clásico de Rafael Segovia sobre la politización de los niños mexicanos todavía tiene

²³ Véase *infra*, p. 30.

²⁴ *Loc. cit.*

implicaciones importantes para el estudio de la mentalidad como un legado del autoritarismo mexicano. Las cifras ahí publicadas no dicen nada acerca del México contemporáneo; pero algunas tendencias ahí patentes son dignas de interés. Más allá de que la opinión sobre el presidente es mayoritariamente positiva, destaca que los niños eran perfectamente capaces de distinguir la institución de quien detentaba el cargo en ese momento.²⁵ Esto es fundamental para entender cómo puede haber una mentalidad presidencialista al mismo tiempo que los grandes villanos de la historia reciente son siempre presidentes—José López Portillo y Carlos Salinas por unanimidad, algunos otros dependiendo del sector poblacional. Apenas hace unas líneas se dijo: la presidencia como institución se concibe más como solución que como problema.

Igualmente revelador son los motivos detrás de los juicios de valor sobre el presidente: su autoridad, su carácter benevolente, las obras públicas y las funciones ceremoniales, en ese orden.²⁶ En todos subyace la imagen del presidente como el agente transformador que proyectaba el modelo del Estado de la Revolución. Ahora bien, no se puede dejar de lado que el sujeto de la investigación son niños, cuyo entendimiento de la estructura política de su país era seguramente rudimentario. Sin embargo, se eligió retomar algunos aspectos del estudio porque ellos dan pie a la siguiente pregunta de este capítulo, a saber, si lo que aquí se ha llamado mentalidad presidencialista puede ser catalogado como un legado del autoritarismo mexicano o si se trata de una característica intrínseca a cualquier régimen presidencial. Según un estudio norteamericano, y que el propio Segovia cita, para los niños estadounidenses en los primeros años de escolaridad, el presidente *es* la estructura política.²⁷ Es evidente que el equilibrio de poderes

²⁵ Rafael Segovia, *La politización del niño mexicano*, México, El Colegio de México, 1975, p. 55.

²⁶ *Ibid.*, p. 56.

²⁷ Ironiza Segovia: “Es curioso que esta concepción de los niños norteamericanos sobre la estructura de su gobierno corresponda con la de los politólogos que han estudiado al gobierno mexicano, sin que se trate ya de una visión infantil sino adulta y científica”. Véase, *Ibid.*, pp. 48-49.

funciona e históricamente ha funcionado de manera muy distinta en Estados Unidos y en México. Pero la pregunta no es baladí; después de todo, por algo se llama régimen presidencial.

MENTALIDAD PRESIDENCIALISTA: ¿LEGADO AUTORITARIO O EXPECTATIVA ATEMPORAL?

Para responder a esta pregunta, vale la pena retomar los tres componentes del presidencialismo que ya se identificaron arriba, a saber, elementos propios del régimen, facultades constitucionales, y relaciones y prácticas políticas derivadas de las circunstancias históricas y culturales. A pesar de que esta enumeración se hizo para el presidencialismo mexicano, se puede traspasar sin problema al norteamericano. En cuanto al primero, los elementos propios del régimen son, evidentemente, los mismos. En el segundo es donde empiezan a aparecer las primeras diferencias entre uno y otro sistema.

El famoso *dictum* de Madison en el Federalista 51, “la ambición debe ser contrapuesta a la ambición”, yace en la base del sistema de pesos y contrapesos inherente al presidencialismo. El jefe del Ejecutivo, siempre proclive a convertirse en déspota, debía estar bajo control del Legislativo, un órgano mucho más representativo de los intereses populares. En el diseño constitucional norteamericano, de hecho, el Congreso ostenta un carácter superior al de la presidencia. Esto es evidente desde que uno revisa la Constitución del vecino país, donde el primer y más largo artículo (diez secciones) es aquél que estipula las facultades y obligaciones del Congreso, mientras que el dedicado al Ejecutivo cuenta con apenas cuatro. Y aunque se trata de un aspecto simbólico, la posición de la tribuna desde la que el presidente rinde al Congreso su

discurso sobre el estado de la Unión—flanqueada desde las alturas por los presidentes de ambas cámaras legislativas—da cuenta de la relación entre ambos poderes.

Legalmente, a pesar de que la presidencia estadounidense muestra una secuencia evolutiva mediante la cual va expandiendo sus poderes,²⁸ todavía se puede afirmar que su contraparte mexicana tiene menos candados de acción. Sin embargo, esto no atañe al objeto de estudio de este trabajo. Al final, donde todo régimen va a mostrarse distinto de cualquier otro, y de donde se pueden extraer las lecciones más valiosas, es en la experiencia histórica particular y las prácticas que ésta va propiciando. Es aquí donde se pueden manifestar las expectativas y forma de pensar de un pueblo frente al régimen político del que forma parte. Y al situarse en ese espectro, se puede observar cómo la mentalidad presidencialista que aquí se ha visto en la sociedad mexicana responde a una experiencia histórica en particular—el autoritarismo—y no a los aspectos que comparte con otros regímenes presidenciales.

En Estados Unidos, es innegable la atención pública que recibe el presidente. Ya Richard Neustadt, en su clásico estudio del presidencialismo norteamericano, aseguraba que todo mundo espera que quien está en la Casa Blanca haga algo acerca de todo.²⁹ Theodore Lowi, llevando esta tendencia al extremo, escribe que “parece perfectamente normal para millones de norteamericanos concentrar sus esperanzas y miedos directa y personalmente en él”.³⁰ Sin embargo, los estudios de Hazel Erskine y Donald Devine, que utilizan un acervo de encuestas que llega se extiende temporalmente tan atrás como 1936, demuestran una convicción muy clara y enraizada en el pueblo estadounidense:

²⁸ Stephen Skowronek, “Presidential Leadership in Political Time”, en Nelson, Michael, ed., *The Presidency and the Political System*, Washington, CQ Press, 1994, pp. 124-125.

²⁹ Richard E. Neustadt, *Presidential Power and the Modern Presidents. The Politics of Leadership from Roosevelt to Reagan*, Nueva York, The Free Press, 1991, p. 7.

³⁰ Theodore Lowi citado en Bruce Miroff, “The Presidency and the Public: Leadership as Spectacle”, en Nelson, Michael, *op. cit.*, p. 276.

que el Congreso debe ser supremo y prevalecer sobre la presidencia.³¹ Independientemente del tema que se trate, concluye la primera, la gente tiende a confiar más en el Legislativo. Ante las posiciones opuestas, Nelson hace una interpretación atinadísima: los norteamericanos son filosóficamente favorables al Congreso pero *emocionalmente apegados a la presidencia* (cursivas mías).³²

Una explicación para esta divergencia en la mentalidad norteamericana yace en una de las características que Shugart y Carey identificaron como ventaja del presidencialismo: la capacidad de identificación.³³ Esto significa que es más fácil para la población identificar (y depositar sus esperanzas en) una institución unipersonal que otra que incorpora a 535 individuos—435 representantes y 100 senadores—como el Congreso estadounidense. Ahora bien, hay que recordar que los miembros de la Cámara baja son elegidos conforme al principio de representar los intereses de sus circunscripciones electorales, lo que incrementa considerablemente la importancia de los representantes al haber un vínculo directo con la ciudadanía y sus intereses. En contraste, los diputados mexicanos tienen como mandato representar a “la nación”, de modo que la brecha que lo separa del ciudadano es mucho mayor.

Lo que es más, la preeminencia—formal e informal—de la presidencia durante el autoritarismo abonó al ensanchamiento de la zanja entre la población y quienes, constitucionalmente, son sus representantes. Al mismo tiempo, consolidó eso que Nelson designa como apego emocional a la presidencia. Me explico. Ya ha quedado sentado que los grandes villanos de la historia mexicana del siglo XX son presidentes. Como dato curioso, en el ocaso de la hegemonía priista, el 40.7% de la población consideraba que el desempeño de López Portillo como presidente había sido malo o

³¹ Erskine y Devine citados en Michael Nelson, “Evaluating the Presidency”, en *Ibid.*, pp. 14-15.

³² *Loc. cit.*

³³ M.S. Shugart y J.M. Carey, *op. cit.*, p. 38.

muy malo. En el caso de Salinas, ese porcentaje ascendía a 85%, casi los niveles de su índice de aprobación en sus mejores días.³⁴ Aún así, como lo identifica Peschard, la confianza de los mexicanos en la presidencia duplica a la que tiene en el Legislativo—tendencia marcadamente opuesta a la del resto de América latina, donde los presidentes y los congresos gozan de niveles de desconfianza muy similares.³⁵ El apego emocional a la institución presidencial del mexicano debería saltar a la vista inmediatamente. El juicio del mexicano es implacable con los hombres, pero benévolo con las instituciones, de quienes espera esa misma benevolencia.

Al final, en todos los regímenes presidenciales, la virtud principal del presidente debe ser su capacidad de persuasión.³⁶ De ello depende si se ha de desempeñar como líder del sistema político y coordinador de los esfuerzos de todos los demás actores. Sin embargo, es necesario retornar al componente de las relaciones y prácticas políticas derivadas de la experiencia histórica para entender los distintos orígenes y configuraciones de la esperanza que la oficina presidencial motiva en cada uno de los países organizados bajo ese tipo de régimen. Y aquí vuelve a entrar en juego la relevancia que el mito presidencial tuvo para el desarrollo del sistema político mexicano en siglo XX. Así fuera simbólicamente, la unificación de las cuatro fuentes del poder social en la efigie presidencial y su encargo como agente, no coordinador sino transformador, dejó una marcada impronta en la sociedad mexicana. Consideraciones procedimentales como la duración estricta del término presidencial y el mecanismo de elección directa vuelven inevitable el crecimiento de expectativas e interés alrededor del proceso de sucesión; y esto es válido para todos los regímenes presidenciales. Sin

³⁴ Presidencia de la República, *Evaluación de la gestión del presidente Zedillo*, 1 de noviembre de 2000 (DE, 20 de agosto de 2013: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/3372>).

³⁵ Jacqueline Peschard, “El perfil de la cultura política predominante”, en *Deconstruyendo la ciudadanía. Avances y retos de la cultura democrática en México*, México, Secretaría de Gobernación/Miguel Ángel Porrúa, 2002, p. 149.

³⁶ R.E. Neustadt, *op. cit.*, p. 30.

embargo, las características de la mentalidad que aquí se han descrito no responden únicamente a estos factores sino a una configuración histórica específica, la del autoritarismo mexicano. Su permanencia después de la transición a la democracia puede, entonces, considerarse como un legado autoritario.

IMPLICACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA

Es imperativo diferenciar entre democracia y la calidad de la misma para sobrepasar los interminables y estériles debates sobre si México califica o no como una democracia. Ya se advirtió al inicio. Después de casi treinta años de una transición gradual, con altibajos y retrocesos, México se convirtió en una democracia. Falta entonces definir su calidad, misma que, por cierto, nada tiene que ver con la efectividad gubernamental para atajar y resolver los problemas públicos³⁷ sino que también se refiere a aspectos procedimentales. Levine y Molina proponen definir la calidad de las democracias latinoamericanas con base en cinco indicadores: a) elecciones libres, competitivas y frecuentes; b) acceso no restringido y equitativo al voto y a las instituciones; c) información accesible y suficiente para que los ciudadanos hagan juicios razonables; d) los oficiales electos tienen poder en el gobierno pero también rinden cuentas; e) una definición incluyente de ciudadanía.³⁸ Según los citados autores, en 2005, México estaba en quinto lugar en América latina, por detrás de Uruguay, Costa Rica, Chile y Argentina.³⁹

³⁷ Daniel H. Levine y José E. Molina, “Evaluating the Quality of Democracy in Latin America”, en Levine, Daniel H. y José E. Molina, eds., *The Quality of Democracy in Latin America*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2011, p. 2.

³⁸ *Ibid.*, p. 4.

³⁹ *Ibid.*, p. 33.

Se podría especular si, de ese año a la actualidad, México ha mejorado o empeorado, pero otra vez quedaría uno atrapado en discusiones bizantinas. Se recurrió a la clasificación de Levine y Molina para presentar un panorama general del país después de su primer lustro como democracia. Ahora bien, aunque para éstos autores es analíticamente incorrecto introducir la satisfacción de la ciudadanía como indicador de la calidad de la democracia, sería un error no considerarlo para este trabajo en vista de que, independientemente de los criterios académicos, sectores importantes de la opinión pública son incapaces de distinguir entre democracia y buen gobierno, de modo que los problemas de efectividad gubernamental se reflejan constantemente en pésimos índices de satisfacción con la democracia.

Desde 2009, México se ha colocado entre los países latinoamericanos con menor satisfacción y expectativas con respecto a la democracia. Mientras que el promedio de apoyo a la democracia había estado ligeramente por encima del 50% entre 1995 y 2008, para 2009 registró una caída de nueve puntos porcentuales en el Latinobarómetro.⁴⁰ Y a pesar de que el promedio de la región es bastante bajo (33%) en México desciende hasta el 22%. Para el año siguiente, cayó al último sitio en cuanto a satisfacción democrática.⁴¹ Pero esto no debe llevar a tomar el camino fácil de los estudios sobre cultura política que, casi invariablemente, afirman que el mexicano tiene una visión política autoritaria,⁴² lógica según la cual ya se intenta explicar el regreso del PRI a la

⁴⁰ Alberto Aziz Nassif, “¿Una democracia sui generis o en crisis?”, en Alvarado, Arturo, ed., *México: democracia y sociedad. Más allá de la reforma electoral*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/El Colegio de México, 2013, pp. 42-43.

⁴¹ *Loc. cit.*

⁴² El de Almond y Verba es sin duda el más conocido. Sin embargo, hay algunos otros trabajos que, también mediante encuestas pero en escenarios regionales, concluyen que la cultura política mexicana es irremediablemente autoritaria, aunque se pronuncien explícitamente a favor de la democracia. Justo en la versión revisada del clásico *Civic Culture* aparece un comentario que trata algunas de estas otras investigaciones. Véase Ann L. Craig y Wayne Cornelius, “Political Culture in Mexico: Continuities and Revisionists Interpretations” en Almond, Gabriel A. y Sidney Verba, *The Civic Culture Revisited*, Boston, Little Brown & Company, 1980, pp. 325-393.

presidencia.⁴³ El argumento puede ser sugerente pero, como se afirmó desde un principio, esta tesis busca evitar ese tipo de diagnósticos. Su objetivo, una vez más, era mostrar cómo la mentalidad se había traducido durante la transición a la democracia en un legado autoritario. Habiendo logrado esto, el siguiente paso era sugerir cómo podría coexistir dicho legado con, o incluso trabajar a favor de, la consolidación democrática.

Para Linz, el presidencialismo era funesto para tiempos de transición democrática. Decía que, en un país pasando por dicho proceso,

el arreglo presidencial aumenta enormemente la tensión y polarización políticas, precisamente en un momento en que la cooperación, la negociación y el arribo a acuerdos son ingredientes esenciales para transformar el régimen político sin rupturas y con estabilidad.⁴⁴

En el caso mexicano, la fortaleza relativa de la presidencia fue más bien un activo para la transición al fungir como la bisagra para garantizar la cooperación y los acuerdos entre los actores que controlaban las distintas fuentes del poder social. Esto fue particularmente notorio en las reformas democratizadoras durante el sexenio de Carlos Salinas; y en menor medida, también durante el gobierno de Zedillo.

Ahora bien, una vez establecida la democracia, con una difusión cada vez mayor de las fuentes del poder social y sin el paraguas que otrora había desempeñado la fuente ideológica para unificar a las otras tres bajo la égida del Estado modernizador y el presidente como agente del cambio, la capacidad de liderazgo presidencial disminuyó trágicamente hasta llegar al escenario de Linz arriba descrito, donde la cooperación y los acuerdos se han vuelto escasos. La muestra más clara son las abruptas caídas de la aprobación por la democracia, al considerar a ésta responsable de la poca efectividad gubernamental.

⁴³ Se menciona la circulación de esa hipótesis, aunque no es la opinión del autor en Salvador Martí i Puig, “Introducción: elecciones y coyunturas críticas después de la alternancia”, en Martí i Puig, Salvador, ed., *¿A dónde chingados va México? Un análisis político y socioeconómico de dos sexenios, 2000-2012*, Madrid, Libros de la Catarata, 2012, p. 18.

⁴⁴ Juan J. Linz citado en Alonso Lujambio, “Régimen presidencial, democracia mayoritaria y los dilemas de la transición a la democracia en México” en Hernández Chávez, Alicia, *op. cit.*, p. 82.

Una presidencia fuerte no es invariablemente una presidencia autoritaria. Y el presidencialismo autoritario mexicano no extrajo su fortaleza únicamente de las facultades constitucionales sino de recursos más informales, sistematizados en buena medida dentro de la mentalidad inherente a la sociedad que vio en el Estado de la Revolución al vehículo hacia la modernización del país. Legalmente, como identifica Hernández, es tiempo de “reconocer que el presidencialismo mexicano es uno de los más débiles del mundo y que cualquier reforma que no le proporcione recursos estructurales para relacionarse con la asamblea profundizará su ineficiencia”.⁴⁵ Asimismo, y en medio de una sociedad cada vez más desconfiada de las instituciones públicas, aprovechar el capital político que la institución presidencial todavía conserva en la mentalidad nacional, se vuelve fundamental para garantizar una democracia de calidad.

⁴⁵ Rogelio Hernández, “La relación entre poderes: las reformas posibles”, en Alvarado, Arturo, *op. cit.*, p. 182.

CONSIDERACIONES FINALES

A más de una década del establecimiento de la democracia en México, los pronósticos son sombríos en muchos ámbitos. La incapacidad de los gobiernos de la alternancia para promover soluciones eficientes a los grandes problemas nacionales ha provocado entre la opinión pública un desencanto notorio con la democracia, que se refleja en los peores índices de la región latinoamericana en materia de apoyo a la democracia. Asimismo, los conflictos que han resultado de las dos últimas elecciones presidenciales, donde la coalición perdedora ha denunciado un fraude, son un recordatorio claro de la fijación de la sociedad mexicana con el Poder Ejecutivo. A pesar de la multitud de actores que conviven en la esfera política contemporánea, así como de una autonomía cada vez mayor de los otros poderes de la Unión, la sociedad permanece anclada en una mentalidad según la cual lo único trascendente para la evolución política del país es quién se sienta en la presidencia.

Con base en esto, y partiendo del concepto de legados autoritarios definido por Hite y Cesarini, la presente tesis propuso como argumento central que la mentalidad presidencialista que se cimentó durante el autoritarismo ha permanecido como un legado de esa era, aún después de la transición democrática. Para las elites de oposición, este legado se tradujo en la necesidad de limitar el presidencialismo hasta donde fuera posible, para evitar su predominio sobre los demás poderes. Para la sociedad, por el contrario, el legado se presenta mediante altísimas expectativas de acción de quien se piensa que es el único capaz de continuar fungiendo como agente transformador.

Para demostrarlo, a lo largo de dos capítulos se estudiaron episodios significativos del largo proceso de transición a la democracia (1977-2000), para evaluar el papel que desempeñó el presidente de la República, así como la reacción social la acción del mandatario. Mientras que en el capítulo segundo se estudió a los presidentes

López Portillo y Salinas por su común activismo y personalización del uso del poder, en el tercero se agrupó a Miguel de la Madrid y Ernesto Zedillo, quienes ejercieron el cargo de manera más institucional y sin mayor espectáculo. Este recuento ayudo a reconstruir momento considerados cruciales para el trabajo.

A pesar del funesto final que tuvieron los periodos de los presidentes del segundo capítulo, ambos gozaron de una aprobación popular apabullante. Más revelador es el caso de Carlos Salinas, quien habiendo entrado a Los Pinos con una legitimidad democrática sumamente cuestionada, logró borrar rápidamente ese precedente mediante el golpe de timón contra “La Quina”, acción que se realizó en los márgenes de la ley. Las elecciones intermedias de 1991 demostraron que la legitimidad de gestión tenía mucha mayor importancia para la sociedad que aquella que se obtiene en las urnas.

El caso de Ernesto Zedillo vino a confirmar esta tendencia ya que, a pesar de haber llegado al poder en unas elecciones limpias y reconocidas por todos los actores políticos, su gestión de bajo perfil durante momentos dramáticos para el país significó un desplome en su índice de aprobación. El episodio contra Madrazo, retratado en la retórica oficial como un compromiso con el federalismo, desnudó al gobierno federal ante la opinión pública como tibio o incapaz de conducir al país en momentos de urgencia.

Finalmente, al final se intentó desentrañar los cambios más importantes que sufrió la presidencia durante la transición democrática. Y aunque la reducción y limitación de sus facultades legales ha sido considerable, si se piensa que el mayor poder el Ejecutivo era infraestructural, cimentado en la mentalidad descrita, es comprensible cómo contrastan las capacidades reales del presidente actual con las expectativas de la sociedad sobre su margen de acción.

El presidente fue la piedra angular del autoritarismo mexicano. Alrededor de él se tejió un mito fundamental para la estabilidad del modelo posrevolucionario. Un Estado que tenía por encargo transformar y modernizar a la sociedad no podía ser sino uno autoritario. Y dentro de éste, el presidente, como el agente de cambio y encarnación tangible e identificable de la unidad entre Estado y sociedad que dicho modelo pretendió, llegó a ser considerado como el dueño absoluto del sistema político. Los estudios tradicionales sobre el autoritarismo mexicano así lo consideran. La realidad, sin embargo, fue que el presidente, aún en los “años dorados” del régimen autoritario tenía muchas limitantes reales a su poder.

Ya sin el monopolio simbólico de las fuentes del poder social, la presidencia se muestra como un órgano notoriamente débil. Ahora, considerando el papel que un presidente *debe* desempeñar en todo régimen de este tipo, a saber, coordinador de los esfuerzos del gobierno; así como la mentalidad que el pasado autoritario ha legado a la sociedad mexicana. Una presidencia activa y con mayores facultades infraestructurales podría ser un primer paso hacia la articulación efectiva de los engranajes de la democracia mexicana.

APÉNDICE I. COMPARATIVO DEL ARTÍCULO 89 CONSTITUCIONAL

Texto original	Texto vigente
<p>I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia;</p>	<p>I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.</p>
<p>II. Nombrar y remover libremente a los Secretarios del despacho, al Procurador General de la República, al titular del órgano u órganos por el que se ejerza el gobierno en el Distrito Federal, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes;</p>	<p>II. Nombrar y remover libremente a los Secretarios de Estado, remover a los embajadores, cónsules generales y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes; <i>Fracción reformada DOF 08-10-1974, 10-08-1987, 25-10-1993, 31-12-1994, 09-08-2012</i></p>
<p>III. Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobación del Senado;</p>	<p>III. Nombrar, con aprobación del Senado, a los embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda y a los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica; <i>Fracción reformada DOF 09-08-2012</i></p>
<p>IV. Nombrar, con aprobación del Senado, los coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacionales y los empleados superiores de Hacienda;</p>	<p>IV. Nombrar, con aprobación del Senado, los Coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales; <i>Fracción reformada DOF 10-02-1944, 09-08-2012</i></p>
<p>V. Nombrar a los demás oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacionales con arreglo a las leyes;</p>	<p>V. Nombrar a los demás oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, con arreglo a las leyes. <i>Fracción reformada DOF 10-02-1944</i></p>
<p>VI. Disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente, o sea del Ejército terrestre, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea, para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación;</p>	<p>VI. Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación. <i>Fracción reformada DOF 10-02-1944, 05-04-2004</i></p>
<p>VII. Disponer de la Guardia Nacional para los mismos objetos, en los términos que previene la fracción IV del Artículo 76;</p>	<p>VII. Disponer de la Guardia Nacional para los mismos objetos, en los términos que previene la fracción IV del artículo 76.</p>
<p>VIII. Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión;</p>	<p>VIII. Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión</p>
<p>IX. (Derogada);</p>	<p>IX. Designar, con ratificación del Senado, al</p>

<p>X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;</p> <p>XI. Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, cuando lo acuerde la Comisión Permanente;</p> <p>XII. Facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones;</p> <p>XIII. Habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronterizas y designar su ubicación;</p> <p>XIV. Conceder, conforme a las leyes, indultos a los reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales y a los sentenciados por delitos del orden común en el Distrito Federal;</p> <p>XV. Conceder privilegios exclusivos por tiempo limitado, con arreglo a la ley respectiva, a los descubridores, inventores o perfeccionadores de algún ramo de la industria;</p> <p>XVI. Cuando la Cámara de Senadores no esté en sesiones, el Presidente de la República podrá hacer los nombramientos de que hablan las fracciones III y IV, con aprobación de la Comisión Permanente;</p>	<p>Procurador General de la República; <i>Fracción derogada DOF 21-10-1966.</i> <i>Adicionada DOF 31-12-1994</i></p> <p>X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales; <i>Fracción reformada DOF 11-05-1988, 12-02-2007, 10-06-2011</i></p> <p>XI. Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, cuando lo acuerde la Comisión Permanente. <i>Fracción reformada DOF 24-11-1923</i></p> <p>XII. Facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones.</p> <p>XIII. Habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronterizas, y designar su ubicación.</p> <p>XIV. Conceder, conforme a las leyes, indultos a los reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales y a los sentenciados por delitos del orden común, en el Distrito Federal; <i>Fracción reformada DOF 08-10-1974</i></p> <p>XV. Conceder privilegios exclusivos por tiempo limitado, con arreglo a la ley respectiva, a los descubridores, inventores o perfeccionadores de algún ramo de la industria.</p> <p>XVI. Cuando la Cámara de Senadores no esté en sesiones, el Presidente de la República podrá hacer los nombramientos de que hablan las fracciones III, IV y IX, con aprobación de la Comisión Permanente; <i>Fracción reformada DOF 21-10-1966, 31-12-</i></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>XVII. Nombrar magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y someter los nombramientos, a la aprobación de la asamblea de representantes del Distrito Federal;</p> <p>XVIII. Nombrar ministros de la Suprema Corte de Justicia y someter los nombramientos, las licencias y las renunciaciones de ellos a la aprobación de la Cámara de Senadores, o de la Comisión Permanente, en su caso;</p> <p>XIX. (Derogada);</p> <p>XX. Las demás que le confiere expresamente esta Constitución.</p>	<p>1994</p> <p>XVII. Se deroga. <i>Fracción reformada DOF 20-08-1928, 08-10-1974, 10-08-1987. Derogada DOF 25-10-1993</i></p> <p>XVIII. Presentar a consideración del Senado, la terna para la designación de Ministros de la Suprema Corte de Justicia y someter sus licencias y renunciaciones a la aprobación del propio Senado; <i>Fracción adicionada DOF 20-08-1928. Reformada DOF 31-12-1994</i></p> <p>XIX. Se deroga. <i>Fracción adicionada DOF 20-08-1928. Derogada DOF 28-12-1982</i></p> <p>XX. Las demás que le confiere expresamente esta Constitución.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

BIBLIOGRAFÍA

- “El proceso electoral en retrospectiva” (DE, 8 de mayo de 2013: http://www.buendiaylaredo.com/encuestaspublicas_detalle.php?idpublicacion=220).
- “Iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Exposición de Motivos”, en *Reforma política*, México, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978, pp. 11-18.
- Adler Lomnitz, Larissa, Claudio Lomnitz e Ilya Adler, “The Function of the Form: Power Play and Ritual in the 1988 Mexican Presidential Campaign”, en Levine, Daniel, ed., *Constructing Culture and Power in Latin America*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1993, pp. 357-398.
- Aguayo, Sergio, *La transición en México, 1910-2010. Una historia documental*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Agüero, Felipe y Jeffrey Stark, eds., *Fault Lines of Democracy in Post-Transition Latin America*, Miami, North-South Center Press, 1998.
- Aguilar Camín, Héctor, “Luz y sombra en Tabasco”, en *Proceso*, núm. 951, 23 de enero de 1995, p. 51.
- Aguilar Villanueva, Luis F., “El presidencialismo y el sistema político mexicano: del presidencialismo a la presidencia democrática”, en Hernández Chávez, Alicia, ed., *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1994.
- Aguilar Zinzer, Adolfo, Cesáreo Morales y Rodolfo Peña, eds., *Aún tiembla. Sociedad política y cambio social: el terremoto del 19 de septiembre de 1985*, México, Grijalbo, 1986.
- Aziz Nassif, Alberto, “¿Una democracia sui generis o en crisis?”, en Alvarado, Arturo, ed., *México: democracia y sociedad. Más allá de la reforma electoral*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/El Colegio de México, 2013, pp. 31-65.
- Badie, Bertrand y Pierre Birnbaum, *The Sociology of the State*, Chicago, University of Chicago Press, 1992.
- Bailey, John, “Centralism and Political Change in Mexico: The Case of National Solidarity” en Cornelius, Wayne, Ann L. Craig y Jonathan Fox, eds., *Transforming State-Society Relations in Mexico. The National Solidarity Strategy*, San Diego, Center for US-Mexican Studies, 1994.
- Basañez, Miguel y Roderic A. Camp, “La nacionalización bancaria y la opinión pública en México”, en *Foro internacional*, vol. 25, núm. 2, 1984, pp. 202-216.
- Bazdresch, Carlos, Nisso Bucay, Soledad Loaeza y Nora Lustig, comps., *México: Auge, crisis y ajuste. I. Los tiempos del cambio, 1982-1988*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Bendix, Reinhard, *Force, Fate and Freedom. On Historical Sociology*, Berkeley, University of California Press, 1984.
- Bourdieu, Pierre, “Rethinking the State: Genesis and Structure of the Bureaucratic Field”, en Steinmetz, George, ed., *State/Culture: State Formation after the Cultural Turn*, Ithaca, Cornell University Press, 1999, pp. 53-75.
- Camarillo, María Teresa, comp., *Memoria periodística del terremoto (19 de septiembre de 1985-10 de octubre de 1985)*, México, UNAM, 1987.
- Carlos Salinas de Gortari: el hombre que quiso ser rey*, dir. por Eva López y distr. por Clío TV, 1999.
- Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI, 16ª ed., 2010.

- Casar, María Amparo, “Las bases político institucionales del poder presidencial en México”, en *Política y gobierno*, vol. 3, núm. 1, 1996, pp. 61-92.
- Comisión Federal Electoral, *Memoria del proceso federal electoral, 1981-1982*, México, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1982.
- Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, *El Programa Nacional de Solidaridad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (DE, 14 de junio de 2013: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>).
- Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Ediciones Era, 1973.
- _____, *La Nación y la Constitución: la lucha por la democracia en México*, México, Claves Latinoamericanas, 1989.
- Cornelius, Wayne A., “Mexico’s Delayed Democratization”, en *Foreign Policy*, núm. 95, 1994, pp. 53-71.
- _____, “Political Liberalization and the 1985 Elections in Mexico”, en Drake, Paul W. y Eduardo Silva, eds., *Elections and Democratization in Latin America, 1980-1985*, San Diego, Center for Iberian and Latin American Studies/Center for US-Mexican Studies, 1986, pp. 115-142.
- Cornelius, Wayne, Ann L. Craig y Jonathan Fox, “Mexico’s PRONASOL: An Overview”, en Cornelius, Wayne, Ann L. Craig y Jonathan Fox, eds., *Transforming State-Society Relations in Mexico. The National Solidarity Strategy*, San Diego, Center for US-Mexican Studies, 1994.
- Cosío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano: las posibilidades de cambio*, México, Joaquín Mortiz, 1973.
- Craig, Ann L. y Wayne Cornelius, “Political Culture in Mexico: Continuities and Revisionist Interpretations”, en Almond, Gabriel A. y Sydney Verba, *The Civic Culture Revisited*, Boston, Little Brown & Company, 1980, pp. 325-393.
- De la Madrid Hurtado, Miguel, *Cambio de rumbo. Testimonio de una presidencia, 1982-1988*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- _____, *El ejercicio de las facultades presidenciales*, México, Editorial Porrúa, 1999.
- Del Ángel Mobarak, Gustavo, Carlos Bazdresch y Francisco Suárez Dávila, comps. *Cuando el Estado se hizo banquero. Consecuencias de la nacionalización bancaria en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Delgado, Álvaro y Armando Guzmán, “El informe de Creel y Ortiz Pinchetti confirmó el 78% de las irregularidades electorales presentadas por el PRD”, en *Proceso*, núm. 951, 23 de enero de 1995, p. 26.
- _____, “Las siete horas de la batalla de Villahermosa”, en *Proceso*, núm. 951, 23 de enero de 1995, p. 24.
- Eckstein, Harry, “Case Study and Theory in Political Science” en Greenstein, Fred I. y Nelson W. Polsby, eds., *Handbook of Political Science. Volume 7: Strategies of Inquiry*, Reading, MA, Addison Wesley, 1975, pp. 79-137.
- Eisenstadt, Todd A., “Electoral Federalism or Abdication of Presidential Authority? Gubernatorial Elections in Tabasco”, en Cornelius, Wayne A., Todd Eisenstadt y Jane Hindley, eds., *Subnational Politics and Democratization in Mexico*, La Jolla, University of California/Center for US-Mexican Studies, 1999, pp. 270-293.
- _____, “Mexico’s Post-Electoral *Concertaciones*. The Rise and Demise of a Substitutive Informal Institution”, en Levitsky, Stephen y Gretchen Helmke, eds., *Informal Institutions and Democracy. Lessons from Latin*

- America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2002, pp. 227-248.
- Elizondo Mayer-Serra, Carlos, *Los motivos de la nacionalización de la banca en México*, Tesis de licenciatura, México, El Colegio de México, 1987.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992.
- Espíndola Mata, Juan, *El hombre que lo podía todo, todo, todo. Ensayo sobre el mito presidencial en México*, México, El Colegio de México, 2004.
- Figes, Orlando, "Glorious February", en *A People's Tragedy: The Russian Revolution, 1891-1924*, Nueva York, Penguin, 1997.
- Findler, Stephen, "What Kind of Transition?", en *International Affairs*, vol. 74, núm. 2, 1996, pp. 713-725.
- Fox, Jonathan, "The Difficult Transition from Clientelism to Citizenship: Lessons from Mexico", en *World Politics*, vol. 46, núm. 2, 1994, pp. 151-184.
- Geertz, Clifford, *The Interpretation of Cultures*, Princeton, Basic Books, 1973.
- Gerring, John, "The Case Study: What is it and what it does?", en Stokes, Susan C. y Carles Boix, eds., *The Oxford Handbook of Comparative Politics*, Oxford, Oxford University Press, 2009, pp. 90-121.
- González Villarreal, Roberto, coord., *Ingovernabilidad. La gestión de la crisis en el gobierno de Ernesto Zedillo*, México, Plaza y Valdés, 1996.
- Hall, Peter A. y Rosemary C.R. Taylor, *Political Science and the Three New Institutionalisms*, Max-Planck-Institut für Gesellschaftsforschung Discussion Paper, 96/6, 1996.
- Hernández, Rogelio, "El presidencialismo mexicano, ¿cuánto es indispensable limitarlo?", en Serrano Migallón, Fernando, ed., *Homenaje a Rafael Segovia*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica/CONACYT, 1998, pp. 193-209.
- _____, "Ernesto Zedillo. La presidencia contenida", en *Foro Internacional*, vol. 43, núm. 1, pp. 39-70.
- _____, "La relación entre poderes. Las reformas posibles", en Alvarado, Arturo, ed., *México: democracia y sociedad. Más allá de la reforma electoral*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/El Colegio de México, 2013, pp. 169-190.
- _____, "La transformación del presidencialismo en México", en Bizberg, Ilán y Lorenzo Meyer, coords., *Una historia contemporánea de México. Los actores*, México, Editorial Océano, 2005, pp. 89-115.
- Hite, Katherine y Paola Cesarini, eds., *Authoritarian Legacies and Democracy in Latin America and Southern Europe*, Notre Dame, IN, University of Notre Dame Press, 2004.
- Holzner, Claudio A., "México: Weak State, Weak Democracy", en Levine, Daniel H. y José E. Molina, eds., *The Quality of Democracy in Latin America*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2011, pp. 83-110.
- Huntington, Samuel, *El orden político en las sociedades en cambio*, 2ª ed., Paidós, Buenos Aires, 1992.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 1º de junio de 2009*, (DE, 14 de junio de 2013: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2802/8.pdf>).
- Instituto Federal Electoral, *Elecciones 2012. Sistema de cómputos distritales, por entidad federativa y circunscripción*, (DE, 1 de febrero de 2013: <http://http://computos2012.ife.org.mx/diputados.html>).

- _____, *Estadística de las elecciones federales de 1991* (DE, 20 de agosto de 2013: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Menu_Principal/?vgnnextoid=ed562028af8e5010VgnVCM1000002c01000aRCRD)
- Krauze, Enrique, “El timón y la tormenta”, en *Vuelta*, núm. 71, 1982.
- Langston, Joy, “The Birth and Transformation of the Dedazo in Mexico”, en Levitsky, Steven y Gretchen Helmke, eds., *Informal Institutions and Democracy. Lessons from Latin America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2006, pp. 143-159.
- Lawson, Chapell, “Mexico’s Unfinished Transition: Democratization and Authoritarian Enclaves”, en *Estudios Mexicanos*, vol. 16, núm. 2, 2000, pp. 267-287.
- Levine, Daniel H. y José Molina, “Evaluating the Quality of Democracy in Latin America”, en Levine, Daniel H y José Molina, eds., *The Quality of Democracy in Latin America*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2011, pp. 1-20.
- Levitsky, Steven y Gretchen Helmke, “Introduction”, en Levitsky, Stephen y Gretchen Helmke, eds., *Informal Institutions and Democracy. Lessons from Latin America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2006, pp. 1-30.
- Lichterman, Paul y Daniel Cefai, “The idea of political culture”, en Goodin, Robert E. y Charles Tilly, eds., *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*, Oxford, Oxford University Press, pp. 392-414.
- Linz, Juan J., *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, Boulder, Lynne Rienner, 2000.
- Loeza, Soledad, *Las consecuencias políticas de la expropiación bancaria*, México, El Colegio de México, 2008.
- _____, “Ernesto Zedillo and Mexican Democratization, México, manuscrito sin publicar, 2013.
- _____, *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México*, México, Editorial Planeta, 2008.
- López Portillo, José, *Mis tiempos. Biografía y testimonio político*, México, Fernández Editores, 1988.
- Lujambio, Alonso, “Régimen presidencial, democracia mayoritaria y los dilemas de la transición a la democracia en México”, en Hernández Chávez, Alicia, ed., *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1994.
- Mann, Michael, *The sources of social power*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- Martí I Puig, Salvador, “Introducción: elecciones y coyunturas críticas después de la alternancia”, en Martí I Puig, ed., *¿A dónde chingados va México? Un análisis político y socioeconómico de dos sexenios, 2000-2012*, Madrid, Libros de la Catarata, 2012, pp. 9-22.
- Menand, Louis, “Bloc Heads. Life Behind the Iron Curtain”, en *The New Yorker* (DE, 24 de febrero de 2013: http://www.newyorker.com/arts/critics/books/2012/11/12/121112crbo_books_menand?currentPage=all).
- Merino, Mauricio, “Ya basta”, en *La Jornada*, 13 de enero de 1995, p. 9.
- Meyer, Lorenzo, “La crisis del presidencialismo mexicano. Recuperación espectacular y recaída estructural, 1982-1996”, en *Foro Internacional*, vol. 36, núms. 1-2, 1996, pp. 11-30.
- Middlebrook, Kevin J., “Political liberalization in an authoritarian regime: the case of Mexico”, en Drake, Paul W. y Eduardo Silva, eds., *Elections and*

- democratization in Latin America, 1980-1985*, San Diego, Center for Iberian and Latin American Studies/Center for US-Mexican Studies, 1986, pp. 73-104.
- Miroff, Bruce, "The Presidency and the Public: Leadership as Spectacle", en Nelson, Michael, ed., *The Presidency and the Political System*, Washington, CQ Press, 1994, pp. 273-296.
- Moreno, Alejandro, "La opinión pública mexicana en el contexto postelectoral de 2006", en *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 16, núm. 31, pp. 39-63.
- Nelson, Michael, "Evaluating the Presidency", en Nelson, Michael, ed., *The Presidency and the Political System*, Washington, CQ Press, 1994, pp. 3-28.
- Neustadt, Richard E., *Presidential Power and the Modern Presidents. The Politics of Leadership from Roosevelt to Reagan*, Nueva York, The Free Press, 1991.
- Observatorio del Poder Legislativo en América Latina (Legislatina), "México" (DE, 20 de agosto de 2013: http://americo.usal.es/oir/legislatina/por_pais/Mexico.pdf).
- Peschard, Jacqueline, "El perfil de la cultura política predominante", en *Deconstruyendo la ciudadanía. Avances y retos de la cultura democrática en México*, México, Secretaría de Gobernación/Miguel Ángel Porrúa, 2002, pp. 145-152.
- Ramírez, Diego Luis, *La Comisión Nacional Tripartita*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- Reyes Heróles, Jesús, "Discurso pronunciado por el C. Lic. Jesús Reyes Heróles, secretario de Gobernación, en la sesión solemne en que el C. Ing. Rubén Figueroa, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, rindió su Segundo Informe de Gobierno ante la H. XLVIII Legislatura de esa entidad", en *Reforma política*, México, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1977, pp. IX-XIII.
- Rosanvallon, Pierre, *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza* (trad. Gabriel Zadunaisky), Buenos Aires, Manantial, 2007.
- Salinas de Gortari, Carlos, "Production and Participation in Rural Areas: Some Political Considerations", en Aspe, Pedro y Paul E. Sigmund, eds., *The Political Economy of Income Distribution in Mexico*, Nueva York, Holmes & Meier Publishers, 1984.
- _____, *México. Un paso difícil a la modernidad*, Barcelona, Plaza y Janés Editores, 2000.
- Sánchez Rebolledo, Adolfo, "El presidente", en *La Jornada*, 12 de enero de 1995, p. 7.
- Schumpeter, Joseph, "Dos conceptos de democracia", en Quinton, Anthony, comp., *Filosofía política* (trad. E.L. Suárez), Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- Schwarz, Mauricio-José, *Crónica del desconcierto. Estremecedora relación de los primeros 101 días del gobierno de Ernesto Zedillo*, México, Planeta, 1995.
- Segovia, Rafael, *La politización del niño mexicano*, México, El Colegio de México, 1975.
- _____, *Lapidaria política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Serrano, Mónica, "The Legacy of Gradual Change: Rules and Institutions Under Salinas", en Serrano, Mónica y Victor Bulmer Thomas, eds., *Rebuilding the State: Mexico After Salinas*, Londres, Institute of Latin American Studies, 1996, pp. 3-23.
- Shugart, Matthew M. y John M. Carey, *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

- Skowronek, Stephen, "Presidential Leadership in Political Time", en Nelson, Michael, ed., *The Presidency and the Political System*, Washington, CQ Press, 1994, pp. 124-170.
- Tocqueville, Alexis de, *El Antiguo Régimen y la Revolución* (trad. Dolores Sánchez de Aleu), Madrid, Alianza, 1982.
- Trejo Delarbre, Raúl y Ana L. Galván, coords., *Así cayó La Quina*, México, El Nacional, 1989.
- Tully, James, "The Imperialism of Modern Constitutional Democracy", en Loughlin, Michael y Neil Walker, eds., *The Paradox of Constitutionalism. Constituent Power and Constitutional Form*, Oxford, Oxford University Press, 2007, pp. 315-338.
- Weldon, Jeffrey, "The Political Sources of *Presidencialismo* in Mexico", en Mainwaring, Scott y Matthew S. Shugart, eds., *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 225-258.
- Woldenberg, José, *Historia mínima de la transición democrática en México*, México, El Colegio de México, 2012.
- Zalamea, Jorge, *El gran Burundún Burundá ha muerto y La Metamorfosis de Su Excelencia*, La Haban, Casa de las Américas, 1968.
- Zavala, Iván, "¿Qué es y a dónde va la reforma política?", en Martínez Báez, Antonio e Iván Zavala, *Ensayos sobre la reforma política II*, México, Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, 1979.
- Zedillo Ponce de León, Ernesto, *La democracia*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1994.

Estudios de opinión

- Presidencia de la República, *Detención de Joaquín Hernández Galicia (La Quina)*, 16 de enero de 1989 (DE, 31 de julio de 2013: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/347>).
- _____, *Encuesta posterior a la Semana Nacional de Solidaridad* (cuatro encuestas), 1990-1994 (DE, 31 de julio de 2013: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/346>).
- _____, *Evaluación de la gestión del presidente Zedillo*, 1 de noviembre de 2000 (DE, 20 de agosto de 2013: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/3372>).
- _____, *Evaluación del presidente Zedillo* (nueve encuestas), 1994-2000 (DE, 1 de agosto de 2013: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/1768>).
- _____, *Evaluación Nacional* (siete encuestas), 1989-1994 (DE, 31 de julio de 2013: <http://biiacs-dspace.cide.edu>).
- _____, *Imagen del presidente*, 19 de marzo de 1995 (DE, 5 de agosto de 2013: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/3276>).
- _____, *Pre-Electoral Nacional: Evaluación Nacional*, 1 de junio de 1994 (DE, 1 de agosto de 2013: <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/361>).